



INTER FOLIA FRUCTVS



J. M. ANDRADE





John Carter Brown.

2135

17

Handwritten text, mostly illegible due to fading and bleed-through. The text appears to be organized into several paragraphs or sections, possibly containing names, dates, and descriptive notes. The handwriting is cursive and typical of the 18th or 19th century.

Plat 38 1796

C

G U I A
POLÍTICA, ECLESIASTICA Y
MILITAR.

DEL
VIRREYNATO DEL PERÚ.
PARA EL AÑO DE 1795.

COMPUESTA
DE ÓRDEN DEL SUPERIOR
Gobierno.

POR

El Doctor Don Joseph Hipólito Un-
nue, Catedrático de Anatomía en la
Real Universidad de San
Márcos :

Impresa en la Imprenta Real de los
Niños Huérfanos.

LIBRARY

Vires que acquirit eundo.
Virg.

LIBRARY

PREVENCION.

PARA ENLAZAR LA PRESENTE Guia con las dos anteriores publicadas en los años de 93 y 94 y que presente por sí un mérito peculiar independiente del que ofrecen las otras, se han omitido en ella los estados que adornan las pasadas y substituido otros nuevos. Miran estos en especial á dar una idea del que tienen actualmente nuestras minas, cuyas ventajas si se han de calcular por la amonedacion han crecido sin duda baxo el actual Excmo. Xefe. Unase al estado puesto á la pág. 43 de la primera Guia la razon de lo amonedado en el año de 92 puesto á la pág. 39 de la segunda, y colóquese sucesivamente el estado que se incluye en la actual á la pág. 38 y se tendrá una razon completa de lo acuñado en nuestra casa de Moneda desde su fundacion hasta el año de 94 que acaba de espirar. Entonces se verá que los años de 90, 91, 92, 93 y 94 (que son los del feliz gobierno de S. E.) han excedido á todos los anteriores, llegando el último á 6.093.037 pesos 1 real y 30 mrs.

Qual-

JOHN CARTER BROWN

Qualquiera que leyese con cuidado los tres volumenes de la Guia que se han dado á luz, verá que ya no queda sino llenar ciertos huecos para presentar la idea mas exacta que pueda tenerse de los tres estados Politico, Eclesiástico y Militar del Perú; de su poblacion, comercio, marina, frutos, fábricas, minas &c. objetos del último interes, y que quizá en otras circunstancias no se hubiera conseguido destindar ni aun á costa de crecidos gastos. ¡Oxalá que á los deseos é influxo de nuestro esclarecido Xefe á favor de esta Obrita correspondiera nuestro talento, y proporciones! Mas expeditos, podríamos emplearnos en darle aquellos retoques que hemos anunciado desde la primera, y repetido en la segunda; pero que no nos han permitido cumplir nuestra situacion y destino.

OMI-



OMISIONES QUE DEBEN NOTARSE

Pág. 10 lín. 4 póngase

Juzgado de Lanzas y Media Anata.

Este Juzgado se estableció en el Perú en tiempo del Virrey Conde del Chinchon por Cédula de 2 de Junio de 1632. Componíase de un Señor Ministro de la Real Audiencia, de un Contador, un Oficial y Escribano de Diligencias con sus respectivos sueldos. Por Real Orden de 1.º de Abril de 1789 se mandó extinguir, quedando sin pension al cuidado de los Ministros de Real Hacienda como uno de sus ramos, y nombrándose por Superior Decreto de 22 de Diciembre del propio año á Don Juan Domingo Ordozgoiti de Contador Comisionado para la regulacion de estos reales Derechos. Aprobóse por Real Orden de 20 de Febrero de 1791.

Pág. 17 lín. 3.ª añádase,

Junta de Monte Pío de Señores Ministros de Justicia y Real Hacienda.

Establecióse á imitacion del de
Es-

España por Real Orden de 20 de Febrero de 1765, y fué aprobado por S. M. en 7 de Febrero de 1770.

Director: el Señor Don Tomás González Calderon.

Protector: el Señor Don Juan del Pino Mantique.

Idem: el Señor Marques de Lara.

Tesorero: Señor Don Manuel Villar.

Contador y Secretario: Don Joaquín Jordan.

Pág. 218 lín. 2 léase

El Illmo. Señor Doctor Don Blas Sobrino y Minayo, Obispo de Quito y de Santiago de Chile, y Electo de esta Santa Iglesia.

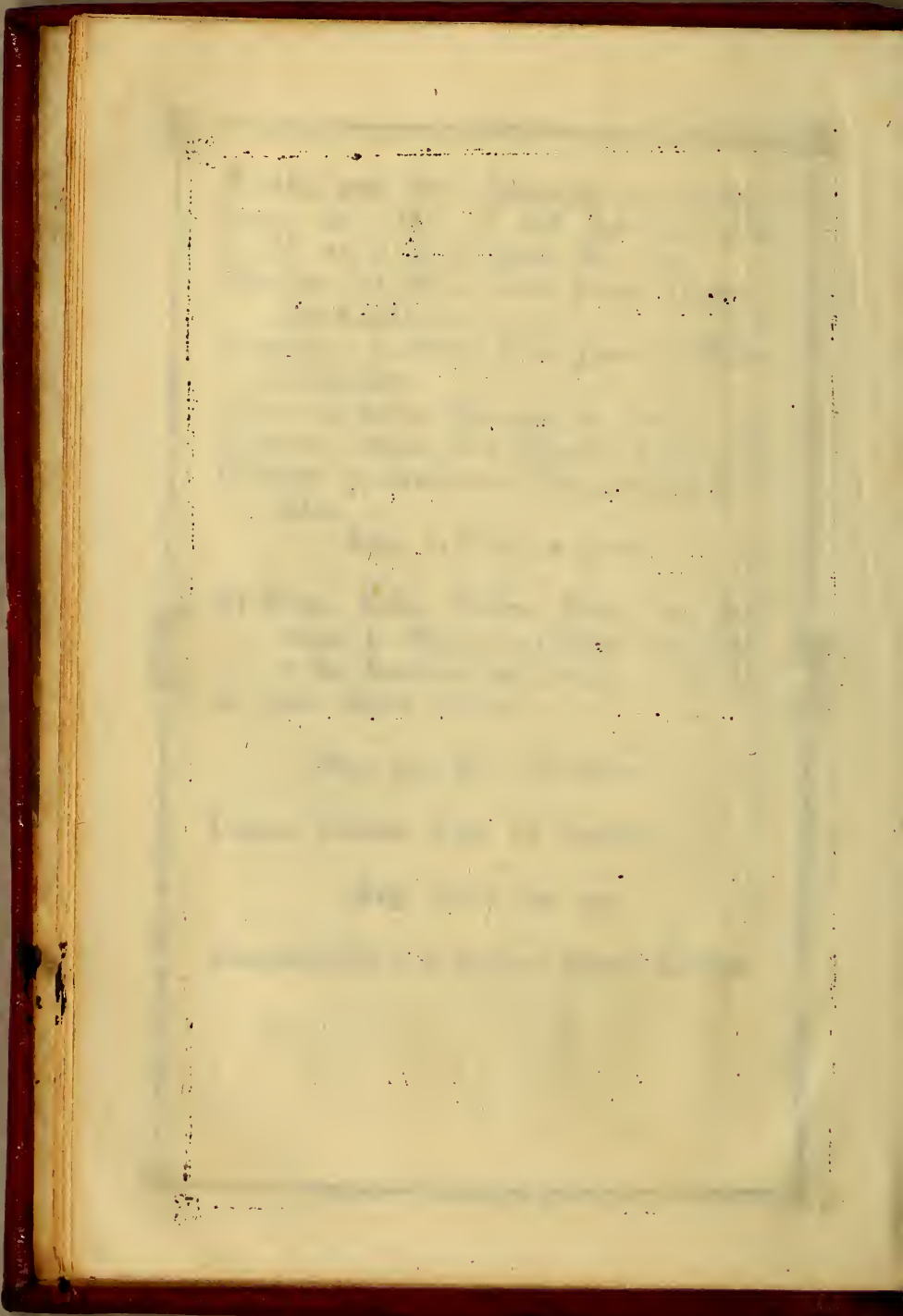
Pág. 243 lín. 16 léase:

Cuzco: Conde Ruiz de Castilla.

Pág. Idem lín. 19

Huancavelica: Don Juan María Galvez.

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several paragraphs within a rectangular border.]



IDEA DEL PERÚ.

EL IMPERIO DEL PERÚ, FUNDADO por Manco-Capac á mediados del siglo undécimo, segun la opinion mas prudente, descubierto y denominado con el nombre que hoy tiene, el año de 1515 por una de las naves de Vasco Nuñez de Balboa, Adelantado del Mar del Sur, y sometido á la dominacion Española en el año de 1533 por el Marqués Don Francisco Pizarro, ha perdido mucho de aquella grandeza local que tenia en la época de la conquista, y en el siglo siguiente. El año de 1718 se le separáron por el N. las Provincias del Reyno de Quito con el designio de erigir en Virreynato la Presidencia de Santa Fe, y el de 1778 se le desmembráron por el S. todas las Provincias interiores de la Sierra, desde la Cordillera de Vilcanota, para formar el de Buenos-Ayres.

Por estas divisiones se halla hoy reducido el Perú á una extension de 365 leguas N. S. desde los 3 gr. 35 min. hasta los 21 y 48 de lat. merid. y de 126 E. O. por la parte que mas,

A

en-

II

entre los 63 gr. 56 min. y 70 gr. 18 min. de long. fixando por primer punto al Meridiano de Cádiz. La ensenada de Tumbez. lo separa por el N. del nuevo Reyno de Granada: el Rio de Loa por el S. del desierto de Atacáma y Reyno de Chile. Por el mismo rumbo la Cordillera de Vilcanota en la altura de 14 gr. lo divide del Virreynato de Buenos-Ayres, de cuyas Provincias lo aleja por el Oriente un desierto inmenso. Por el O. baña el Mar Pacifico sus riberas.

Todos saben que el terreno comprehendido entre los linderos enunciados, es muy desigual. El de la Costa está compuesto de arenales estériles, y valles pequeños, pero fecundos: el de la Sierra, de cordilleras elevadísimas, y de quebradas profundas. Así varia mucho su temperamento, aun baxo de una misma latitud. El de los lugares altos es sumamente rígido. En los habitables descende el licor en el Termómetro de Reaumur hasta los 3 gr. baxo el O, y sube hasta los 9. El Clima de las quebradas imita al de la Costa, que se puede medir por el de Lima. La variacion constante del Termómetro en esta Capital es de los 13 á los 23 y $\frac{1}{2}$ gr.

Las

Las producciones del Perú siguen la naturaleza de sus diferentes climas. Los vinos, aceytes y azúcares, son los frutos mas apreciables de la Costa: los maices y trigos, de las Quebradas: la cascarilla y coca, de las Montañas: las carnes y lanas, y en especial los metales, de la Sierra; regulándose anualmente el producto de estos en 4.500.000 pesos. Con semejantes fondos proveen á su subsistencia, comercio y esplendor 1.076.997 Almas que habitan el Perú.

Parece que las alteraciones de sus antiguos límites eran como unas premisas de las que sucesivamente se habian de introducir en los Cuerpos que lo rigen, ilustran y defienden. Por lo que respecta al Político, en la persona de Blasco Nuñez Vela se erigió la dignidad de Virrey, destinada á tener á nombre de sus Augustos Soberanos el Supremo Dominio de estas dilatadas Provincias: y para que sus habitantes encontrasen un asilo inmediato, el Licenciado Lope García de Castro estableció en cada una de ellas Jueces Subalternos con el título de Corregidores, los que habiendo obtenido la facultad del Repartimiento en los tiempos posteriores, encontraron una

nueva vereda por donde elevar su autoridad á aquel punto que la hizo degenerar en despótica.

En el año de 1784 recibió una nueva forma este sistema gubernativo. Conservada la alta y necesaria dignidad de Virrey, privada un breve tiempo, pero luego integrada en todos los derechos de Superintendencia, los 77 Corregimientos que habian quedado al Perú en consecuencia de las desmembraciones ya notadas, se reduxéron á 7 Intendencias comprehensivas de 51 Partidos. Asiste á cada uno un Subdelegado del Intendente, quien vela sobre la conducta de aquel, como sobre la de los Intendentes el Superintendente General. Tambien se ciñó la jurisdiccion de la Real Audiencia de Lima, separándosele en el año de 1787 los Obispados de Huamanga y el Cuzco, con motivo de la nueva Audiencia erigida en esta Ciudad.

Las cinco Diócesis que hoy componen el Estado Eclesiástico del Perú permanecen en quanto á sus límites segun su primitiva institucion, conservando el Obispo de Truxillo la jurisdiccion espiritual sobre la Provincia de Jaen de Bracamoros, agregada al Virrey-

reynato de Santa Fe: y el del Cuzco, sobre las tres Provincias de Lampa, Azángaro y Carabaya, agregadas al de Buenos-Ayres. Pero en quanto á su régimen y economía peculiar han recibido algunas variaciones, con la subdivision de Doctrinas, mayor número de Párrocos para su asistencia, cesacion del privilegio concedido á los Religiosos para ser presentados á ellas, arreglos repetidos, y minoracion de Monjas &c.

Los Cuerpos Militares son los que principalmente han sufrido una reforma general. En virtud de ella han salido de su antigua y humillante situacion. Se ha aumentado la fuerza de nuestra Tropa Veterana, que mejor instruida executa sus evoluciones con el decoro y pericia que corresponde al ejército Español. Disciplinadas las Milicias, dexan ya de ser unos Regimientos imaginarios, poniéndose sobre un pie respetable.

Dar una idea del estado en que se hallan estos tres diferentes órdenas, y de quanto tiene conexion con ellos, es el objeto de esta Guia. Ciertamente como el Estado Político, Eclesiástico y Militar por sí, ó por sus rela-

cio-

ciones, abracen todas las clases y condiciones de un Reyno, su análisis ha de ser la del Reyno entero. Empresa del todo insuperable en el Perú, á no haber mediado los influxos eficaces del actual EXCMO. SEÑOR BAYLÍO FREY DON FRANCISCO GIL Y LEMOS, que felizmente lo dirige. Al abrigo únicamente de ellos pudo empizarse á ordenar el laberinto de cosas en que estabamos sumergidos; y presentarse al Público este breve diseño del Perú en el año anterior de 1793. Baxo los mismos se repite su edicion adornada de nuevas é interesantes noticias, que reunidas algun dia á las que se omiten, y se hallan contenidas en aquella, perfeccionadas y distribuidas por órden, podrán formar un pequeño, pero acabado Quadro del Perú.

EPOCAS DEL PERÚ.

Este año de 1795 de la Encarnacion del Verbo Divino, 6994 de la Creacion del Mundo y 4752 del Diluvio Universal,

ES

De la fundacion del Imperio del Perú,	728.
Del descubrimiento del Mar del Sur,	282.
Del	

VII

Del descubrimiento del Perú,	280.
De su conquista, fixada en la muerte de Atahualpa,	262.
De la fundacion de Lima,	260.
Del gran Terremoto é Inundacion del Callao,	49.
Del Reynado de nuestro Católico Monarca D. Carlos IV, el	7.
Del Gobierno del Excmo. Señor Baylío Frey Don Francisco Gil de Taboada Lemos, el	6.

CRONOLOGÍA

DE LOS SOBERANOS DEL PERÚ,
y años en que han fallecido.

INCAS.

Manco-Capac.	1107.
Sinchi Roca.	1136.
Lloque-Yupanqui.	1171.
Maita-Capac.	1211.
Capac-Yupanqui.	1252.
Inca-Roca.	1303.
Yahuar-Huacac. <i>Destronado en</i>	1323.
Viracocha.	1373.
Pachacutec.	1423.
Inca-Yupanqui.	1453.
Tupac-Yupaaqui.	1483.
Huai-	

VIII

Huaina-Capac.	1523.
Huascar-Inca. <i>Destronado en</i>	1528.
Atahualpa. <i>Fué muerto en</i>	1533.

SOBERANOS ESPAÑOLES.

Don Carlos I.	1558.
Don Felipe II.	1598.
Don Felipe III.	1621.
Don Felipe IV.	1665.
Don Carlos II.	1700.
Don Felipe V. <i>Renunció.</i>	1724.
Don Luis I.	1724.
Don Felipe V.	1746.
Don Fernando VI.	1759.
Don Carlos III.	1788.

El Señor Don CARLOS IV. (que Dios guarde) REY Católico de las Españas y Emperador XXV del Perú, nació en Nápoles á 12 de Noviembre de 1748. Empezó á reynar en 14 de Diciembre de 1788. Fué proclamado REY en Madrid á 17 de Enero de 1789, y en esta Ciudad de Lima á 10 de Octubre del mismo año.

LUISA, Reyna Católica de España, nació en Parma en 9 de Diciembre de 1751.

Real Sucesion y Familia.
Fernando, *Principe de Asturias,*
na-

nació en 14 de Octubre de 1784.

Cárlos María Isidro, *segundo Hijo del Rey*, nació en 29 de Marzo de 1788.

Francisco de Paula, *tercer Hijo del Rey*, nació en 10 de Marzo de 1794.

Carlota Joachina, *Infanta de España, Hija del Rey, Princesa del Brasil*, nació en 25 de Abril de 1775.

María Amalia, *Infanta de España, segunda Hija del Rey*, nació en 10 de Enero de 1779.

María Luisa, *Infanta de España, tercera Hija del Rey*, nació en 6 de Julio de 1782.

María Isabel, *Infanta de España, quarta Hija del Rey*, nació en 6 de Julio de 1789.

María Teresa, *Infanta de España, quinta Hija del Rey*, nació en 16 de Febrero de 1791.

Pedro Cárlos Antonio, *Infante de España, Sobrino del Rey*, nació en 18 de Junio de 1786.

Antonio Pascual, *Infante de España, Hermano del Rey*, nació en Nápoles en 31 de Diciembre de 1755.

María Josepha, *Infanta de España, Hermana del Rey*, nació en Nápoles en 16 de Julio de 1744.

CRONOLOGÍA

DE LOS VIRREYES DEL PERÚ,
y años en que han cesado.

Don Francisco Pizarro.	1541.
El Licenciado Christoval Baca de Castro.	1544.
Blasco Nuñez Vela.	1546.
El Licenciado Pedro de la Gazca.	1550.
La Real Audiencia.	1551.
Don Antonio de Mendoza.	1552.
La Real Audiencia.	1555.
Don Andres Hurtado de Men- doza, 2. ^o Marques de Ca- ñete.	1561.
Conde de Nieva.	1564.
La Real Audiencia.	1564.
El Licenciado Lope Garcia de Castro.	1569.
Don Francisco Toledo.	1581.
Don Martín Enriquez.	1583.
La Real Audiencia.	1586.
Conde de Villar-Donpardo.	1590.
Don Garcia Hurtado de Men- doza, 4. ^o Marques de Cañete.	1596.
Marques de Salinas.	1604.
Conde de Monto-Rey.	1606.
La-	

XI

La Real Audiencia.	1607.
Marques de Montes-Claros.	1615.
Príncipe de Esquilache.	1621.
La Real Audiencia.	1622.
Marques de Guadálcazar.	1629.
Conde de Chinchon.	1639.
Marques de Mancéra.	1648.
Conde de Salvatierra.	1655.
Conde de Alva de Liste.	1661.
Conde de Santistevan.	1666.
La Real Audiencia.	1667.
Conde de Lemos.	1672.
La Real Audiencia.	1674.
Conde de Castellar.	1678.
Don Melchor de Liñan y Cis- neros, <i>Arzobispo.</i>	1681.
Duque de la Palata.	1689.
Conde de la Monclova.	1705.
La Real Audiencia.	1707.
Marques de Castel-dos-rius.	1710.
Don Diego Ladron de Gue- vara, <i>Obispo de Quito.</i>	1716.
Don Fray Diego Morcillo, <i>Arzobispo.</i>	1716.
Príncipe de Santo Bono.	1720.
Don Fray Diego Morcillo.	1724.
Marques de Castel-Fuerte.	1736.
Marques de Villa-Garcia.	1745.
Conde de Superunda.	1761.
Don Manuel de Amat.	1776.

Don Mannel de Guirior.	1780.
Don Agustin Jauregui.	1784.
Don Teodoro de Croix.	1790.

EL EXCMO. SEÑOR BAYLÍO
FREY DON FRANCISCO GIL DE
TABOADA LEMOS Y VILLAMARIN,
que felizmente gobierna.

Nota: El año de la entrada pública de cada uno de los de esta serie, desde el de 1550, es precisamente aquel en que cesó el mando del anterior. Los dos primeros, quarto y octavo tuvieron solo el título de Gobernadores, careciendo del de Virrey.

ES-



ESTADO POLÍ=

TICO

del

VIRREYNATO DEL PERÚ,

AÑO DE 1795.

Siguiendo el orden de las Intendencias,
va dividido en tres clases.

- 1.^a Ministerio de Justicia :
- 2.^a Ministerio de Real Hacienda :
- 3.^a Cuerpos Civiles.

En cada una se notan y arreglan las
noticias mas interesantes que ofrecen,
para formar una idea justa
del estado actual del Cuer-
po Político del
Perú.

*Provide autem de omni plebe
Viros potentes, et timentes
Deum, et constitue ex eis Tri-
bunos, et Centuriones, et Quin-
quagenarios, et Decanos. Qui
judicent populum omni tempore.*

Exod cap. 18 v. 21.

PROVINCIA

DE LIMA.

LIMA, CAPITAL Y EMPORIO DEL Virreynato del Perú, situada á los 12 gr. 2. m. 51 s. de lat. 70 gr. 50 m. y 51 seg. de long. fué fundada el 18 de Enero de 1535 por Don Francisco Pizarro. A pesar de los frecuentes terremotos que la han arruinado, entre los quales hacen época los de los años de 1586 - 1630 - 1655 - 1687 y 1746, sus edificios ocupan en el dia una area cuya circunferencia es de diez millas, incluso el arrabal de San Lázaro. Hallanse divididos en quatro quarteles, que comprehenden 35 barrios, 209 manzanas, 355 calles, á las quales se abren 8.222 puertas de 3.641 casas. La poblacion segun el Censo último asciende á 52.627 habitantes: 292 Clérigos, 991 Religiosos, 572 Religiosas, 84 Beatas, 17.215 Españoles, 3.912 Indios, 8.960 Negros, y el resto de Castas intermedias originadas de la mezcla de las primeras.

MINISTERIO DE JUSTICIA.

REAL PALACIO.

EL EXCMO. SEÑOR BATLÍO FREY DON FRANCISCO GIL DE TABOADA LEMOS Y VILLAMARIN, Caballero Profeso de la Sagrada Religion de San Juan, y Comendador de Puerto Maria, del Consejo de de S. M. es el Supremo de Guerra, Teniente General de la Real Armada, Virrey Gobernador y Capitan General de estos Reynos y Provincias del Perú y Chile, Superintendente General de la Real Hacienda, y Presidente de la Real Audiencia de Lima.

Las Rentas que S. M. concede á los SS. Virreyes, para sostener su alta Dignidad, y por sus diversas y varias comisiones, ascienden anualmente á 60.500 pesos.

SECRETARÍA DE CAMARA.

Secretario: El Sr. Coronel Don Vicente

Océ Davila: ausente.

Oficial Mayor: Don Fernando Maria Garrido, despacha interinamente la

Secretaría: calle de la Trinidad casa número 1920.

2. Don Francisco Armendariz.
3. Don Manuel Jorge Gallegos.
4. Don Andres Amézaga.
5. Don Francisco Montoya.
6. Don Dionisio Farfan.
7. Don Manuel Otoyá.
8. Don Joaquín Torres.

Archivero : Don Demetrio Guasque.

Amanuense : Don Manuel Vera.

Idem : Don

Portero : Don Christoval Ruiz.

Asesor General.

Señor Doct. Don Manuel del Valle : *calle de las Divorciadas número 1942.*

Agente Asesor : Don Joseph Muñoz : *c. del Arzobispo n. 608.*

Escribano Mayor interino de Gobierno.

Don Joseph Miguel Sanchez Navarrete
c. de San Marcelo.

Oficial 2.º Don Domingo Bravo de Rueda.

Amanuense : Don Joseph Vicente Galvez.

Idem : Don Fermin Lazo.

Nota : Los sueldos y gastos de estas Oficinas y sus empleados, montan á 17.792 pesos 2 reales.

REAL AUDIENCIA.

La Real Audiencia de Lima se mandó erigir por el Señor Emperador Don

B

Cár.

Carlos V, y su Madre Doña Juana en Cédula expedida en 1.º de Marzo de 1543. Verificó la erección con quatro Oidores en 1544, su primer Presidente y primer Virrey del Perú Blasco Núñez Vela. Arruinada con los atentados de Gonzalo Pizarro, la restauró en 1549 su segundo Presidente el Licenciado Pedro de la Gazca. Por instancias del segundo Marques de Cañete, quarto Presidente, se amplió el número de Oidores á ocho en el año de 1592. Erigióse la Real Sala del Crimen por Don Francisco de Toledo de Orden del Señor Felipe II, y por Cédula del Señor Felipe IV, expedida en 5 de Octubre de 1625 se crearon las dos Plazas de Fiscales. Finalmente en el año de 1776 se instituyó el distinguido Empleo de Regente. Consta en la actualidad esta Audiencia de un Regente, ocho Oidores, quatro Alcaldes de Corte, y dos Fiscales.

Presidente: El Excmo Señor Virrey.

Regente: Señor Don Manuel Arredondo, de la Real y distinguida Orden de Carlos III: *calle de la Trinidad* núm. 1920.

Señor Don Joseph de Tagle y Bracho:

- calle de la Compañía* núm. 154.
 Señor Don Manuel Mansilla *calle de Santa Clara* núm. 1001.
 Señor Marques de Corpa del Orden de Calatrava *calle del Rastro* n. 1241.
 Señor Don Melchor de Santiago Concha *c. de Concha* núm. 362.
 Señor Don Ambrosio Zerdan: *calle de Concha* núm. 362.
 Señor Don Nicolas Velez de Guevara: *Plazuela de de la Inquisicion.*
 Señor Don Fernando Marquez de la Plata: *c. del Correo Viejo* n. 661.
 Señor Don Tomas Gonzalez Calderon: *c. de Santa Teresa* n. 179.

REAL SALA DEL CRIMEN.

- Señor Don Manuel Garcia de la Plata: *c. de Fano* n. 210.
 Señor Don Juan del Pino Manrique: *c. de Anticono* casa n. 27.
 Señor Dr. Don Domingo Arnaiz de las Revillas: *c. de Ortis* n. 304.
 Señor Don Manuel Pardo Gonzalez: *c. del Meson Blanco* n. 1434.
 Fiscal de lo Civil y Real Hacienda: Sr. Don Joseph Gorbea y Badillo: *calle de la Botica de la Compañía*: núm. 1148.

Fis.

Fiscal de lo Criminal, y Protector de Indios: Señor Don Joseph Pareja: calle de San Joseph n. 576.

Alguacil Mayor de Corte: Señor Don Felipe Sancho Davila del Orden de la Montesa.

Chanciller: Señor Don Juan Joseph de los Santos.

Relatores de lo Civil.

Doctor Don Luis de Herrera: calle de Santa Teresa núm. 173.

Don Antonio Torres: calle de Santa Rosa vieja.

Don Miguel Blanco: calle de las Campanas núm. 1393.

Doctor Don Francisco Notiega: calle de Santo Domingo.

Don Ignacio Benavente: calle de Ortis.

Don Mateo Itamátégui: calle de la Pragonera vieja núm.

Relatores de lo Criminal.

Doctor Don Antonio Escalé: frente de San Andres.

Doctor Don Joseph Paredes: calle de Cañase núm. 1167.

Agentes Fiscales.

De lo Civil Señor Doctor Don Joseph Arriz Honorario de la Real Audiencia de la Plata: calle de Negreiros núm. 1158.

De

De lo Criminal: Don Miguel Urdapileta :
calle del pozuelo de San Francisco
número 1208.

Escribanos de Cámara de lo Civil.

Don Martin Gamarra : calle de San
Jacinto núm. 1115.

Don Pascual Monzon : calle de Lor-
tua n. 1468.

Escribanos de Cámara de lo Criminal.

Don Clemente Castellanos : calle de
Monserrat.

Don Manuel Benavente : calle de Ma-
tienze.

Porteros de la Real Audiencia.

De lo Civil: Don Antonio Otárola.

Idem: Don Joseph Vicente Gordillo, Te-
niente de Alguacil Mayor de Corte.

De lo Criminal: Don

Idem: Don Juan Acevedo y Lopez.

Gasta S. M. en la Rl Audiencia 90900 ps.
Defensor de Menores.

Doctor Don Pedro Antonio Arguedas.

Su Teniente: Don Felipe Ayluardo.

Abogados de Pobres.

De lo Civil.

Don

Don

De lo Criminal.

Don

Don

Don

Prá-

*Procuradores de Pobres.
De lo Civil.*

N.

N.

De lo Criminal.

N.

N.

**JUZGADO GENERAL DE ULTRA-
marinos, é Intestados.**

Erigióse en 1550.

Juez: El Señor Don Fernando Marquez de la Plata.

Contador comisionado: Don Juan Domingo Ordosgoiti.

Abogado Defensor: Don Gregorio Pro.
Escribano Mayor y Relator: Don Joseph Montiel Dávalos.

Pörtero: Don Juan Hurtado.

Depositario de bienes y muebles, y Cobrador: Don Agustín Reyna.

Los fondos de este Tribunal se deducen del quarto p^o que exige de todos los caudales que entran en él. Los gastos que hace anualmente de aquellos en salarios de sus Empleados, suman 1.357 pesos. El Contador Mayor goza 2.500 pesos., los 2.300 en Caxas Réa.

Reales, y las 200 en el Juzgado, entre tanto que S. M. resuelve sobre los honores y asignación fixa del empleo.

JUZGADO GENERAL DE CENSOS de Indios.

Juez: Señor Oidor Don Nicolas Velez de Guevara.

Fiscal Protector: Señor Don Joseph Pareja.

Contador: Don Manuel Altolaguirre.

Abogado Defensor: Doct. Don Joseph Herrera.

Escribano Mayor: Don Joseph Antonio Pro.

Oficial Mayor: Don Joseph Chavarria.

Procurador: Pablo Garcia.

Idem: Isidro Vilca, Vicente Ninavilca.

Intérprete: Joseph Cárdenas.

Portero: Justo Mendoza.

NOTA: el fondo principal y corriente de este Juzgado asciende á 1.273.445 pesos $\frac{1}{2}$ real, que le rreditúan 44.287 pesos.

Sus gastos en salarios y pensiones ascienden á 13.081 pesos 5 reales, quedando el residuo basta los 44.287 pesos para aumento del fondo, y gastos con-

contingentes de ayuda de Tributos, socorro de Indios, y reedificacion de Iglesias, sobre lo que hay repetidos recursos y crecidos desembolsos.

MINISTERIO DE REAL HACIENDA.

JUNTA SUPERIOR DE REAL HACIENDA.

Erigióse en 13 de Julio de 1784. Su principal objeto es segun se explica la Ordenanza, reducir en las Provincias á un método igual el gobierno y administracion de Justicia en materias de Real Hacienda, y en lo económico de Guerra. Se ha subrogado en lo contencioso á la Real Audiencia á quien correspondian las apelaciones de las Sentencias de los Oficios y Jueces de rentas segun las leyes, y en lo gubernativo y económico á los Arriendos generales de la Audiencia, quienes con intervencion de los Ministros de Real Hacienda, libraban para los gastos precisos y urgentes, en que no podia esperarse sin notable daño la respuesta de S. M. y tambien á las Juntas particulares de Hacienda en que se trata-
ba

ba de su beneficio y aumento. Se celebra un día cada semana, como se tenían las antiguas el Juéves por la tarde, según la Ley. Tenia ántes la inspeccion de los Propios y Arbitrios, pero se restituyó á los Virreyes y Audiencias por posteriores Reales Órdenes.

Presidente: El Excmo Señor Virrey.
Vocales.

El Señor Regente de la Real Audiencia.
Señor Don Melchor de Santiago Concha.
Señor Fiscal de lo Civil.
Señor Marques de San Felipe.
Señor Don Manuel Villar.

Relater

Doct. Don Luis de Herrera.
Doct. Don Francisco Noriega.
Escribano Interino, Don Joseph Sanchez Navarrete.
Oficial 2.º Don Hipólito Romero.

TRIBUNAL MAYOR Y REAL AUDIENCIA de Cuentas.

Hasta el año de 1607 estuvo reservado á la Real Audiencia residenciar las cuentas y administracion de la Real

Real Hacienda del Perú. En esta época se erigió el Real Tribunal de Cuentas con los fueros y preeminencias de la Contaduría Mayor de Castilla, para que con más exactitud y desembarazo se examinásen las cuentas de la Real Hacienda, reducidas hasta entónces á unos meros balances y tanteos, que nunca las finalizaban. Establecióse con arreglo á sus primeras Ordenanzas de 4 de Agosto de 1605 con tres Contadores Mayores, cuyo número creció sucesivamente al de cinco, y un Alguacil Mayor. Igualmente se fuéron agregando en distintos tiempos, diversos Contadores de Resultas y Ordenadores, por representaciones que se hicieron de lo difícil de absolver con pocos brazos, la liquidacion de las Cuentas del Perú. A principios del presente siglo se instituyó tambien un Regente; pero habiéndose extinguido esta Plaza así como la de Alguacil Mayor y trasladándose dos Contadores Mayores á Buenos-Ayres en el año de 1779, con motivo de la division del Virreynato, volvió á quedar el Tribunal, en quanto al número de sus Contadores Mayores, en el pie de su institucion.

TRI-

TRIBUNAL MAYOR Y AUDIENCIA
Real de Cuentas.

Presidente.

El Excmo. Señor Virrey.

Contadores de la Mesa Mayor.

Señor Marques de San Felipe: calle
de Presa n. 917.

Señor Marques de Lara: calle de la
Concepcion n. 906.

Señor Don Pedro Dionisio Galvez: Pla-
zuela de la Buenamuerte n. 937.

Honorarios.

Señor Don Juan Joseph Leuro.

Señor Don Miguel de Otermin.

Contadores de Resultas del número.

Don Juan Domingo Ordosgoiti, en-
cargado de Lanzas y Media-Anata.

Don Miguel Salvi.

Don Santiago Leuro.

Idem. Supernumerarios.

Don Diego de la Vega.

Don Joachin Bonet.

Don Juan Ignacio Vidaurré.

Don Miguel Pizano.

Don Juan Nepomuceno Rodriguez,

Agregado.

Contadores Ordenadores del número.

Don Juan Estanislao Peña.

Don Pablo Teron.

Idem.

Ilem Supernumerarios.

Don Miguel Cebrian.

Don Pedro Ruiz.

Don Antonio Boza, *Honorario.**Archivero.*

Don Pedro Grillo.

Escribano de Cámara, Don Joseph Antonio Ximenez y Amarita.*Oficiales de Libros*

Don Domingo Moreno.

Don Capistrano Flores.

Oficiales Amanuenses.

Don Joseph Eslava.

Don Lino de la Barrera.

Don Joseph Venancio Barron.

Don Justo Diaz.

Don Pedro Otermin.

Portero, Don Pedro Noël.*Gasta S. M. en este Tribunal 42.692 ps.***CONTADURÍA Y TESORERÍA GENERAL de Ejército y Real Hacienda.**

Como por el Capítulo 44 de la Capitulación que para la Conquista del Perú, hizo con el Señor Emperador Carlos V. el Marqués Don Francisco Pizarro, se le ordenase á este llevase y tuviese consigo Oficiales de la Real Hacienda, la Caja Real de Lima se fundó

dó en el mismo año que la Ciudad. Hasta el de 1780 tuvo un Factor, un Veedor y un Alguacil Mayor, además de los Ministros actuales.

Señores Ministros.

Contador: Don Manuel del Villar: *calle de San Joseph* n. 495.

Tesorero: Don Matias de la Cuesta del Orden de Santiago, *calle de*

Ensayador Mayor del Reyno.

Don Joseph de Caraza: *calle de Melchor Malo* n. 1080.

Asesor: Doct. Don Buenaventura de la Mar: *calle de la Coca* n. 247.

Oficiales.

Oficial Mayor: Don Domingo de las Casas.

2.^o Don Vicente Peña.

3.^o Don Joseph Mercier.

4.^o Don Mariano Segura.

5.^o Don Manuel Celis.

6.^o Don Blas Roel y Moscoso.

7.^o Don Ignacio Mendoza.

Supernumerario: Don Miguel Garcia de la Vega.

Amantuense: Don Manuel Ortigas.

Escribano: Don Pedro Xara.

Contadores de Moneda: Don Santiago Marieluz.

Idem.

Idem: Don Juan Echamendia.
 Portero: Don Domingo Chene.
 Gasta el Rey en esta Oficina 17.230 ps.

CONTADURÍA GENERAL DE TRIBUTOS.

Contador General: El Señor Don Juan Joseph Leuro, Contador Honorario del Real Tribunal de Cuentas: calle de Sta. Clara.

Oficial Mayor: D. Joseph Antonio Oyague.

2.^o Don Ignacio Antonio Alcazar.

3.^o Don Joseph Gutierrez.

4.^o Don Joseph Rueda.

5.^o D. Joseph Morales y Ugalde.

Amanuense: Don Baltasar de la Masa.

Escribano: Don Santiago Martel.

Gasta S. M. en esta Oficina 8500 ps.

RESÚMEN GENERAL DEL RAMO de Tributos.

Númro de Indios y útiles contribuyentes.

Indios. 314.863.

Indias. 304.327.

Total. 619.190.

Exentos por edad, sexô y dest. 173.615.

Que-

Quedan útiles contribuyentes. 141.248.

Contribucion . . . y . . . Pensiones.

Tributos . . . 885.586.

Hospital . . . 25.852-7

Total . . . 911.438-7 . . . 374.052-4

Cotejo.

Total 911.438-7

Pensiones 374.052-4

Rest. á favor de S. M. 537.386-3

REAL ADUANA.

Las Alcabalas introducidas en el Perú en el año de 1596 baxo la cuota de un 2 p^o corrieron ó sacándose á arrendamientos, ó manejandolas el Cabildo; ó el Tribunal del Consulado, ó arrendándose á Particulares en las Provincias del Reyno, ó finalmente entregándose á la direccion de los Oficiales Reales, hasta el año de 1771. En este se pusieron en administracion por el Señor Virrey Don Manuel de Amat, cobrándose el 4 p^o de Alcabala y 5 de Almojarifazgo de entrada, y 2 ½ de salida. Establecida la Aduana en

esta Capital en 1773, y en el de 74 en las Provincias foraneas, siguiéron cobrándose los propios derechos, exigiéndose de todas las mercaderias y frutos baxo el aforo del por menor de las especies que giraban en el Reyno, principal objeto de su instituto y ordenanzas. En el año de 1777 se aumentó el derecho del Alcabala del 4 al 6 por el Excmo. Señor Guirior, y el comercio libre del Mar del Sur, efectuado en 1779, y la Real Orden de 1782, arreglaron á arancel los cobros que se hacian por abaldos. Designáronse las quótas segun la clase de los efectos, con el aumento de 20 p^o sobre los precios señalados por el Arancel en los efectos de importación, concediéndose el plazo de seis meses despues del arribo del Buque de Europa, y quedando libres los frutos de exportación.

Por este sistema los Derechos de entrada en el Callao se exigen en el dia al 6 p^o de Alcabala y 3 de Almozarifazgo, excepto los texidos de lanas, que pagan el 5. Los Aguardientes adeudan el 12 $\frac{1}{2}$ de nuevo impuesto y 4 reales por botija de Moxonazgo: los vinos contribuyen 4 reales, los

los tres de Cuarteles, y uno de Moxonazgo, además de los derechos de Almoxarifazgo y Alcabala. Los efectos y frutos de salida satisfacen el 3 p^o en la mayor parte sobre el aforo de los Vistas. El comercio interior adeuda el 6 p^o de Alcabala en todos los efectos que entran en Lima y las quiotas referidas en los licores. Para el manejo y direccion de estos diferentes ramos habia en esta Real Aduana de Lima empleados 38 individuos, cuya subsistencia costaba á la Corona 68.816 ps. Pero por el último Reglamento del actual Excmo. Señor Virrey, se han rebaxado 23 individuos, y ahorrado á favor del Erario 17.360. pesos.

Administracion.

Administrador interino: el Contador propietario Don Joseph Ignacio Lequanda calle de la Virreyna n. 109.

Acesor: Don Andres Portocarrero.

Oficial 1.^o Don Joseph Oleas.

Amanuense: Don Joseph Ignacio Odun.

Contaduria.

Contador Intetino: Don Juan Manuel Olivares calle de San Juan de Dios.

Oficial Mayor: Don Juan Joseph de la Daga.

Oficiales primeros.

Don Francisco María Charun.

Don Diego Pozadas.

Don Antonio Franca.

Don Rafael Unsaguei.

Oficiales segundos.

Don Manuel Ferreiros.

Don Manuel Jordan.

Don Juan Casas.

Don Francisco Galvez.

Don Santiago Sanchez.

Oficiales terceros.

Don Joseph Joachin Adalid.

Don Eustaquio Ortis.

Don Bartolomé Grillo.

Don Joseph Sologuren.

Don Manuel Zumaeta.

Amanuense : Don Juan Saenz.*Agregado* : Don Joseph del Campo.*Oficial del Mexonazgo* : Don Pedro Liñeyra.*Tesorera.**Oficial Mayor pagador, que hace de**Tesorero* : Don Pedro Ureta y Peralta.2.^o Don Manuel Duran.3.^o Don Joseph Iramain.*Contadores de Moneda.*

Don Joachin Luque.

Don Pedro Balverde.

Don

BALANZA DEL COMERCIO HECHO ENTRE CADIZ Y ESTA MAR DEL SUR EN EL AÑO PROXIMO PASADO DE 1794 por los Buques que se señalan en su Importacion y Exportacion, graduando sus valores en los Efectos de Europa. por los precios de Arancel en aquella Plaza con su aumento del 20 p^o, y en Lima por los corrientes de ella en la época de su salida, formado por el Administrador de la Real Aduana de Lima Don Joseph Ignacio Lequanda.

IMPORTACION.				EXPORTACION.			
Buques	Españoles.	Extranjeros.	TOTAL.	Buques	Caudales.	Frutos.	TOTAL.
Nieves	785.362 5 $\frac{1}{2}$	584.374 1 $\frac{1}{2}$	1.349.736 7	Liebre	4.309.678 0 $\frac{1}{2}$	17.197 4 $\frac{1}{2}$	4.326.875 5
San Pedro	816.032 5	656.450 6 $\frac{1}{2}$	1.472.483 3 $\frac{1}{2}$	San Pedro	413.111 1 $\frac{1}{2}$	235.584 5	648.695 6 $\frac{1}{2}$
Union	388.250 3	422.769 6 $\frac{1}{2}$	811.020 1 $\frac{1}{2}$	Nieves	325.025 3 $\frac{1}{2}$	245.877 4 $\frac{1}{2}$	570.903 0 $\frac{1}{2}$
TOTALES	1.969.645 5 $\frac{1}{2}$	1.663.594 6 $\frac{1}{2}$	3.633.240 4		5.047.814 5 $\frac{1}{2}$	498.659 6	5.546.474 3 $\frac{1}{2}$

1^o Prevencion. La Fragata nombrada la Union dió destino á su principal cargamento en los Puertos de Valparayso en el Reyno de Chile, y Arica perteneciente á este Virreynato á excepcion de 28.085. pesos 5 $\frac{1}{2}$ reales que desembarcó en esta Rada del Callao.

BALANZA.

IMPORTACION 3.633.240 4

EXPORTACION 5.546.474 3 $\frac{1}{2}$

Á FAVOR DE LA EXPORTACION . . . 1.913.233 7 $\frac{1}{2}$

2^o De los 4.326.875. pesos 5. reales, valor de los caudales y frutos Registrados en la Fragata de la Real Armada nombrada la Liebre pertenecen á S. M. 1.644.193 pesos 6 reales, el 1.626.996. pesos 1 $\frac{1}{2}$ reales en caudales, y 17.197 pesos 4 $\frac{1}{2}$ reales en cobre; y el resto así de este Buque como de los demas hasta el total general de 5.546.474. pesos 3 $\frac{1}{2}$ reales, corresponde á particulares.

3^o Aunque la Fragata nombrada la Union está próxima á salir para el mismo destino no se puede demostrar mientras no lo verifique; pero desde luego se conjetura que su Cargamento en solo frutos (pues no lleva caudales) no pase de 250.000 pesos.

(SUR EN EL AÑO PRO-
7rtacion , graduando sus va-
osaumento del 20 p^o , y en
administrador de la Real

Don Pedro Baiverde.

Don

Don Manuel Arrieta.

Vistas.

Don Rosendo Ximenez.

Don Ramon Sarrío.

Alcaydta.

Alcayde: Don Juan de Arrarte.

Oficial 2.º: Don Joseph Darregueira.

Idem 3.º: Don Mariano Carrillo.

Escribano: Don Francisco Cueto.

Idem habilitado: D. Tomas Larrea.

Merinos.

Don Manuel de Otárola.

Don Ignacio Romero.

Don Francisco de Paula Figueroa.

Portero: Don Francisco Garibaldi.

Resguardo.

Guarda Mayor: Don Mariano Zárate.

Teniente: Don Miguel Salvi.

Cabo: Don Eugenio Villegas.

Guardas montados: 17.

Idem de á pie: 5.

DIRECCION GENERAL DE LA R.

Renta de Tabacos, Naypes, Papel Sellado, Pólvara y Breas.

El comercio de Tabacos corrió libre en la América Meridional hasta el año de 1752, en que fué prohibido por el Excmo Señor Conde de Superun-

perunda, con el designio de la plantificación del Estanco de Lima, que se habia meditado desde el año de 1684. Verificóse en 1753, y en los siguientes 74 y 75 se executó lo mismo en todas las Provincias dependientes de esta Capital. En 1780, se incorporó en el enunciado Estanco el de Naypes: en el de 82, el de Papel Sellado y Breas de Santa Elena y Amotape: y en el de 83, el de Pólvora.

Los Tabacos en rama se expendian en las Tercenas desde la fundación del Estanco en solo mazos ó rollos, dexando al Público el cuidado de labrar los Cigarros y reportar su utilidad; pero en 1780 se le privó de este recurso é incorporó en la Real Renta. Gravámen, que ni fué útil al Vasallo, ni rindió al Erario las grandes ventajas que se habian prometido. Por el contrario los gastos ascendieron á una suma exorbitante que absorvia las utilidades que se esperaban. Así en Decreto de 26 de Diciembre de 1791 se extinguió la fabrica de Cigarros de cuenta del Rey, se minoraron los precios de los Tabacos en rama cerca de la mitad, y arregláron al peso, para evitar las equivocaciones

introducidas en perjuicio del Pueblo. De este modo se restituyó á las manos de este un nuevo medio de subsistir, sin detrimento de las ventajas efectivas de la Real Renta.

Superintendencia General de Tabacos.

Superintendente Subdelegado General :

El Excmo Señor Virrey.

Fiscal: El Señor Don Joseph Gorbea y Badillo.

Secretario Interino: Don Fernando Marita Garrido.

Oficial de Secretaría encargado de la Renta : Don Andres Ochoa de Amezaga.

Real Junta de Direccion.

El Director General Interino: Don Diego de la Vega.

El Contador General: Don Pedro Fernando Truxillo.

El Tesorero General: Señor Marques de Castellon.

Secretario: El Oficial Mayor de Direccion.

Direccion General.

Director General Interino: Don Diego de la Vega: en el Estanco.

Oficial Mayor: Don Joseph de Herrera.

Ama-

Amanuense : Don Miguel Xara.

2.º Don Tomas Doblado.

Asesor : Don Joseph Muñoz.

Escribano : Don Martin Morel de la Prada,

Contaduria.

Contador General : Don Pedro Fernando Truxillo : calle de la Caridad núm. 459.

Idem Jubilado : Don Manuel Vicente Saenz de Ayala.

Oficial Mayor : Don Joseph Texan.

1.º Don Feliz Saenz de Texada.

2.º Don Francisco Torres Esquivel.

4.º Don Juan Bautista Quiroga.

5.º Don Joseph de Arias.

6.º Don Eugenio Aizcorbe.

7.º Don Joseph Minelle.

8.º Don Gaspar Gorrochano.

9.º Don Juan Antonio Gordillo.

10 Don Eusebio Pimental.

Agregado : Don Antonio Zubiaga.

Idem : Don Mariano Basurto.

Idem : Don Domingo Gangutia.

Amanuense : Don Pedro Benel.

Idem : Don Matias Gailardo.

Agregado : Don Juan Aguirre.

Idem : Don Felipe del Risco.

Idem : Don Joseph Moxica.

Archivero : Don Joseph Martinez.

Te-

Tesorería General.

Tesorero : El Señor Marques de Castellon, c. de San Martin n. 649.

Oficial Mayor : Don

2.º Don Joseph Terrones.

Contador de moneda y Cobrador : Don Roque Baca.

3.º Don Juan Antonio de la Piedra.

Portero : Don Joseph Marquez.

Almacenes.

Administrador : Don Matias Zapater.

Interventor : Don Francisco Quintanilla.

Oficial asistente :

Tercera Principal.

Fiel 1.º Don Pedro Roque del Villar.

2.º Don Damian Paz.

Idem : Don Gaspar Peralta.

Ayudante : Don Juan de Unanue.

Resguards.

Comandante : Don Francisco Erazu.

Un Teniente y 7 Guardas.

Suman los sueldos de esta Direccion

54.600 pesos.

TEMPORALIDADES.

Junta Superior de Aplicaciones.

Establecióse en 15 de Junio de 1770, para proceder á la aplicacion y des-

destino de los bienes que fuéron de los Regulares de la Compañía, en virtud y con arreglo á la Real Cédula expedida por el Señor Don Carlos III. á 9 de Julio de 1769.

Presidente: El Excmo Señor Virrey.
Vocales.

El Excmo. é Illmo. Señor Arzobispo,
Como Subdelegado, el Señor Provisor
Doctor Don Francisco Santiago
Concha.

El Señor Regente de la Real Audiencia.
Junta Provincial de Temporalidades.

Presidente: El Excmo Señor Virrey.
Vocales.

El Señor Regente de la Real Audiencia.

El Señor Oidor Don Joseph de Tagle.

El Señor Oidor Don Manuel Mansilla.

Oficina General de Temporalidades.

A consecuencia del extrañamiento de los Regulares de la Compañía, existentes en el Perú, verificado en 9 de Septiembre de 1767 en virtud de la Real Pragmática Sancion de 2 de Abril del propio año, se formó la Oficina General de Temporalidades, para el...

el manejo de sus bienes, en 15 de Noviembre del año referido. Principió con el nombre de Direccion, asistida de Director, Contador, Tesorero y otros Subalternos, cuyos salarios formaban la suma de 14.390 pesos anuales. En lo sucesivo se aumentáron once individuos temporaneos, al arbitrio del Director, y crecieron los salarios á 18.290 pesos.

Sobre este pie permaneció la Oficina General de Temporalidades hasta el año de 1785, en que se resolvió extinguir la Direccion, creando la Administracion General de Temporalidades. Pero habiéndose dexado al Director con nueve Empleados, y aumentadosele ademas veinte y dos para la liquidacion de Cuentas de productos y obras pias, con arreglo á la Real Instruccion de 3 de Diciembre de 1781, los salarios de los Empleados en la Oficina General de Temporalidades ascendieron á 27.390 pesos. Por Decreto del Excmo. Señor Virrey de 22 de Septiembre del año anterior de 1792, para el arreglo y reforma de estas Oficinas, se suprimieron diez Empleados, y rebaxaron los sueldos á 13.950 pesos, utilizándose á favor de la Corona 13.440, continuando

do en la ulterior reforma el Señor Subdelegado General de Temporalidades Doctor Don Pedro Tagle, Caballero de la Orden de Calatrava, y Ministro Honorario del Supremo Consejo de Indias. Al presente se hallan estas Oficinas en el siguiente estado.

Administracion General.

Administrador General: D. Feliz Fernandez de Colunga: *en Temporalidades.*

Oficial Mayor: Don Manuel Palomera.

2. Don Angel Corral.

3. Don Manuel Castellanos.

4. Don Pedro Celestina.

Amanuense: Don Estevan Fernandez Colunga.

Cobrador: Don Feliciano Salas.

Contaduria General.

Contador General: Don Domingo Antonio Lainfiesta.

Oficial Mayor: Don Agustin Saenz.

2. Don Antonio Granger.

3. Don Simon Achutegui.

4. Don Francisco Pastor.

Amanuense: Don Pablo Puzadas.

Archivero y Relator: Don Martin Tello.

Abogado Defensor: Doctor Don Antonio Bedoya: *c. del Rastro n. 1241.*

Escribano: Don Mariano Antonio Calero.

Pro-

Procurador : Gregorio Guido.

ADMINISTRACION GENERAL DE Correos.

Por Real Cédula de 13 de Octubre de 1768, se sirvió S. M. incorporar á la Corona los Oficios de Correo Mayor de las Indias descubiertas y por descubrir, que poseía el Señor Conde del Castillejo y del Puerto, como descendiente y sucesor del Doctor Lorenzo Galindez de Carbajal, que fué del Consejo y Cámara, á quien hizo merced de aquellos empleos la Señora Reyna Doña Juana en 14 de Mayo de 1514. Y habiéndose dirigido en consecuencia otro Real Decreto con fecha de 16 del citado Octubre al Consejo de Indias, para que comunicase los despachos necesarios, se efectuó la incorporación de los referidos Oficios de Correo en los Virreynatos del Perú y Santa Fe, y principiaron á correr de cuenta de S. M. desde el dia 1.º de Julio de 1769. Pero la uniforme y extensiva administracion con el giro mas abreviado de la correspondencia interior de unas Provincias á otras entre ámbos Virreynatos, no pudo plantificarse con

con la formalidad y acierto necesario, hasta el 16 de Mayo de 1772, en que llegó á esta Capital el Administrador General, destinado por la Corte para su arreglo y establecimiento.

Administrador General: Don Joseph Antonio de Pando, Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III: en el Correo.

Asesor: Don Joseph Muñoz.

Contador Interventor: Don Gabriel Garcia de la Plaza.

Oficiales.

Don Lorenzo Tatis.

Don Vicente Oracion y Recaurte.

Don Antonio Menendez.

Don Joseph Ruso.

Don Joseph Ronquet.

Agregado: Don Camilo Montes.

Empleado de Oficio: Don Cosme Echavarría.

Escribano: Don Teodoro Ayllon.

Suman los sueldos de los Empleados en esta Administracion 9.330 ps. anuales.

Sa-

Salidas y Entradas de los Correos de las quatro Carreras que se reunen en esta Capital, con el Itinerario de sus Postas.

Carrera del Cuzco.

El Correo General Ordinario del Cuzco y Potosí, llega á esta Capital el dia 23 de cada mes, y parte el dia 26 por la noche.

Correo de Encomiendas de la propia Carrera.

Sale de Lima Llega del Cuzco.

26 de Enero	De 14 á 18 dicho.
26 de Marzo.	Idem.
26 de Mayo.	Idem.
26 de Junio.	Idem.
26 de Sept.	Idem.
26 de Nov.	Idem.

Itinerario de este Correo.

Nota: La serie de números de la mano derecha, denota las leguas que distan entre sí los lugares en que están las Postas; la serie de la mano izquierda, indica la distancia de cada una á la Capital.

Pos-

Postas.

Lima	á Lurin	6
13	Chilca	7
21	Asia	8
29	Gualcará	8
36	Lunahuaná	7
42	Llangas	6
49	Vifia	7
57	Turpo	8
63	Cotay	6
72	Huancavelica	9
80	Paucará	8
86	Parcos	6
96	Huanta	10
102	Huamanga	6
108	Cangallo	6
104	Ocros	6
126	Uripa	12
135	Andahuaylas	9
141	Pincos	6
147	Cochaçaxas	6
153	Abancay	6
159	Curahuasi	6
165	Marchuasi	6
169	Limatambo	4
175	Surite	6
182	Cuzco	7

Postas-26 Leguas 182

Car-

Carrera de Valles.

El Correo General Ordinario de Piura y Quito, llega los dias 5 y 20 de cada mes, y parte los dias 8 y 23 por la noche.

Itinerario de este Correo.

Postas.

Lima	á Chancay	12
24	Huaura	12
32	Barranca	8
34	Pativilca	2
52	Huarmey	18
68	Casma	16
77	Nepeña	9
85	Santa	8
101	Virú	16
111	Moche	10
113	Truxillo	2
118	Santiago	5
123	Paijan	5
133	San Pedro	10
138	Pueblo nuevo	5
144	Mocupe	6
152	Chiclayo	8
154	Lambayeque	2
158	Morrope	4

194 Despoblado de Sech. 36
 204 Piura 10

Postas-20 Leguas 204

Carrera de Arequipa.

El Correo General Ordinario de Arequipa.

Salida de Lima Llegada de Arequipa

2 de Enero	28 de Diciembre
10 de Febrero	6 Idem
21 de Marzo	17 Idem
29 de Abril	25 Idem
3 de Junio	30 de Mayo
8 de Julio	4 Idem
12 de Agosto	8 Idem
16 de Septiemb.	12 Idem
21 de Octubre	17 Idem
25 de Noviembr.	21 Idem

Itinerario.

Postas.

Lima	24	Lurin	6
13		Chilea	9
101			21

81	Asia	8
89	Cañete	8
39	Chincha	10
55	Ica	16
75	Palpa	20
85	Nazca	10
109	Acarí	24
125	Chala	16
149	Atico	24
173	Ocoña	24
184	Camaná	11
220	Arequipa	36

2.^a Partencia.

Sale de Arequipa para Tacna, y emplea 16 dias en ida y vuelta.

244	4 Tambo	24
254	Morro	10
268	Puquiha	14
270	Moquegua	2
282	Sitana	12
291	Sama	9
300	Tacna	9

3.^a Partencia.

D

Con-

Continúa de Tacna á Tarapacá, y emplea 14 dias en ida y vuelta.

312	á Arica	12
322	Chaca	10
331	Camaronos	9
338	Chesa	7
345	Tana	7
359	Atoma	14
365	Tarapacá	6

Postas hasta Arequipa 14, á Tacna 21, á Tarapacá 28.

Carrera de Pazco y Huánuco.

El Correo Ordinario de Pazco y Huánuco llega el dia 2 de cada mes, y parte el día 7 por la noche.

Itinerario.

Postas.

Lima	á Chaclacayo	6
9	Santa Ana	3
15	Surco	6
17	San Juan	2
21	San Mateo	4
30	Yauli	9

35	Ofoya	5
40	Tarma	5
48	Reyes	8
53	Carguamayo	5
58	Pazco	5
66	Huariaca	8
71	Ollerías	5
76	Ambo	5
81	Huánuco	5

Postas 16 Leguas 81

Nota: Los Correos de travesta van colocados en las Ciudades de cuyas Administraciones se despachan.

REAL CASA DE MONEDA

En el año de 1565 se fundó Casa de Moneda en Lima; pero habiéndose pasado en el de 1572 á Potosí, se volvió á fundar de nuevo en el de 1683, corriendo la amonedación por cuenta de Particulares hasta el de 1753, que se incorporó en la Corona, y fabricó la Casa y Oficinas que hoy existen.

Juez Superintendente: Señor Don Joseph de Larriva y Agüero del Orden de Carlos III. Oidor honorario

rio de la Real Audiencia de Mé-
xico: *en la Moneda.*

Asesor: Doct. Don Buenaventura de la
Mar.

Contaduría.

Contador: Don Eugenio Valdivieso.

Idem Jubilado: Señor Marques de Ce-
lada de la Fuente.

Oficial Mayor: Don Raimundo Marrez.

2. Don Juan Bautista Sanz.

3. Don Luis Ballesteros.

Tesorería.

Tesorero: Señor Conde de San Juan de
Lurigancho

Primer Ensayador: Don Ignacio Zenon
Galvez.

2. Don Juan Martinez de Rosas.

Juez de Balanza, Don Santiago Urquizu.

Su Teniente, Don Joseph Baeza.

Fiel, Don Francisco Moreira.

Guarda Cuños, Don Manuel Landázuri.

Guarda Materiales, Don Manuel Mena.

Contador de Moneda, Don Miguel Na-
varro.

Idem, Don Baltasar Garcia Pacheco.

Fundicion.

Fundidor Mayor, Don Agustin de Que-
rejazu.

Guarda Vista, Don Lucas Rodriguez.

Idem, Don Joseph Roxas.

Idem

RAZON DE LAS CANTIDADES DE ORO Y PLATA ACUÑADAS Y COMPRADAS en esta Real Casa de Moneda en los años de 1793 y 1794.

	Acuñaado en Oro.		Acuñaado en Plata.		Total Acuñaado.		Comprado en Oro.			Comprado en Plata.			
	Pesos	Reales Mrs.	Pesos	Reales Mrs.	Pesos	Reales Mrs.	M. Onz.	Och.	Tom.	Gr.	M. Onz.	Och.	Oct.
En 1793	646.961	3 28	5.294.745	2 20	5.941.706	6 14	4504	6 7 0 1		564.878	2 1		
En 1794	784.097	5 24	5.308.939	3 30	6.093.037	1 30	5438	4 7 4 5 4		648.318	3 3		
Mas en 1794	137.136	1 30	14.194	1 10	151.330	3 6	933	6 0 4 4 4		83.440	1 0		

Lima 31 de Diciembre de 1794.

Eugenio Valdivieso.

DAS Y COMPRA-

o en Oro.	Comprado en Plata.
ch. Tom. Gr.	M. Onz. Och. Oct.

Idem: Don Pedro Recarte.

Idem: Don Francisco Gomez.

Talla Principal: Don Joseph Zufiga.

Oficial de Talla: Don Feliz Barreto.

Idem: Don Adrian Rodriguez.

Perito beneficiador de tierras: Don Francisco Angulo.

Escribano: Don Joseph Aizcorbe.

Merino: Don Joseph Bedoya.

Portero de la Sala de Libranza: D. Bonifacio Sanz.

Los Sueldos de los Empleados en la Real Casa de Moneda suman 48.009. pesas.

Razon de lo acuñado en esta Real Casa en el año de 1793.

Plata 5.294.745. 2. 20.

Oro 646 961. 3. 28.

Total 5.941.706. 6. 14.

CUERPOS CIVILES.

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO:

de la

Nobilisima y Muy Leal Ciudad de
LIMA.

Usa de estos títulos el Cabildo de esta Muy Noble Ciudad, y goza
ade-

además los privilegios de no tener Corregidor, recibir la paz, usar de alfombra en las funciones de Tabla en concurso del Excmo. Señor Virrey y Real Audiencia, y que entre esta y él no se coloque ni interponga Cuerpo alguno, por varias Cédulas Reales expedidas en diferentes tiempos. La que el Señor Emperador Carlos V. dió à 7 de Diciembre de 1533 confirmando la fundacion de la Ciudad, le señaló por armas un Escudo con tres Coronas de oro en campo azul, y encima una estrella; por orla este mote en letra de oro: *hoc signum vere regum est*; por timbre dos Aguilas con Coronas de oro, una I y una K como iniciales de los nombres de Doña Juana y Don Carlos. Los primeros Alcaldes Ordinarios de Lima fueron Nicolas de Rivera el Viejo, y Juan Tello.

Alcalde de primer Voto: Señor Marques de S. Miguel calle de Polvos Azules.

Idem: de 2.^o Don JA. DE S. JUAN DE LOS RIOS
Señores Regidores.

Alférez Real: Sr. Marques de Castellon.

Alguacil Mayor: Don Agustin Joseph de Ugarte.

Escribano de Cabildo: Don Alonso Huidobro y Echeverria *Al-*

Alcalde Provincial: Don Juan Joseph Vallejo.

Señor Conde de la Dehesa de Velayos, del Orden de Santiago.

Don Lucas Vergara. Idem.

Señor Conde de Monte-blanco.

Señor Conde de Fuente Gonzalez, del Orden de Santiago.

Señor Marques de Montemira. Idem.

Don Felipe Sancho Dávila, del Orden de la Montesa.

Señor Conde de Premio Real, del Orden de Santiago.

Don Antonio Elizalde. Idem.

Don Joseph Feliz Mendoza.

Don Francisco Alvarado y Vasquez, del Orden de Santiago.

Doct. Don Ignacio Orúe.

Doct. Don Matias de la Torre.

Don Xavier María de Aguirre.

Don Miguel Oyague.

Asesor: Doct. Don Cayetano Belon: Plaza de San Agustin.

Idem: Doct. Don Joseph Irigoyen: c. de Concha.

Archivero: Don Miguel Antonio de Arana.

Teniente de Escribano: Don Andres Sandoval y Dávalos.

Idem de Alguacil Mayor: Don Miguel Marquez.

Por-

Portero : el Teniente de Alguacil Mayor.
Idem : D. Andres de Sandoval y Rosas.
Procurador : Manuel Soriano.

CONTADURÍA GENERAL DE PROPIOS y Arbitrios de la Ciudad,

Contador : Don Joseph Argote.
Síndico Mayordomo de los Propios y Rentas de la Ciudad : Don Mariano Zárate.

Nota 1.^a Los Propios de esta Ciudad se computan en 22.756 pesos $\frac{1}{2}$ real anuales. Sus gastos ordinarios ascienden á 15.430. pesos, teniendo además que satisfacer los réditos de 74.280 pesos que los gravan.

2.^a Sus Arbitrios están avaluados en 250 pesos anuales destinados á objetos de Policía y pública utilidad.

JUZGADO DE POLICÍA.

Establecióse en 1786.
Superintendente de Policía : El Excmo. Señor Virrey.

Teniente : Don Joseph María Egaña : c.
de la Pileta de la Trinidad n. 1918.

Mu-

Maestro Mayor de Arquitectura: Martin Gomez.

Actuario: Antonio Pimentel.

Subalternos 2: Zeladores 4.

Gasta la Ciudad en este Juzgado 4.900 pesos anuales.

Nota: Por Decreto del Superior Gobierno de 1790 se ha concedido á este Juzgado Uniforme de casaca y calzon de grana: chupa, vuelta y collarin blanco, con la diferencia que el Teniente de dicha Juzgado se distinga con la chupa galoneada, y en la bota, manga y collarin un galon ancho de oro: los Subalternos un galon ancho en el collarin, y tres botones en cada manga: el Maestro Mayor, igual á los Subalternos, pero sin botones en la manga: los Merinos Zeladores el propio uniforme con una banda de Ante, y un escudo de laton en que están grabadas las armas de la Ciudad. En el año de 1791 los Alcaldes de Barrio establecidos en el número de 40 fueron reducidos á 35.

REAL TRIBUNAL DEL CONSULADO.

Fundóse en 1613.

Ju-

Juez de Alzadas : El Señor Oidor Don
Joseph de Tagle.

Prior : Don

Primer Consul : Don Juan Gárate.

2.^o Don

Asesor : Doct. Don Buenaventura Mar.

Idem : Don Manuel de Mendiburu y
Orellana.

Contador Tesorero : Don Manuel Rosas
y Sotrilla.

Archivero y Secretario : Don Melchor
de la Fuente.

Oficial Mayor de la Contaduría : Don
Gregorio Arrieta.

Idem de Secretaría y Alguacil : Don
Manuel de Almoguera.

Escribano Mayor : Don Francisco Escu-
dero de Sicilia.

Agente y Procurador : Manuel Soriano.

Merino : Don Antonio Eguren y Aguirre.

Portero : Don Manuel Gordillo.

NOTA. Este Tribunal exige para
su subsistencia el $\frac{1}{2}$ p^o de lo que im-
portan las ávaluaciones que se hacen
para la cobranza del Real Derecho de
Almoxarifazgo de todos los efectos que
entran, y el $\frac{1}{2}$ p^o de los que salen
del

del Puerto del Callao. Tambien exige el 1 p^o en la plata, y un quarto p^o en el oro que se extraen por el Callao, Guayaquil, Buenos-Ayres, y Montevideo; pero este producto se emplea en cubrir el principal é interes de millon y medio suplidos á la Corona en la anterior guerra.

Sus gastos ordinarios ascienden á 36.443 ps. 6 rs. y para los extraordinarios le están señalados 18.676 $\frac{1}{2}$ real.

REAL TRIBUNAL DEL IMPORTANTE Cuerpo de Minería.

Erigióse en 31 de Diciembre de 1786 en virtud de Real Orden de 8 del mismo mes de 785, cometida al Señor Don Jorge Escobedo, Superintendente Subdelegado de los Ramos de Real Hacienda.

Juez de Alzadas: el Señor Don Tomás

Gonzalez Calderon.

Administrador: Señor Don Francisco

Ortiz de Foronda, del Orden de Santiago: *Plazuela de la Inquisicion.*

Director: Señor D. Dionisio Franco.

SEÑORES DIPUTADOS.

El Señor Brigadier Don Manuel Villal-
ta

ta del Orden de Santiago.
 2.º El Señor Don Facundo Talens.
Conjuez de Alzadas: Señor Don Manuel
 de Villalta.
Asesor: Don Joseph Muñoz.

SECRETARÍA.

Secretario: D. Joaquín Garcia Herreros.
Oficial 1.º Don Joseph Morote.
Idem 2.º Don Antonio Gutierrez.

OFICINA DE CUENTA Y RAZON.

Oficial 1.º Don Joaquín Mispireta.
Idem 2.º Don Juan Vasquez.
Escribano: Don Matias Delgado de Morales.
Portero de Diligencias: Don Joaquín Cosío.

Los sueldos de este Tribunal ascienden á 17.916 ps. 4 rs. Sus fondos consisten en un real que exige de los marcos que se quintan.

DIPUTACIONES TERRITORIALES.

Huerochiri.
 Don Gregorio Lopez.
 Don Ignacio Odria.

Paz-

Pasco.

Don Mannel de Ijorra.
El Señor Marques de la Real Confianza.

Lucanas.

Don Andres Falcon.
Don Joseph Antonio de la Rosa.

Huancavelica.

Don Bernardo Quevedo.
Don Francisco Chavez.

Caylloma.

Don Manuel Joseph de Leon.
Don Juan Joseph Mayorga.

Chota.

Don Joseph Rudesindo Casanova.
Don Benito Benifaz.

Cuzco.

Don Joseph Peralta.
Don Miguel Torrejon.

Huantajaya.

Don Valentin de la Fuente.
Don Joachin de los Reyes.

REAL TRIBUNAL DEL PROTO-
medicato.

Protomédico : Señor Doctor Don Juan
de Aguirre : c. de San Marcelo
núm. 2067.

Asesor : Doctor Don Francisco Arceze.

Exâminador : Doctor Don Marcelino Al-
zamora.

Idem :

Idem: Doctor Don Joseph Vicente Villarreal.

Fiscal: Don Feliciano Moreno.

Escribano: Don Alexandro Cueto.

REAL TRIBUNAL DEL SACRO
Monte de Piedad.

Juez Protector: El Señor Doctor Don Tomas Gonzalez Calderon, Oidor de esta Real Audiencia.

Fundador, Director y Administrador General: Don Francisco Xavier de Villalta y Nuñez.

Juez de Almonedas: El Señor Don Felipe Sancho Davila, del Orden de la Montesa, Regidor perpetuo de esta Ciudad.

Abogado Fiscal: Doctor Don Joseph Potau.

Interventor: Don Juan Joseph Pedrejon.

Oficial Mayor de la Tesorería, y Procurador: Don Juan Antonio Gaston

Oficial Mayor de la Contaduría: Don Antonio Raul.

Escribano: Don Gervasio Figueroa.

Breve demostracion de los piadosos fines en que (segun su instituto) de socorrer á vivos y aliviar á las Ánimas del

del Purgatorio se ha exercitado el Sa-
cro y Real Monte de Piedad de esta
Corte y Ciudad de los Reyes, desde
su creacion hasta fin de Noviembre de
1794. Pesos-Rs.

Las personas que se han socor-
rido desde el principio
del Sacro Real Monte
(que se formalizó en 3
de Diciembre del año de
1782) hasta fin de Di-
ciembre de 1793, son
1529 con la cantidad de 51.361

Las personas socorridas en el
pasado año de 1794 has-
ta fin de Noviembre, son
1733 con 59.955

Todas las personas so-
corridas son 3262 con 111.316

Las personas que han desem-
peñado desde el 3 de Di-
ciembre de 1792 hasta fin
del dicho de 1793 son
806 con 28.468-4

Las que han desempeñado en
el anterior año de 1794
son 1523 con 49.998-5

Todas las personas que
han

han desempeñado son _____
 2329 con 78.467-1

Producto del interés á razon
 de un 3 p. ^o como man-
 da S. M. y algunas cor-
 tas limosnas que han
 dexado desde el 3 de
 Diciembre de 1792 hasta
 fin de dicho de 1793 822=6 $\frac{1}{2}$

Idem desde el día 1.^o de Ene-
 ro de de 1794 hasta fin
 de Noviembre del pro-
 pio han dexado. 965

Total líquido de todo el in-
 teres , y algunas li-
 mosnas 1.787=6 $\frac{1}{2}$

HOSPITALES DE ESTA CAPITAL.

San Pedro.

Fundóse año de 1595 para Clérigos.
 Está incorporado en la Congregacion
 del Oratorio.

San Andres.

Fundóse año de 1534 para Españio-
 les.

Tiene Salas 9 Camas 236. Renta 29.730
 pesos 4 reales.

Ma-

Mayordomo: Don Antonio Elizalde, del
Orden de Santiago.

Santa Marta de la Caridad.

Fundóse año de 1562 para mugeres
Españolas.

Salas 8: Camas 149: Rentas 9.889 ps.

Mayordomo: Don Tiburcio Mendoza.

Santa Ana.

Fundóse en 1549 para Indios,

Tiene para hombres, Salas 9: Camas 188.

Para mugeres, Salas 6: Camas 89.

Renta 18.837 pesos.

Mayordomo: El Señor Conde del Por-
tillo.

San Lázaro.

Fundóse año de 1563 para Leprosos.

Para hombres, Salas 2: Camas 33.

Para mugeres, Salas 1: Camas 20.

Renta 3.212 pesos e reales.

Mayordomo: Don Juan Bautista Sar-
raoa.

San Bartolomé.

Fundóse año de 1661 para Negros y
Mulatos libres.

Salas para hombres 5: Camas 85.

Para mugeres, Salas 5: Camas 76.

Renta 4.300 pesos.

Mayordomo : El Señor Conde de Premio Real.

Espritu Santo.

Fundóse para Marineros.

Salas 5 : Camas 109.

Renta

Mayordomo : Señor Conde de San Xavier.

Nota : El Convento de San Juan de Dios está destinado para convalescencia de los enfermos de San Andres, y tiene 36 Camas: y el de Beletimitas para los Indios de Santa Ana.

Real Casa Hospital de Niños Expósitos de Nuestra Señora de Atocha.

Fundóse en 1603.

Expósitos existentes : Españoles 132:

Pfictos 5:

Rentas 10.500 pesos.

Mayordomo : Don Juan Cabero.

Hospicio de Pobres.

Establecióse año de 1765.

Pobres existentes : 24.

Mayordomo : Don Juan Antonio de Urrutia Ladrón de Guevara.

ABO-

ABOGADOS, ESCRIBANOS, PROCURADORES y RECEPTORES de esta Capital.

Abogados.

A

Doctor Don Ambrosio Cruz, *c. de la Encarnacion*, n. 1949.

Doct. Don Angel Mariano Fernandez Valdivieso y Urquizu, *c. de los Principes*, casa n. 1347.

Doct. Don Antonio Guzman, *c. del Quemado* n. 413.

Doct. Don Antonio Bedoya, *c. del Rastro* n. 1241.

Don Antonio Torres, *c. de Sta. Rosa Vieja* n.

Don Andres Portocarrero, *c. de los Estudios* n. 9.

Don Andres Morales, *c. de la Concepcion* n. 1117.

Don Antonio Joseph Sarraoa, *c. de*

Don Antonio Padilla, *c. de*

B

Doct. Don Buenaventura Mar, *c. de la Coca* n. 247.

Don Buenaventura Aranzaenz, *Plazuela de San Agustin* n. 383.

Doct. Don Bernardo Roa, *c. de Menopinta* n. 958.

Don Baltasar de Quevedo, *c. de*

Doct.

C

Doct. Don Cayetano Belon, *Plazuela de San Agustin* n. 383.

Don Cayetano Sandoval, *Baranda del Portal de Escribanos*.

Doct. Don Casimiro Sotomayor, *c. de Argandoña* n. 1391.

Doct. Don Carlos Orbea, *c. de*

Doct. Don Christoval Fernandez de la Coteria, *Palacio Arzobispal*.

F

Doct. Don Francisco Arreze y Leyseca *c. de*

Doct. Don Francisco Noriega, *calle de Santo Domingo* núm.

Doct. Don Francisco Erazu, *c. de Beth-ven casa* n.

Don Fernando Barrantes, *c. de*

Don Felipe Huidobro, *c. del Carmen Alto casa* n.

Don Felipe Ayluaido, *c. de Castillo* n. 1429.

G

Don Gregorio Pro, *c. de la Coca* n. 255.

Don Gaspar Aguirre, *c. de San Marcelo* n. 1067.

Doct. Don Gaspar Zaballos, *c. de San Joseph*.

Don

I

Don Ignacio Venavente, *c. de Ortis*
casa n.

J

Doct. Don Joseph Antonio Oquendo,
c. de Baquijano n. 9657.

Doct. Don Joseph Antonio de la Torres,
c. de Mercaderes n. 1254.

Don Joseph Antonio Mayora, *c. de Ba-*
quijano n. 1965.

Doct. Don Joseph Alexandro Jayo, *c.*
de la Rifa n. 1174.

Don Joseph Manuel Villaran, *c. de*

Doct. Don Joseph Manuel Villaverde,
c. de Bodegenes n. 2180.

Don Joseph San Martin, *c. de*

Doct. Don Joseph Irigoyen, *c. de Con-*
cha casa n.

Doct. Don Joseph de Armas, *c. de Tor-*
reblanca casa n.

Doct. Don Joseph Herrera, *esquina de*
Soto Florido n. 1969.

Don Joseph Salas, *c. de Santo Toribio*
n. 1205.

Doct. Don Joseph Córdoba, *c. de San-*
to Domingo n.

Don Juan Joseph Castro, *c. de*

Don Juan Bautista Diaz, *c. de*

Don Juan Garcia Rivas, *c. del Carmen*
n. 1162.

Don

Don Juan Evangelista Araujo, *c. de*
Doct. Don Juan de Urriola, *c. de Ne-*
greiros.

Don Joseph Casimiro Espinosa, *c. de*
Don Joseph Mariano Aguirre, *c. de*
Don Juan Joseph Asencio, *c. de*
Don Joseph Anselmo de la Canal,
c. de

Don Joseph Gregorio de la Mata y
Ulloa, *c. de*

Don Joseph Gerónimo de Vibar y Lo-
pez, *c. de*

M

Don Martin Tello, *c. de Agüero casa*
núm.

Doct. Don Mariano Rivera, *Palacio Ar-*
zobispal.

Doct. Don Mariano Herrera, *c. de*

Doct. Don Mariano Velez Falcon, *Pla-*
zuela de Santa Ana n. 394.

Doct. Don Mariano Narciso Aragon,
Plazuela de la Inquisicion n. 520.

Doct. Don Manuel Antonio Noriega,
c. de la Rifa n. 1137.

Doct. Don Manuel de la Fuente y Cha-
vez, *c. del Pozuelo de Santo Do-*
mingo n.

Don Manuel Verazar, *c. de*

Doct. Don Manuel de Torre y Tagle,
c. de la Compania casa n.

Don

Don Manuel Urbina, *c. del Correo Viejo.*

Doct. Don Manuel Mendiburu *c. de la Coca n. 235.*

Doct. Don Manuel Herrera, *Esquina de Soto Florido n. 1969.*

Doct. Don Manuel Ruiz Davila *c. de la Rifa n. 1137.*

Don Manuel Soriano, *c. del Milagro n. 1158.*

Don Manuel Rueda, *c. de Santo Toribio. n. 1208.*

Don Mateo Portilla, *c. de*

Doct. Don Miguel Antonio Calle, *c. del Cafe de San Agustin, n. 1362.*

Don Miguel Fuentes, *c. de*

Don Mauricio Calero, *c. de*

Doct. Don Manuel Joseph Roca, *c. de*

N

Don Nicolas Ricardo Chavarria, *c. del Rastro. n. 1246.*

P

Don Pablo Gonzalez, *c. de*

Don Pedro Joseph Mendez, *c. de Sta. Rosa de los Padres. n. 776.*

S

Don Salvador Castro, *c. de la Concepcion.*

T

Dr. Don Tiburcio de la Hermosa, *c. de la Pileta de la Trinidad. n. 1921.*

Dec.

V

Doct. Don Vicente Morales, *c. de la Encarnacion*. n. 1938.

Don Valentin Huidobro, *c. del Carmen*. Alto casa n.

ESCRIBANOS.

De Provincia.

Gervasio Figueroa: *c. de Nazarenas* n. 1402.

Lucas Bonilla: *c. de la Concepcion*. n. 1090.

Ilario Avila: *c. de Recogidas*. n. 449.

Luis Tenorio: *c. del Espiritu Santo*. n. 1611.

Públicos del Número.

Andres Sandoval y Dávalos: *c. de Joseph Aiscorbe*: *c. de Polvos Azules*. n. 1234.

Valentin de Torres Preciado: *c. del Milagro*. n. 1129.

Pedro Lumbieras: *Esquina del Quomado*. n. 435.

Justo Mendoza: *c. de la Encarnacion*. n. 214.

Pedro Joseph de Villefuerte: *c. de Mercedarias*. n. 59.

Emeterio de Andres Valenciano: *c. de Antonio Luque*: *c. de*

Rea-

Reales.

- Matias Delgado: *c. de*
 Pedro Joseph Angúlo: *Callejon de la*
Universidad.
 Santiago Martel: *c. de Presa.*
 Teodoro Ayllon de Salazar: *c. de*
 Pedro Xara: *c. de*
 Antonio Calero: *c. de Hoyos. n. 39.*
 Ignacio Ayllon Salazar: *Pileto de Sta.*
Clara. n. 860.
 Andres de Sandoval y Rosas: *c. de la*
Concepcion.
 Carlos Joseph Castillo: *c. de la Pes-*
caderia. n. 138.
 Francisco Velasquez, y Lezama.
 Martin Morel: *c. de*
 Alexandro Cueto: *c. de*
 Francisco Xavier Cueto: *c. de*
 Fernando Joseph de la Hermosa: *c. de*
 Pablo Saavedra: *c. de S. Pedro Nolasco.*
n. 1755.
 Joseph Cárdenas, *c. de*
 Silvestre Mendoza, *c. de Matasiete. n.*
1366.
 Felipe Uceda, *Esquina de Lartiga. n.*
1362.
 Juan Hurtado de Olivera, *c. de Ne-*
greiros. n. 1154.
 Joseph Pasqual Marquez, *c. de San*
Francisco de Paula el Viejo. n. 518.
 Luis

Luis Seferino Medrano, *c. de Bravo*.
 Antonio Somosa, *c. de*
 Manuel Udiss, *c. de Monserrat*. n. 1403.
 Antonio Calixto de Leon, *c. de*
 Justo Taboada, *c. de*
 Mariano Gamonal, *c. de*
 Juan Bautista Barros, *c. de*
 Joseph Valenzuela, *c. de*
 Luis Arteaga, *c. de los Plumeros*. n.
 Joseph Matiluz, *c. de*
Escribano del Juzgado de Indios: Juan
 de Castañeda.
Idem de Cárcel: Ignacio Luza.
Idem de la Poblacion de Bellavista:
 Francisco Antonio Vidal.

PROCURADORES.

Manuel Soriano, *c. de la Pileta del*
Milagro n. 1158.
 Pablo Ramirez de Arellano, *Esquina de*
Contradiccion n. 2697.
 Gregorio Guido, *c. de San Lázaro* n.
 2774.
 Baltasar de los Reyes, *Plazuela de la*
Encarnacion n. 775.
 Francisco Flores, *c. de*
 Felipe Uceda, *Esquina de Lartiga* n.
 1362.

Jo.

Joseph Dávila y Torres, *c. del Pozuelo de Santo Domingo n. 8.*
 Lorenzo Berrocal, *c. de*
 Mariano Gorostizaga, *c. de*
 Narciso Lagos, *c. del Refugio.*
 Juan Valle, *Baranda de la Plaza.*
 Manuel Suarez. *c. de*

RECEPTORES.

Silvestre Mendoza, *c. de*
 Antonio Cubillas: *c. de Sta. Rosa de los Padres. n. 755.*
 Julian Pacheco: *c. de Malambo n. 1665.*
 Feliz Laureano Garcia: *c. de*
 Asencio Zuñiga: *Portal de Escribanos*
 Antonio Pimentel, *c. de la Encarnacion.*
 Joseph Castillo. *c. de*
 Joseph Risco y Alvarado, *c. de*
 Calixto Roxas, *c. del Huevo. n. 400.*
 Nicolas Villanueva, *c. de*
 Rafael Balada, *c. de*

Nota: Los Señores Ministros, Asesor General, Agente Asesor, Agentes Fiscales, Escribanos de Tribunales, y Oficinas Reales, se hallan colocados con las calles y casas donde viven en los lugares correspondientes á su empleo; y allí deberán buscarse.

FIES-

FIESTAS DE TABLA QUE SE GU-
ardan por la Real Audiencia de
Lima, con asistencia en la
Catedral.

Días *Enero.*

5. Vísperas, y Paseo del Estan-
darte con que se conquistó es-
ta Ciudad.
6. Adoracion de los Santos Reyes
cuya asistencia es por ser Patro-
nos de esta Ciudad.

Febrero.

2. La Purificacion de Nuestra Se-
ñora.

Marzo.

12. Fiesta de San Francisco Xa-
vier en la Iglesia del Oratorio
de San Felipe Néri, por Patron
Jurado del Real Tribunal del
Consulado, y en virtud de Real
Cédula de 25 de Junio de 1782.

Abril.

27. Fiesta de Santo Toribio, Ar-
zobispo que fué de Lima. Por
ser

ser propia de este Cabildo Eclesiástico.

Mayo.

30. San Fernando Rey de España. Por Real Cédula de 11 de Noviembre de 1769.

Julio.

2. La Visitacion de Nuestra Señora. Por voto de esta Muy Ilustre Ciudad, en 14. de Agosto de 1586. de resulta de un temblor que la arruinó en este dia.

Agosto

15. La Asuncion de Nuestra Señora. Por la Ley 6.^a Tit. 15 Lib. 3.^o

25. San Luis Rey de Francia, Dias de la Reyna Nuestra Señora. Por Real Cédula de 6 de Julio de 1790.

30. Santa Rosa Patrona de Lima. Por Real Cédula de 4 de Mayo de 1711.

Septiembre.

26. Octava de Santa Rosa en el Convento grande de Santo Domingo. Por la misma Real Cédula.

Oc-

Octubre.

28. San Simon y San Judas, por Voto que hizo esta Muy Ilustre Ciudad de resulta de la ruina que sufrió por el temblor que hubo en el año de 1746.

Noviembre.

4. San Carlos, dias del Rey Nuestro Señor. Por Real Cédula de 6 de Junio de 1790.
12. San Martin, cumple años del Rey Nuestro Señor, por la misma Real Cédula.
29. Fiesta al Santísimo Sacramento. Por la Ley 22. Tit. 1.^o Lib. 1.^o

Diciembre.

8. La Inmaculada Concepcion de Nuestra Señora con toda su Octava. Por Real Cédula de 19 de Junio de 1711.
9. Cumple años de la Reyna Nuestra Señora. Por Real Cédula de 6 de Junio de 1790.
27. Tercer dia de Pascua de Navidad.

FIES-

FIESTAS MOVIBLES.

Se indica el dia del mes en que se celebran en este año.

Por la Ley 6.^a Tit. 15 Lib. 3.^o

El Miércoles de Ceniza, á 18 de Febrero.

El 2.^o dia de Resurreccion, á 6 de Abril.

El primer dia de Pascua de Espiritu Santo, 24 de Mayo.

El dia de Corpus, 4 de Junio

El último de su Octava, 11 Idem.

Por la Ley 24 Tit. 1.^o Lib. 1.^o

El Patrocinio de Nra. Sra. 8 de Noviembre.

Por Real Cédula de 10 de Mayo de 1743, y 30 de Junio de 1746.

Lunes despues del Domingo de Quasimodo á 12 de Abril en la Capilla del Rosario del Convento grande de Santo Domingo, el Patronato de las Armas, con Vísperas

Por las mismas Reales Cédulas, el Dulce Nombre de María, como Patrona de las Armas en el propio Con-

Convento, en el día del mes de
Noviembre que señalare el Excmo.
Señor Virrey.

INTENDENCIA DE LIMA.

Intendente.

**EL EXCMO. SEÑOR VIRREY, SU-
perintendente General.**

La Intendencia de Lima com-
prehende 74 Doctrinas, 3 Ciudades, 5
Villas, y 173 Pueblos anexos, habita-
dos de 149.112. Almas, 431 Clérigos
1100 Religiosos, 572 Religiosas, 84 Bea-
tas, 22.370 Españoles, 63.181 Indios,
13.747 Mestizos, 17.864 Pardos libres,
y 29.763 esclavos, divididos en ocho
Partidos por el orden siguiente.

PARTIDOS DE LA INTENDEN- cia de Lima.

Cercado.

Este Partido comprehende 14
Doctrinas, una Ciudad, 6 Pueblos ha-
bitados de 62.910 Almas, 309 Cléri-
gicos, 991 Religiosos, 572 Religiosas,

84 Beatas, 18.219 Españoles, 9.744 Indios, 4.879 Mestizos, 10.231 Pardos libres, y 17.881 esclavos.

Produce este Partido, pastos, raíces comestibles, horraliza, frutas, algun azúcar, mucha miel, y abundan sus costas de peces. El valor anual de estos diferentes ramos que se consumen en la Capital está regulado en 5000 pesos.

Corregidor: Don Manuel Portus Sagasti.

Cafete.

Comprende este Partido 7 Doctrinas, una Ciudad, una Villa, y 4 Pueblos habitados de 12.616 Almas, 15 Clérigos, 19 Religiosos, 465 Españoles, 7.025 Indios, 737 Mestizos, 992 Pardos libres, y 3.363 esclavos.

Produce partidas considerables de azúcar, granos, legumbres, y algun salitre. Valor anual 3500 pesos.

Subdelegado: Don Juan Sanchez Quiñones.

Administrador de Rentas unidas: Don Marcos Hernandez.

Guarda Mayor: Don

1. Guarda.

Sueldos de esta Administracion 1.880 pesos.

F

Ad-

Administrador de Correos: Don Benito Calbo, goza el 15 p^o sobre el producto líquido.

Ica.

Este Partido comprehende 10 Doctrinas, una Ciudad, 2 Villas, y 3 Pueblos habitados de 20.576 Almas: 22 Clérigos, 75 Religiosos, 2.158 Españoles, 6.607 Indios, 3.405 Mestizos, 4.305 Pardos libres, y 4.004. esclavos.

(*) Produce crecido número de quintales de aguardiente, legumbres, aceytunas, dátiles, y algun azúcar: se fabrican vidrios y xabon: en sus bosques se crían muchos borricos, y se trabaja una veta de excelente cobre de que abundan sus cerros. Valor anual 588.742. pesos 4 reales.

Subdelegado: Don Juan Francisco Rodríguez y Ugarte.

Administrador de Rentas unidas: Don Joseph Mexia.

Oficial: Don Baltasar Quevedo.

Guarda Mayor, Don Joseph del Solar.
2 *Guardas*.

Sueldos de esta Administracion 3.000. ps.

Ad-

Administrador de Correos, Don Manuel
Perez con el 20 p^o

*Administracion de Alcabalas del Puerto
de Pisco, perteneciente al Partido de Ica.*

Administrador, Don Joseph Eugenio de
Iberico.

Oficial, Don Pedro Ángel Semino.

Guarda Mayor, Don Joseph Garcia de
la Peña.

5 *Guardas.*

Sueldos: 3.600 pesos.

Tenencia de esta Administracion.

Chincha, Don Manuel Saravia.

Sueldos, 700 pesos.

Palpa, Don Vicente Aiscorbe.

Guardas 5. Sueldos 2.000 pesos.

Tayos.

Este Partido comprehende 7 Doc-
trinas, y 25 Pueblos habitados de 9.574
Almas, 12 Clérigos, 13 Españoles, 8.005
Indios, 93 Mestizos, y 1.451 Pardos
libres.

(*) Produce ganado vacuno, ove-
juno, y algunas semillas. Valor 20.200.
pesos.

Subdelegado, D. Ramon Frullido.

Hua-

Huacochiri.

Este Partido comprehende 11 Doctrinas y 39 Pueblos habitados de 14.024 Almas, 25 Clérigos, 220 Españoles, 13.084 Indios, 592 Mestizos, 19 Pardos libres, y 84 esclavos.

Produce granos, semillas, ganado vacuno y ovejuno, lo que se consume en sus ricos minerales de plata, de los que se extraen anualmente.

Gobernador: Don Martin Joseph Asco y Aróstegui.

Canta.

Este Partido comprehende 9 Doctrinas, y 54 Pueblos habitados de 12.133 Almas, 20 Clérigos, 57 Españoles, 10.333 Indios, y 1.723 Mestizos.

(*) Produce maiz y papas, y se cria ganado vacuo, y menor lanar, y de cerda. Valor 20.103 pesos 3 reales.

Subdelegado: Don Antonio de la Cueva.
Administrador de Rentas unidas: Don Joseph Vidaurre.

Chancay.

Este Partido comprehende 9 Doctrinas.

trinas, 2 Villas, y 28 Pueblos, anexos, habitados de 13.945 Almas: 18 Clérigos, 15 Religiosos, 969 Españoles, 7.510 Indios, 1.081 Mestizos, 758 Pardos libres, y 3.604. esclavos.

(*) Produce granos y azúcares. Se cria ganado mayor vacuno, menor lanar, y especialmente de cerda. Valor 464.504 pesos 4 reales y $\frac{1}{4}$

Subdelegado: Don Gabino Gainza.

Administrador de Tabacos, Don Manuel de Torres.

Guarda Mayor, Don Gregorio Urbina.

1 *Guarda*. Sueldos, 1757 pesos.

Santa.

Este Partido comprehende 7 Doctrinas, y 14 Pueblos anexos, habitados de 3.334 Almas, 10 Clérigos, 279 Españoles, 873 Indios, 1.237 Mestizos, 108 Pardos libres, y 827 esclavos.

(*) Produce azúcares, granos, legumbres, ganado vacuno y ovejuno. Valor 2450 pesos.

Subdelegado, Don Andres Lino Montes
PRO

PROVINCIA

DEL CUZCO.

LA GRAN CIUDAD DEL CUZCO, cabeza del Imperio de los Incas, está situada á los 13 gr. 32 min. 20 seg. de lat. 65 gr. 16 min. 20 seg. de long. Fundóla el primer Monarca Peruano Manco-Capac, á mediados del siglo once. Tomó posesion de ella el Marques Don Francisco Pizarro, en nombre del Señor Don Carlos I.^o Rey de Castilla, á 23 de Marzo de 1534, substituyendo al brillo de sus tesoros la Magestad Augusta de la Religion, y el esplendor de las letras. El horrible terremoto que padeció el año de 1590, y el tiempo han arruinado la mayor parte de sus antiguos monumentos, y las epidemias de 1614-1730 y algunas otras, disminuido su vecindario. En el dia es de 32082 almas: 89 Clerigos, 436 Religiosos, 166 Religiosas, 113 Beatas, 16.122 Españoles, 14.254. Indios, 203 Negros, y el resto de Mestizos y Pardos.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Intendencia y Gobierno.

El Señor Conde Ruiz de Castilla, Brigadier de los Reales Ejércitos, Gobernador Intendente, Comandante General de las Armas, y Presidente de la Real Audiencia del Cuzco.

Sueldo, 8.000 pesos.

Teniente Asesor y Auditor de Guerra.

Don Manuel Reyes y Borda.

Sueldo, 500 pesos y 1.000 en el Ramo de Moronazgo.

Secretaría.

Secretario, Don Mariano Arechaga.

Amanuense, Don Mariano Solorzano.

Idem, Don Francisco Lopez.

Escribano Mayor de Gobierno, Don Joseph Agustin Chacon y Beserra.

REAL AUDIENCIA.

Erigióse por Real Cédula de 3 de Mayo de 1787, y tuvo su efecto abuiéndose el Tribunal en 4 de Noviembre de 1788, habiéndose hecho la solemne entrada de los Sellos en el dia anterior.

Pre-

Presidente, El Señor Gobernador Intendente.

Regente: El Señor Don Joseph Portilla.

Decano: El Señor Don Pedro Antonio Cernadas Bermudez.

El Señor Don Miguel Sanchez Moscose.

El Señor Don Joseph Fuentes Gonzalez.

Fiscal de lo Civil y Criminal.

El Señor Don Antonio Suarez.

Agente Fiscal: Don Manuel Arias.

Chanciller: Don Ignacio Puerta.

Relator: Don Gregorio Morales de Castilla.

Escribano: Don Francisco de la Cerna Larauri.

Capellan: Don Gregorio Condorpusa.

Abogados de Pobres.

Don

Don

Receptor: Tomas Sotomayor.

Procuradores.

Manuel Sanchez de la Isla.

Gregorio Tinoso y Loaysa.

Francisco Bueno.

Hermenegildo Gamboa.

Porteros.

Don Blas Marin Velasco.

Don

Don Marcos Rivera.

Gasta S. M. en sueldos de esta Real Audiencia 28.160 pesos anuales.

Juzgado de Intestados.

Juez: Sr. D. Pedro Antonio Cernadas.

Abogado Defensor: Doct. Don Clemente Frisancho.

Escribano: Don Bernardo Gamarra.

Juzgado de Censos de Indios.

Juez: Señor Don Miguel Sanchez Moscoso.

Fiscal Protector: Señor Don Antonio Suarez Rodriguez.

Defensor, Doct. Don Mariano Bravo.

Escribano, Don Joseph Agustin Chacon y Becerra.

Juez de Funerales.

Señor Don Pedro Antonio Cernadas.

DIAS FERIADOS EN LA REAL AUDIENCIA del Cuzco.

- 1.º Todos los que la Iglesia tiene por obligacion de oír Misa.
- 2.º Por Orden de S. M. las festividades de Nuestra Señora del Carmen, de los Angeles, y Pilar de Zaragoza.
- 3.º Como Jurados por la Ciudad, la Aparicion de San Miguel, los dias
de

de San Juan de Sabagun , la
Exaltacion de la Santa Cruz , San
Antolin , Nuestra Señora de Nueva
y Santa Bárbara.

MINISTERIO DE REAL HA-
cienda.

Junta Provincial de Real Hacienda.

El Señor Presidente.

El Señor Oidor Don Joseph Fuentes
Gonzalez y Bustillos.

El Señor Fiscal Don Antonio Suarez
Rodríguez.

El Contador Don Juan Joseph Clemen-
te Larrea.

El Tesorero: Don Juan Francisco de
Ustariz, ausente.

Escribano: Don Joseph Agustin Cha-
con y Becerra.

Real Caja.

Contador, Don Juan Joseph Clemente
de Larrea y Villavicencio, del Or-
den de Carlos III.

Tesorero, Don Juan Francisco de Us-
tariz, ausente.

Oficiales.

1.º Don Alexo Gamarra, *Tesorero*
Interino.

2.º Don Joachin Argaiz.

Don

3. Don Clemente Leon.

Amanuenses.

Don Joseph Domingo Paz.

Don Martin Loayza.

Portero, Don Matias Loayza.

Escribano.

Don Agustin Chacon y Becerra.

Oficial Mayor Jubilado, Don Nicolas Lopez de Neira.

Sueldos de esta Oficina 8.350 pesos.

ADMINISTRACION DE RENTAS
unidas de Alcabalas y Tabacos.

Administrador Interino: Don Christoval Mesia.

Contador Interino, Don Joseph Joachin Pinedo.

Administrador Jubilado, Don Alonso Hondina.

Oficiales Interinos.

1.º Don Pedro Nufiez.

2. Don Juan Felipe Gamarra.

3. Don Felipe Alvarez.

Amanuenses.

Don Pedro Joseph Oviedo.

Don

Vista de Aduana: Don Francisco Argaiz.

Fiel

Fiel de Almacenes: Don Joseph Alonso de Candano.

Ayudante: Don Tomas Rodriguez.

Escribano: Don Agustin Chacon y Becerra.

Portero: Don Bartolomé Palacios.

Resguardo.

Guarda Mayor: Don Antonio Bermudez.

Teniente: Don Christoval Romero.

Cabo 1.º: Don Joseph Gonzalez.

Idem 2.º: Don Toribio Arregui.

Guardas 9.

Suman los Sueldos de la Administracion y Resguardo 14.272 pesos.

TEMPORALIDADES.

Comisionado, Don Diego Guerrero.

Abogado Defensor, Doct. Don Rudesindo Vera.

ADMINISTRACION DE CORREOS.

Administrador, Don Joachin de Elorrieta.

Oficial Mayor - Interventor, Don Juan Joseph Jimenez.

2.º Don Buenaventura Bernal.

Sueldos, 1.880.

Cor-

*Correo de Travesía entre el Cuzco y
Arequipa.*

Sale de esta Ciudad del Cuzco un Correo Ordinario para Arequipa, el día 12 de cada mes, y llega el día 7, con anticipacion al despacho del Correo General de Lima.

Itinerario de este Correo.

Postas.

Cuzco	á	Paruro	8
11		Araipalpa	3
14		Chiriguay	3
17		Accha	3
23		Maccpi	6
28		Tinco	5
34		Veille	6
58		Cailloma	24
66		Sani	8
74		Chibay	8
80		Estanc. de Togra	6
86		Canagua	6
98		Arequipa	12

Postas-13 Leguas 98

No-

Nota: La Carrera General va colocada en la Administracion de Lima.

CUERPOS CIVILES.

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO
de la

Muy Noble, Muy Leal, Fideltsima y
Gran Ciudad del Cuzco.

Usa esta Gran Ciudad de estas preeminencias, la de tener el primer asiento y voto en el Concurso de las demas del Reyno, y de otros muchos singulares privilegios que se le han concedido por diversas Cédulas de Nuestros Soberanos, en atencion, así de su antigua dignidad, como de la lealtad y fidelidad de sus Vecinos. Tiene por Armas un Castillo de oro en campo azul, rodeado de trofeos, y una Aguila encima de él.

Alcalde de primer voto, Don Joseph Miguel Mendoza.

Idem de 2.º Don

Alférez Real, Don Gaspar de Ugarte,
autente.

Al.

Alcalde Provincial, Don Antonio Paredes.

Señores Regidores.

Don Miguel Torrejon.

Don Joseph Miguel Mendoza.

Don Francisco Xavier de Olieta.

Don Ramon Moscoso.

Don Francisco de la Cerna.

Don Buenaventura Ladron de Guevara.

Don Martin Tadeo de Arroyo, *Depositario.*

Don Ignacio Puerta.

Asesor, Don

Escribano, Don Bernardo Gamarra.

Mayordomo de Propios, Don Juan Palacios.

Nota: Los Propios y Rentas de esta Ciudad, ascienden á 2.202 pesos anuales 2.^a Entre los Regidores faltan 4 Plazas que se ballan vacantes por no haber obtenido confirmacion sus Pretensores.

Juez de Aguas.

El Regidor, Don Francisco de la Cerna.

Diputacion de Comercio.

Juez, Don Martin de Garmendia.

Diputados.

Don Joseph de Gastafaga.

Don

Don Manuel Naldo.

Diputacion de Minerva.

El Coronel Don Miguel de Torrejon.

El Coronel Don Joseph Peralta.

Teniente del Real Protomedicato.

Bachiller, Don Juan de Dios Navedas.

HOSPITALES DE ESTA CIUDAD

Hospital de Naturales.

Fundóse para la curacion de los Indios Naturales.

Tiene Salas 5: Camas 160.

Rentas 11.000 pesos.

Mayordomo: Don Antonio Ochoa.

Hospital de San Andres.

Fundóse para la curacion de mugeres Españolas, en el año de 1646.

Salas 4: Camas 40.

Renta 3.525 pesos.

Mayordomo: Don Joseph Agustin Chacon y Becerra.

Nota: A este Hospital está unido el Colegio de San Andres, para la educacion de Niñas Españolas pobres, de que

se

ESTADO QUE MANIFIESTA POR MENOR EL QUE TIENEN LAS MINAS SUJETAS Á LA DIPUTACION TERRITORIAL de la Ciudad del Cuzco, comprehensiva á los Partidos de su Provincia y Presidencia: Parages donde están situadas: las que se hallan corrientes: número de Marcos que anualmente producen: costo de su beneficio: Azogues que consumen: las despobladas mas notables de que se tiene noticia: Trapiches para sus moliendas.

Nombre de la Diputacion Territorial.	Partidos de la Jurisdiccion de su Prov.	Minas en corriente.	Marcos que producen.	Costo de su beneficio.	Azogues que consumen.	Minas despobladas.	Trapiches para moler metales.
Cuzco . . .	Urubamba	4	Comprados por la Real Caja.		3 - 1 - 8		2
	Calca	3			5	2	4
	Paucartambo.	3			12	2	2
	Quispicanche	2			13 - 3 - 7	4	2
	Tinta	1				2	1
	Paruro	1				2	
	Chumbivilcas	14			31 - 1 - 11	4	10
	Cotabambas	3			14 - 0 - 19	3	4
	Aymaraes	4			2 - 0 - 3	2	4
Abancay	4		12 - 0 - 5	3	2		
		39	1764. 6 onz.		93 - 3 - 3	24	31

Nota: Que se demuestran en este Estado las Minas que actualmente se trabajan en los diez Partidos de la Provincia y Presidencia del Cuzco, y se omiten algunas que están en principios de trabajo. No se ponen con individualidad los Marcos que producen, por que no estando corriente la Callana del Cuzco, los conducen los Mineros á otras, ó los venden á Particulares. Tampoco se especifican los costos del beneficio, por ignorar los que son en cada Mina. Las despobladas tambien se ignoran muchas, y solo se ponen las notables; como igualmente los Trapiches despoblados, que los hubo en crecido número en el Partido de Chumbivilcas para el Mineral famoso de Quibio, y el antiguo de Guancarama.

Cuzco y Octubre 9 de 1794.

Joseph Peralta. Miguel Torrejon.

LA DIPUTACION TERRITO-
de están situadas : las que se hallan
nen : las despobladas mas honrables

linas des- | Trapiches para mo

se

se

ue

se da razon en el Estado Eclesiástico.
 2.^o Además de estos dos Hospitales, hay
 en esta Ciudad el de San Juan de Dios,
 y Beletmitas, de que se trata igual-
 mente en el Estado Eclesiástico.

PARTIDOS DE LA INTENDENCIA del Cuzco.

La Intendencia del Cuzco com-
 prehende 102 Doctrinas, una Ciudad,
 2 Villas, 131 Pueblos anexos, habi-
 tados de 216.382 Almas, 315 Cléri-
 gos, 474 Religiosos, 166 Religiosas,
 113 Beatas, 31.828 Españoles, 159.105
 Indios, 23.104 Mestizos, 993 Pardos
 libres, y 284 esclavos.

Cercado del Cuzco.

Este Partido comprehende 8 Doc-
 trinas, una Ciudad, que habitan 22.082
 Almas, 89 Clérigos, 436 Religiosos,
 166 Religiosas, 113 Beatas, 16.102
 Españoles, 14.254 Indios, 646 Pardos
 libres, 203 esclavos, y el resto de
 Mestizos.

Produce granos y raices: se
 hacen diversos texidos de lana, algodón,
 y algunos de oro y plata, varios bor-

dados, y pintura de aprecio. Valor...

Subdelegado: Don Juan Bravo.

Abarcay.

Este Partido comprehende 9 Doc-
trinas y 8 Pueblos anexos, habitados
de 25.259 Almas, 33 Clérigos, 1.937
Españoles, 18.419 Indios, 4.739 Mes-
tizos, 50 Pardos libres, y 81 esclavos.

Produce azúcar fino, granos, hor-
taliza, magno, algodón, coca, diver-
sas frutas, y se texe alguna ropa de
la tierra. Valor anual, 3500 pesos.

Subdelegado: Don Ventura Roca.

Administrador de Rentas unidas: Don
Eugenio Mendive, con sueldo de
500 pesos.

Idem de Correos: Don Agustín Aedo:
con el sueldo del 15 p.º sobre
el producto líquido.

Aymaraes.

Este Partido comprehende 16 Doc-
trinas y 34 Pueblos anexos, habitados
de 15.281 Almas, 24 Clérigos, 1 Re-
ligioso, 4.474 Españoles, y 10.782 In-
dios.

Pro-

Produce la tinta grana, se cria ganado mayor y menor, y se fabrican tejidos de lana. Valor 1450 pesos.

Subdelegado: Don Santiago Novoa.
Teniente Administrador de Rentas unidas,
 Don Vicente Sanz: sueldos 200 pesos.

Calca y Lares.

Este Partido comprehende 5 Doctrinas y 6 Pueblos anexos, habitados de 6.199 Almas, 13 Clérigos, 347 Españoles, 5.519 Indios, y 320 Mestizos.

(*) Produce granos, raices comestibles, semillas, algodón, eccá, axí, y se texen bayetas y tocuyos. Valor 176.239 pesos 7 reales.

Subdelegado: Don Gregorio Arteta.
Teniente de Rentas unidas: Don Tomas Viamonte, con 150 pesos.

Urubamba.

Este Partido comprehende 6 Doctrinas y 4 Pueblos anexos, habitados de 9.250 Almas, 23 Clérigos, 35 Religiosos, 835 Españoles, 5.164 Indios, y 3.194 Mestizos.

(*) Produce granos, legúmbres, hortaliza, coca, y se hacen variedad de dul-

dulces y confitura. Valor , 89.098 pesos.
Subdelegado: Don Joseph Moya.
Teniente de Rentas unidas: Don Fernando Cruzate: sueldo 330 pesos.

Cotabambas.

Este Partido comprehende 13 Doctrinas y 14 Pueblos anexos, habitados de 19.824 Almas, 19 Clérigos, 186 Españoles, 18.237 Indios, y 1.382 Mestizos.

Produce granos, particularmente maiz, legumbres, papas, se adoban pieles, y fábrica ropa de la tierra. Valor, 200 pesos.

Subdelegado: Don Antonio Lerzundi.
Teniente de Rentas unidas: Don Manuel de Ochoa: sueldo 198 pesos.

Paruro.

Este Partido comprehende 9 Doctrinas y 19 Pueblos anexos, habitados de 20.236 Almas, 20 Clérigos, 1 Religioso, 2.331 Españoles, 15.034 Indios, 8.733 Mestizos, y 117 Pardos libres.

(*) Produce granos, legumbres, raíces, ganado mayor y menor, y se texe ropa de la tierra. Valor, 96.471 pesos 1 y $\frac{1}{2}$ real.

Subdelegado: Don Juan Soto.

Teniente de Rentas unidas: Don Miguel Vertiz Tristan. Sueldo: 225 pesos.

Chumbivilcas.

Este Partido comprehende 11 Doctrinas y 12 Pueblos anexos, habitados de 15.973 Almas, 27 Clérigos, 4.471 Españoles, y 11.475 Indios.

(*) Produce mucho ganado vacuno, granos, y se texe ropa de la tierra. El valor anual de las dos últimas especies es de 18.600 pesos.

Subdelegado: Don Bruno de la Barra.

Teniente de Rentas unidas: Don Jacinto Domínguez. Sueldo, 300 pesos.

Tinta.

Este Partido comprehende 11 Doctrinas y 13 Pueblos anexos, habitados de 36.968 Almas, 27 Clérigos, 324 Españoles, 29.045 Indios, 5.420 Mestizos, y 152 Pardos libres.

(*) Produce granos, legumbres, se cria mucho ganado ovejuno, y se fabrica ropa fina de la tierra. Valor 132.309 pesos 4 y $\frac{1}{2}$ reales.

Subdelegado: Don Juan Bautista Altolaguirre.

Teniente de Rentas unidas: Don Manuel Pared. Sueldos, 460 pesos.

Quis-

Quispicanchi.

Este Partido comprehende 10 Doc-
trinas y 16 Pueblos anexos, habitados
de 24.337 Almas, 25 Clérigos, 1 Re-
ligioso, 37 Españoles, 19.947 Indios,
4.306 Mestizos, y 21 Pardos libres.

Produce granos, legúmbres, pa-
pas, abundante ganado mayor y menor,
lanar, y sal. Se teje bastante ropa de
la tierra. Valor.....

Subdelegado: Don Pablo Font.

Teniente de Rentas unidas: Don Santia-
go Cárdenas. Sueldos, 370 pesos.

Paucartambo.

Este Partido comprehende 4 Doc-
trinas y 8 Pueblos anexos, habitados
de 12.973 Almas, 16 Clérigos, 764
Españoles, 11.229 Indios, 957 Mesti-
zos, y 7 Pardos libres.

(*) Produce madera, mucha y exce-
lente coca. Valor, 390.972 pesos.

Subdelegado: Don Mariano Gonzalez.

Teniente de Rentas unidas: Don Joseph
de la Fuente. Sueldo, 462 pesos.

PRO-

PROVINCIA

DE AREQUIPA.

LA CIUDAD DE AREQUIPA ES-
 tá situada á los 16 gr. 13 min. 20 seg.
 de lat. 66 gr. 6 min. 30 seg. de long.
 Acia los fines del siglo 13 Maita-Capac
 quarto Soberano del Perú, hizo po-
 blar el Valle de Arequipa con tres mil
 familias entresacadas de las Provincias
 inmediatas. Quieren algunos que su nom-
 bre original fuese Arequepay, que se in-
 terpreta: *si os está bien, quedaos*, por la
 licencia que el Inca dió á algunos de
 sus Capitanes para que la poblasen. El
 P. Blas Valera interpreta *Trompeta so-
 nora*. A la verdad, puede haberse dedu-
 cido de Quepau, que significa el Pu-
 tutu, ó caracol marino de que usaban los
 Indios. La Ciudad fué fundada en 1540
 por el Capitan Pedro Ansués de Cam-
 po-redondo, de orden de Don Francisco
 Pizarro, dada en el año anterior. Los
 terremotos de los años de 1582-1600-
 1604-1687-1715 y 1784, han causado
 en ella estragos espantosos. Su pobla-
 cion en el dia es de 23.988 Almas: 50
 Clé-

Clérigos, 325 Religiosos, 162 Religiosas,
5 Beatas, 19.737 Españoles, 1.515 In-
dios, 4.129, Mestizos, el resto de Pardos
y Negros.

JUSTICIA Y HACIENDA.

Intendente Gobernador.

Señor Don Antonio Alvarez y Ximenez.
Sueldo, 6.000 pesos.

Secretaria de la Intendencia.

Secretario, Don Francisco Velez.

Oficial, Don Joseph Nazario de Rivera.

Idem, Don Juan Manuel Bracamonte.

Idem, Don Justo Pastor Gavilan.

Idem, Don Joseph Tadeo de Rivera.

Asesoria de la Intendencia.

Teniente Asesor

Doct. Don Pedro Joseph de Zuzunaga.

Sueldos 500 pesos en Caxas Reales, y
1000 sobra los Propios de la Ciudad.

*Promotor Fiscal y Defensor Interino de
Real Hacienda.*

Doct. Don Miguel Tadeo Fernandez de
Cordova.

Jun-

Junta semanal de Gobierno.

Presidente, El Señor Gobernador Intendente.

Los Ministros Principales de Real Hacienda.

El Administrador y Contador de Alcabalas.

El Administrador y Contador de Tabacos.

Junta Provincial de Regl Hacienda.

Presidente, El Señor Gobernador Intendente.

El Teniente Asesor.

Los Ministros Principales de Real Hacienda.

El Promotor Fiscal.

Escribano, Don Pedro Joseph Salazar.

Nota: La *junta de Almonedas se compone de los mismos.*

Caja Real.

Contador Interino, Don Joachin Cuencas.

Tesorero Interino, Don Manuel Paz.

Ensayador, Don Francisco Olazabal.

Oficiales.

1.º Don Manuel Paz, Seldan.

2.º Don Baltasar Zapater.

3.º Don Miguel Quiros.

Con-

Contador de Moneda, Don Joseph Gorrido.

Sueldos: 7.165 pesos.

ADMINISTRACION DE ALCABALAS.

Administrador, Don Joseph Andia.

Contador Interventor, Don Joseph Rodriguez de la Rosa.

Oficiales.

Don Antonio Bernardo Estremadoiro.

Don Mariano Banda.

Don Battolomé Mendoza.

Amanuense, Don Joseph Antonio Ugarte.

Vista, Don Joseph Velando.

Alcayde, Don Juan Sánchez.

Merino, Don Carlos Champi.

Idem, Don Joseph Carrera.

Resguardo.

Guarda Mayor, Don Joseph Aragonés.

1. Cabo y 5 Guardas.

Sueldos de la Administracion y Resguardo, 10.045 pesos.

ADMINISTRACION DE TABACOS.

Administrador, Don Juan Echegaray.
Con-

Contador, Don Joseph Rodriguez de la
Rosa.

Oficiales.

Don Pedro Polar Baldivia.

Don Joseph Manuel Lisarraga.

Fiel de Almacenes, Don Gaspar
Sanchez.

Escribano, Don Pedro Joseph Sa-
lazar.

Resguardo.

Guarda Mayor, Don Miguel Serrano.

Teniente, Don Agustin de Recabáren.

Idem, Don Isidoro Manuel Valdés.

Guardas 3.

Sueldos de la Administración y Res-
guardo, 9.622.

Tribunal de Alzadas.

El Señor Gobernador Intendente.

Conjuez, Don Francisco Suero.

Idem, Don Manuel Flores.

TEMPORALIDADES.

Junta de Temporalidades.

El Señor Gobernador Intendente.

El Señor Provisor Dr. Don

El

El Tesorero de la Caja Real.
El Doct. Don Juan Joseph Garcia de Larrea.

Abogado Defensor, D. Diego Salamanca.
Oficial Mayor Contador, Don Faustino Xara.

Escribano, el de Real Hacienda.

ADMINISTRACION DE CORREOS.

Administrador, El Coronel Don Juan Joseph Arechabala, del Orden de Calatrava.

Oficial, Don
Sueldos, 780 pesos.

Correo de Travesía entre Arequipa y Puno.

De Puno al tránsito del Correo General de Potosí para el Cuzco, el día 3 de cada mes, se despacha un Correo Ordinario de travesía, que llega á Arequipa el día 7, y sale el 10 para incorporarse la correspondencia el día 14 al regreso del Cuzco á Potosí.

iii-

*Itinerario.**Postas.*

Arequipa	á	Apo	10
31		Pati	11
30		Bergara	9
37		Sta. Lucía	7
45		Vilque	8
59		Puno	7

Postas-6 Leguas 25

CUERPOS CIVILES.

ILUSTRE AYUNTAMIENTO.

de la
Muy Noble y Muy Leal Ciudad
 de Arequipa.

Arequipa fué fundada con el título de Villa de la Asuncion del Valle hermoso; pero por Cédula del Señor Don Carlos V. de 22 de Diciembre del propio año de su fundacion, se le concedió el título de Ciudad. En Cédula de 7 de Octubre de 1541, se le señaló por Armas un Escudo y en él un Volcan arrojando llamas, rodeado de un rio, y á los lados dos Árboles, y en

cima

cima de ellos dos Leones de oro en campo roxo, por orla 8 flores de Lis de oro en campo azul, por timbre un yelmo cerrado, y por divisa un Giffo con una bandera en las manos, y esta letra: YO EL REY. Don Francisco de Toledo en 7 Noviembre de 1575, le concedió el título de Muy Noble, y Muy Leal, el que confirmaron los Sres. Reyes Don Felipe II. y Don Felipe III. Es notable la Cédula del 1.º expedida á 29 de Septiembre de 1587: en ella compara á las Señoras Arequipeñas, á las Matronas Romanas, cuyo exemplo imitaron, oblandote hasta sus Joyas en un donativo. Arequipa fué la primera Ciudad que admitió las Alcabalas introducidas en 1596. Su primer Alcalde fué su Fundador, Pedro Ansures de Campo-redondo.

Alcalde de primer voto, D. Felipe Olazabal.

Idem de 2.º

Alférez Real: Don Manuel Flores del Campo.

Alguacil Mayor, Don Francisco Xavier Bienendez.

Depositario General, Don Rafael Corso.

Alcalde Provincial, Don Agustin Abril.

Se.

*Señores Regidores.**Doct. Don Juan Joseph Garcia Larrea.**Don Francisco del Rivero y Benavente.**Doct. Don Joseph Ramirez Cegarra.**Don Joseph Garcia Idiaquez.**Don Juan de Dios del Castillo.**Don Lucas de Ureta.**Don Francisco Cegarra.**Don Juan Basilio de la Flor.**Varas vacantes, quatro.**Escribano: Don Ramon Bellido.**Nota: Los Propios y demas Rentas de esta Ciudad ascienden anualmente á 6.793 pesos 7 reales.**Protector de Naturales, y Defensor de Menores.**Don Isidro Joseph Ortis de Uriarte.**Teniente de Receptor de penas de Cámara.**Don Agustin Velarde.***SOCIEDAD MINERALÓGICA.***Establecióse en 1792.**Director, El Coronel Don Mateo Cosío.**Tesorero, El Capitan Don Juan de Goyeneche.**Secretario, Don Martin de Arispe.**Dipu-*

Diputado, El Coronel Don Francisco de la Fuente.
Idem, El Coronel Don Antonio de Alvizuri.
Idem, El Teniente Coronel Don Juan Fermín de Herrea.
Idem, El Teniente Coronel Don Francisco Suero.
Oficial, Don Hermenegildo Crespo.

HOSPITALES.

El de San Juan de Dios, del que se da razón en la Guía Eclesiástica.

Casa de Expósitos.

Se ha fundado provisionalmente por el actual Illmo. Señor Obispo, y se han dirigido sus constituciones á S. M. para obtener su Soberana aprobación.

Expósitos existentes en el día: 113 de ambos sexos.

PARTIDOS DE LA INTENDENCIA de Arequipa.

La Intendencia de Arequipa comprehende 60 Doctrinas, 2 Ciudades,

2 Villas y 80 Pueblos anexos, habitados de 136.801 Almas, 326 Clérigos, 284 Religiosos, 162 Religiosas, 5 Beatas, 39.357 Españoles, 66.609 Indios, 17.797 Mestizos, 7.003 Pardos libres, y 5.258 esclavos.

Cercado de Arequipa.

Este Partido comprehende 11 Doctrinas, una Ciudad y dos Pueblos anexos, habitados de 37.721 Almas, 93 Clérigos, 225 Religiosos, 162 Religiosas, 5 Beatas, 22.687 Españoles, 5.929 Indios, 4.908 Mestizos, 2.487 Pardos libres, 1.225 esclavos.

Produce granos, vinos, aguardientes y raices comestibles. Valor anual 1280 pesos.

Subdelegado: Don Mariano Loredó.

Camaná.

Este Partido comprehende 7 Doctrinas y 8 Pueblos anexos, habitados de 10.051 Almas, 34 Clérigos, 9 Religiosos, 5.105 Españoles, 1.249 Indios, 1.011 Mestizos, 1.747 Pardos libres, y 887 esclavos.

Produce vinos, aguardientes,

H azú-

azúcar, axi, aceyte, y algodón. Valor 4800 pesos.

Subdelegado: Don Miguel Díaz.

Administrador de Tabacos: Don Manuel Martínez. Sueldo 900 pesos.

En Carabalt: Don

Sueldo 700 pesos.

Idem en Majes: Don Julian Fernandez Davila. Sueldo 1.000 pesos.

Administrador de Correos: Don Tomas Baseño, con el 15 p.º.

Condesuyos.

Este Partido comprehende 9 Doctrinas y 18 Pueblos anexos, habitados de 20.145 Almas, 35 Clérigos, 2.603 Españoles, 12.011 Indios, 4.358 Mestizos, 34 Pardos libres, y 44 esclavos.

Tiene minas de oro, y produce el Magno que da la tinta de grana y. Valor 1800 pesos.

Subdelegado: Don Manuel Espinoza.

Administrador de Tabacos: Don Clemente Cegarra.

Sueldo 760 pesos.

Collaguas.

Este Partido comprehende 16 Doctrinas y 10 Pueblos anexos, habitados de 13.905 Almas, 40 Clérigos, 212

Es-

ESTADO QUE MANIFIESTA POR MENOR EL QUE TIENEN LAS MINAS SUJETAS Á LA REAL DIPUTACION TERRITORIAL de Caylloma : comprensiva del Partido de este nombre, los de Condesuyos, Camaná y Arequipa: parages donde están situadas: las que se hallan en corriente: número de marcos que anualmente producen: costo de su beneficio: Azogues que consumen: las des pobladas, y Trapiches para el beneficio. Remitido por el Señor Intendente de la Provincia de Arequipa Don Antonio Alvarez y Ximenez.

Nombre del Real Asiento.	Parages donde están situadas.	Minas en corriente.	Marcos que producen	Costo de su beneficio.	Azogues que consumen.	Minas des pobladas.	Número de Trapiches para moler metales.
	Caylloma. . .	36					
Caylloma.	{ Orcopampa. . ma ta Garcacay. y An	{	{ 34.000	{ 205.000	{ 175 qq. ^s	{ Innumerables	{ 27
Totales.	3	44	34.000	205.000	175 qq.		27

Nota: La demostracion de este Estado se ha hecho computando un año con otro prudencialmente, y segun las noticias y seguros conocimientos que se tienen en esta Intendencia.

REAL DIPUTACION TER-
Arequipa: parages donde están
cicio: Azogues que consumen:
Arequipa Don Antonio Alvarez

po- | Número de Trapiches
ic | para moler metales.

INSTITUCION

15.905 Almas, 40 Clérigos, 212
Es-

Españoles , 11.872 Indios , 1.417 Mestizos , 335 Pardos libres , y 29 esclavos.

Produce granos , papas , ganado lanar y se fabrican algunas bayetas , cuyo valor anual es de 90 pesos. El producto de sus minas de plata se ve en el Estado del frente.

Subdelegado : Don Joachín Miguel Arnao.

Administrador de Rentas unidas : Don Joseph Idalgo.

Sueldo 500 pesos.

Moquegua.

Este Partido comprehende 6 Doctrinas y Pueblos anexos , habitados de 28.279 Almas , 53 Clérigos , 29 Religiosos , 5.596 Españoles , 17.272 Indios , 2.916 Mestizos , 387 Pardos libres , y 1.526 esclavos.

Produce granos , vinos delicados , y crecido número de quitales de aguardiente. Valor 8000 pesos.

Subdelegado : Don Joseph Pradas.

Administracion de Rentas unidas.

Administrador : Don Hilario Ruiz.

Contador : Don Manuel Ramirez.

Of-

Oficiales.

Vista: Don Antonio Barces.
 Merino: Don Pedro Recabarren.
 Escribano: Don Damian Puertas.

Resguardo.

Guarda Mayor: Don Baltasar Fernandez Dávila.

6 Guardas.

Sueldos 6 910 pesos.

Administrador de Correos: El Subdelegado, con el 15 p^o/_o

Nota. Los vecinos de esta Villa contribuyeron en 1791 voluntariamente 15.607 pesos 6 reales: los 3.607 pesos 6 reales para fabrica de las Casas Capitulares de su Ayuntamiento, y los 120 pesos para que fincados en fondos seguros redituasen 600 pesos anuales, que sirviesen de Propios á la Villa, la que debe esta ventaja al zelo y actividad del Señor Intendente que promovió este establecimiento en la visita que hizo de ella en el año referido.

Arica.

Este Partido comprehende 7 Doc-
tri-

trinas, una Ciudad y 26 Pueblos anexos, habitados de 18.776 Almas, 44 Clérigos, 21 Religiosos, 1.525 Españoles, 12.870 Indios, 1.977 Mestizos, 983 Pardos libres, y 1.294 esclavos.

Produce vinos, algodón, acelyte, y abundante axi. Valor 2500 pesos.

Subdelegado: Don Diego Encalada.

Caxas Reales.

Contador: Don Francisco Basadre.

Tesorero: Don Domingo Agüero.

Oficiales.

Don Juan Fernandez Camuño.

Don Pedro Joseph Beleaunde.

Ensayador: Don Francitco Zela.

Guarda Mayor: Don Juan Manuel Carbajal.

Sueldos, 4.700.

Administrador de Tabacos: Don Joachín Gonzalez Vigil.

Guarda Mayor: Don Pedro Joseph Gil.

Sueldos de ámbos, 1.434 pesos.

Administrador de Correos: El de Tabacos, con el 20 p^o.

Ta-

Tarapacá.

Este Partido comprehende 4 Doctrinas y 12 Pueblos anexos, habitados de 7.923 Almas, 27 Clérigos, 509 Españoles, 5.406 Indios, 1.200 Mestizos, 528 Pardos libres, y 253 esclavos.

Produce buenos vinos y algunos granos. Valor 70 pesos. Sus ricas Minas de plata rinden anualmente 72.462 marcos, como se ve en el Estado adjunto.

Subdelegado: Don Joseph Nestares.

Administrador de Rentas unidas: Don Juan Constancio Somosa.

Sueldos, 1.484 pesos.

Administrador de Correos: Don Joseph Córdova, con el 15 p^o.

IN.

ESTADO QUE MANIFIESTA MUY POR MENOR EL QUE TIENEN LAS MINAS SUJETAS Á LA REAL DIPUTACION territorial de Huantajaya, comprehensiva de los Partidos de Tarapacá, Atica y Moquegua en esta Provincia de Arequipa: Parages donde están situadas: las que se hallan en corriente: número de marcos que anualmente producen: costo de su beneficio: Azogues que consumen: las despobladas; y Trapiches para el beneficio. Remitido por el Señor Intendente de la Provincia de Arequipa Don Antonio Alvarez y Jimenez.

Nombre del Real Asiento.	Parages donde están situadas.	Minas en corriente.	Marcos que producen.	Costo de su beneficio.	Azogues que consumen.	Minas despobladas.	Número de Trapiches para moler metales.
	Huantajaya.9.....			9.....	No hay Trapiches sino varios Guimbaletes.
	Cármén.....				7.....	
	Santa Rosa..3.....			6.....	
Huantajaya.	Sacramento: }		} 72.462	} 90.365 3 ½ ..	} 378 qq. 66 lb. ^s ^s	}1.....	
	Casicsa.....						
	Paig. de oro.1.....			1.....	
	Vitinq. decob.4.....					
Totales.7..... 17.....	72.462	90.365 3 ½ ..	387 qq. 66 lb.25.....

Nota: La demonstracion de este Estado se ha hecho computando un año con otro prudencialmente, y segun las noticias y seguros conocimientos que se tienen en esta Intendencia. Arequipa Julio 16. de 1795.

S Á LA REAL DIPUTACION
incia de Arequipa: Parages donde
su beneficio: Azogues que con-
vincia de Arequipa Don Antonio

po- | Número de Trapiches para
molar

INTENDENCIA

DE TRUXILLO.

LA CIUDAD DE TRUXILLO ES-
ta situada á los 8 gr. 5 min. de lat.
72 gr. 44 min. de long. en un ameno
Valle nombrado en la antigüedad Chimu
por haber sido Señorío de unos Régu-
los, que con este título dominaron en él
hasta los tiempos del Inca Pachacutec,
que los subyugó. Fundó esta Ciudad
Don Francisco Pizarro en el año de
1535, denominándola Truxillo en me-
moria de su Patria en Estremadura. En
los años de 1619-1725-y 1759 ha pa-
decido terribles terremotos, y en los de
1701-1720-y 1728 copiosas inundaciones
que han hecho en ella muchos estragos.
Sus edificios ocupan en el dia una area
de 3 millas de circunferencia, y su Po-
blacion es de 5.790 Almas, 133 Clé-
rigos, 60 Religiosos, 129 Religiosas, 1.263.
Españoles, 274 Indios, 704 Mestizos,
1.000 Negros, y el resto de Pardos.

JUS-

JUSTICIA Y HACIENDA.

Intendente Gobernador.

Señor Don Vicente Gil Taboada y Lemos.

Sueldo: 6.000.

Teniente Asesor, Don Juan Bazo y Barri.

Sueldo 500 ps. y 1.000 en el Moxonazgo

REAL CAXA PRINCIPAL DE LA Provincia.

Tesorero, Don Francisco Urralde.

Contador, Don Francisco Aguilar.

Contador Jubilado, Don Joseph Antonio Cacho.

Oficial Mayor, Don Andres Garcia.

2.º Don Juan Mauricio Gomez.

3.º Don Juan Joseph Adrianzen.

Amanuense, Don Juan Bautista Brocar.

Portero, Don Sebastian Sarza.

Ensayador, Don Ildefonso Melgarejo.

Sueldos: 8.490 pesos.

ADMINISTRACION DE RENTAS unidas de Alcabalas y Tabacos.

Administrador, Don Valentin Muñoz
Cafete.

Con-

Contador, Don Antonio Suárez.
 Oficial Mayor, Don Manuel Zabala.
 2. Don Agustín Moreno.
 3. Don Basilio Guzmán.
 Amanuense, Don Mateo Lavalle.
 Idem, Don Pedro Durán.
 Vista y Fiel de Almacenes, Don Joseph
 Nuñez.
 Portero y Merino, Don Domingo Que-
 bedo.
 Escribano de Rentas, Don Luis Joseph
 de Vega Bazán.

Resguardo.

Visitador, Don Joseph Gonzalo del
 Campo.
 Idem Substituto, Don Joseph Antonio
 Herrada.
 Teniente, Don Antonio Amoros.
 1. Cabo: Guardas 5.
 Sueldos de la Administración y Resgu-
 ardo: 1.5000 pesos.

ADMINISTRACION DE CORREOS.

Administrador, Don Gregorio la Sorilla.
 Oficial, Don Antonio Gómez.
 Sueldos, 1.660 pesos.

Cor-

Correo de Travesía entre Truxillo, Chachapoyas y Parcoy.

De Truxillo se despachan dos Correos ordinarios de travesía, para Chachapoyas, y Parcoy Capital de Caxamarquilla, los que salen los días 12 y 27 de cada mes, y llegan los días 6 y 24, con anticipación al Correo General que regresa de Piura á Lima.

Itinerario de Truxillo á Chachapoyas.

Postas.

Truxillo	á Chicama	8
12	Ascope	4
24	Casca	12
30	Contumaza	6
40	Magdalena	10
45	Caxamarca	5
49	Polloc	4
57	Celendin	8
63	Las Balsas	6
66	Carrizal	3
70	Tambo viejo	4
75	Llulli	5
79	Leymehamba	4
85	Puente Sto. Tomas	6

88	Suta	3
92	La Magdalena	4
95	Lebanto	3
98	Chachapoyas	3

Postas-18 Leguas 98

Itinerario de Truxillo á Parcoy.

Postas.

Truxillo	á Otusco	14
32	Guamachuco	18
36	Chusgon	4
50	Rio Marañon	14
58	Parcoy	8

Postas-5 Leguas 58

CUERPOS CIVILES.

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO
de la Ciudad de Truxillo.

Goza de este título el Ayuntamiento de esta Ciudad por posesion inmemorial. El Señor Emperador D. Carlos V. y su Madre Doña Juana, en
Cé-

Cédula de 7 de Octubre de 1537 en que le concedieron á Truxillo el título de Ciudad, le señalaron por Armas un Escudo azul que abraza un Grifo, y en el centro dos columnas blancas y azules sobre agua, en que se asienta una Corona de oro, cruzada de dos bastones, y al pie la letra K como inicial del nombre Carlos.

Alcalde de primer voto: Don

Idem de 2.º

Alférez Real, Don Juan Joseph Martinez de Pinillos.

Alguacil Mayor, Don Lorenzo Zurita y Vergara.

Depositario General, Don Francisco Clemente de Larrea.

Alcalde Provincial:

Fiel Executor, Don Mariano Cauda.

Señores Regidores.

Don Juan Joseph Losada.

Don Don Domingo Matallana.

Don Tiburcio Urquiaga.

Don Juan Alexo Martinez de Pinillos.

Don Atanasio Diaz Rodriguez.

Don Christoval de Ostolaza.

Don

No-

Nota Los Propios y Arbitrios que goza esta Ciudad producen 3.134 pesos anuales.

HOSPITALES.

No hay otro en la Ciudad que el de Padres Beletbmitas, referido en la Guia Eclesiástica.

PARTIDOS DE LA INTENDENCIA de Truxillo.

La Intendencia de Truxillo comprehende 87 Doctrinas, 5 Ciudades, 2 Villas, y 142 Pueblos anexos, habitados de 230.967 Almas, 460 Clérigos, 160 Religiosos, 162 Religiosas, 19.098 Españoles, 115.647 Indios, 76.949 Mestizos, 13.757 Pardos libres, y 4.725 esclaves.

Gercado de Truxillo.

Este Partido comprehende 10 Doctrinas y 6 Pueblos anexos, habitados de 12.032 Almas, 144 Clérigos, 60 Religiosos, 129 Religiosas, 1434 Españoles, 4.577 Indios, 1.549 Mestizos, 2.557 Pardos libres, y 1.582 esclaves.

(*) Produce azúcar, apiz, atroz, legumbres, aceyte, algodón, salitre y di-

ver-

versas gomas. Valor 31.756 pesos 1 $\frac{1}{4}$ real.

Subdelegado, Los Alcaldes Ordinarios.

Lambayeque.

Este Partido comprehende 20 Doctrinas y 7 Pueblos anexos, habitados de 35.192 Almas, 62 Clérigos, 27 Religiosos, 2.299 Españoles, 22.333 Indios, 5.448 Mestizos, 3.192 Pardos libres y 1.831 esclavos.

(*) Produce granos, semillas, legumbres, azafran, azúcar, tabaco, algodón, ganado mayor y menor, particularmente cabrio, se hace xabon, adoban cordobanes, y se fabrica un crecido número de manufacturas de algodón, lana y junco. Valor 397.799 pesos 3 reales.

Subdelegado, Don Pedro Rafael de Castillo.

Administracion de Rentas unidas.

Administrador Factor, Don

Oficial Mayor Interventor, Don Diego Diaz Buenaño.

2.^o y *Vista*, Don Miguel Córdoba.

Amanuense, Don Manuel Itarazabal.

Es-

Escribano, Don Joseph Vasquez Meléndez.

Guarda: Don Felipe Quezada.

Veedurja de Cosechas.

Juez Conservador: Don Eustaquio Legia.

Guarda Veedor: Don Manuel Pacheco.

Guardas 4.

Sueldos de esta Administracion: 6.700 pesos.

Tenencias de esta Administracion.

Guadalupe: Don Tomas Polo, con 200 pesos.

Motupe: Don Manuel Fuentes, con 250 pesos.

Teniente Administrador de Correos: Don Teodoro Dasa, con el 20 p^o.

Piura.

Este Partido comprehende 12 Doctrinas y 14 Pueblos anexos, habitados de 44.491 Almas, 61 Clérigos, 18 Religiosos, 2.874 Españoles, 24.797 Indios, 10.654 Mestizos, 5.203 Pardos libres y 884 esclavos.

(*) Produce granos, legumbres, cera, algodón, algun añil, y cañahutela:

se cria ganado mayor, caballar y mular, y menor cabrio: se hace xabon, y curten cordobanes. Valor 72.686 pesos.
Subdelegado, Don Ramon Urrutia.

Administracion de Alcabalas.

Administrador: Don Jacinto Navarrete.
Contador Interventor: Don Miguel Echandia.

Oficial: Don Felipe Carrasco.

Vista: Don Tadeo Mesones.

Sueldos, 2.530 pesos.

Administrador de Correos.

Don Pablo Angel Donis, con el sop^o sobre el producto.

Administracion de Rentas unidas en el Puerto de Paiza: dependiente de este Partido de Piura.

Administrador: Don Pedro Lacomba.

Contador Interventor: Don Ignacio Cruzeta.

Oficial 1.^o Don Joseph Antonio Duran.

Amánuense: Don Francisco Borja Portalanza.

Vista y Fiel de Almacenes: Don Lorenzo Guizado.

Res-

Resguardo.

Guarda Mayor: Don Faustino Hurtado.

2 Cabos y 5 Guardas.

Sueldos de la Administracion y Resguardo: 7.800 pesos.

Caxamarca.

Este Partido comprehende 17 Doctrinas y 26 Pueblos anexos, habitados de 62.109 Almas, 23 Clérigos, 50 Religiosos, 33 Religiosas, 7.835 Españoles, 29.692 Indios, 22.299 Mestizos, 1.875 Pardos libres y 328 esclavos.

Produce granos, semillas y algodón: se cria ganado mayor y menor lanar, y de cerda, y se hacen diversos tejidos de algodón y lana. Valor...

Subdelegado: Don Joseph Vicente Zabala.

Teniente Administrador de Tabacos: Don Lorenzo de la Sierra.

Interventor: Don Joseph Ramon de Urquidizan.

Guarda Mayor: Don Carlos Velasquez.

Sueldos de ámbos, 1.900 pesos.

Administrador de Correos: El Coronel Don Miguel de Espinach, con el 15 p.º.

Chota.

Las ricas minas de Chota rinden
anualmente . . .

Subdelegado: Don Isidro Mata.

Huamabuco.

Este Partido comprehende 8 Doc-
trinas y 23 Pueblos anexos, habitados
de 38.150 Almas, 64 Clérigos, 2.273
Españoles, 17.117 Indios, 18.367 Mes-
tizos, 250 Párdos libres, y 79 esclavos.

(*) Produce granos, papas, qui-
nua, y coca. Se cria ganado vacuno,
y menor lanar y de cerda, y fabrica
ropa de la tierra. Valor 57.853 pesos,
1 $\frac{1}{2}$ real.

Subdelegado: Don Fernando Llaguno.

Administrador de Tabacos: Don Tomas
Alegria.

Guarda: Don Jacinto Rebaza.

Sueldos de ambos, 1.200 pesos.

Administrador de Correos: Don To-
mas Fernandez Segura, con el
15 P^o.

Pataz.

Este Partido comprehende 5 Doc-
trinas y 13 Pueblos anexos, habitados
de 13.508 Almas, 11 Clérigos, 3 Re-
ligiosos, 987 Españoles, 4.627 Indios,

7.678

7.678 Mestizos, 194 Pardos libres y 8 esclavos.

(*) Produce granos, legúmbrea, algun azúcar, y se cria ganado mayor y menor. Valor 35.264 pesos. Sus minas de oro rinden 250 libras al año, y las de plata 500 marcos. Valor de uno y otro metal, 35.500 pesos. *El primer valor es adquirido en el propio Partido, en el que se consume todo lo que le produce el Reyno vegetal y animal.*

Subdelegado: Don Francisco de la Piedra.
Teniente de Tabacos: Don
Sueldo 400 pesos.

Chachapoyas.

Este Partido comprehende 17 Doctrinas y 60 Pueblos anexos, habitados de 25.398 Almas, 34 Clérigos, 11 Religiosos, 1.396 Españoles, 12.504 Indios, 10.654 Mestizos, 486 Pardos libres, y 13 esclavos.

Produce tabacos, cascarilla, azúcar, y cacao. Valor . . .

Subdelegado: Don Joseph Fabian Rodriguez.

Factoría de Tabacos.

Factor: Don Pedro Garcia Durango.

Con-

Contador: Don Manuel Cedillo.
 Oficial Mayor: Don Baltasar de Andueza.

Fiel: Don Luis Zagazeta.

Escribano: Don Joseph Villacorta.

Resguardo.

Comandante: Don

Guarda Mayor: Don Tomas Cuervo.

5 Tenientes y 16 Guardas.

Veedoría de Cosechas.

6 Tenientes, un Cabo y 3 Guardas.

Los Sueldos de esta Factoría, Resguardo y Veedoría suman 20.600 pesos.

Administrador de Correos: Don Baltasar Andueza, con el 15 p.

PRO-



PROVINCIA

DE HUAMANGA.

LA CIUDAD DE HUAMANGA ES-
 tá situada á los 13 gr. 1 min. de lat.
 68 gr. 6 min. de long. Fundóla Don
 Franciseo Pizarro el año de 1539, en
 un Pueblo nombrado Huamanca, al pie
 de la Cordillera de los Andes, titulan-
 dola de San Juan, por haber en este
 dia entrado en él los Españoles. En
 25 de Abril de 1540 se mudó al
 ameno sitio de Pucaray que hoy ocu-
 pa, adquiriendo el nombre de San Juan
 de la Victoria, despues de la que
 consiguió el Gobernador Vaca de Cas-
 tro contra Almagro el mozo en 1542.
 Nominóse igualmente San Juan de la
 Frontera, por serlo de las Montañas ea
 donde se refugió el último Manco-Ca-
 pac. Su vecindario en el dia es de
 25.970 habitantes, 25 Clérigos, 42
 Religiosos, 82 Religiosas, 169 Espa-
 ñoles, 20.373 Indios, 4.382 Mestizos,
 y el resto de Pardos y Negros.

JUS-

JUSTICIA Y HACIENDA.

Gobernador Intendente.

Señor Don Joseph Menéndez de Escalada. Sueldo, 6.000 pesos.

Teniente Asesor: Don Francisco Pruna y Aguilar.

Sueldo 500 pesos y 1.000 en el Ramo de Mexonazgo.

Caja Real.

Contador: Don Manuel Ascue.

Teserero: Don Pedro Aragonés.

Ensayador: Don Joseph Bransqui.

Oficiales.

1.º Don Pedro Pabon.

2.º Don Martin Argado.

3.º Don Nicolas Sambrano.

Sueldos de pesos.

ADMINISTRACION DE RENTAS
unidas de Alcabalas y Tabacos.

Administrador: Don Martin del Molino.

Contador Interventor: Don Martin Artes.

Of-

Oficiales.

- 1.º Don Juan Bacerro.
- 2.º Don Joseph Bernardo Puy.
- 3.º Don Sebastian Palomino.

Amanuenses.

Don Joseph Olivares.
 Don Mariano Lobera.
Vista, Don Pedro Laredo.
Fiel de Tercena, Don Cayetano Saenz.
Escribano: Don Bartolomé Blasquez.

Resguardo.

Comandante: Don Miguel Enderica.
Teniente: Don Rafael Rubio.
Cabo: Don Antonio Moreno.
Guarda de Vista: D. Pedro Joseph Alegria.
Guardas 6.
 Sueldos de la Administracion y Resguardo, 9.060. pesos.

ADMINISTRADOR DE CORREOS.

Don Joseph Garcia del Hoyo.
 Sueldo 360 pesos.

CUER-

CUERPOS CIVILES.

ILUSTRE AYUNTAMIENTO.

De la Muy Noble y Leal Ciudad de
San Juan de la Frontera y Vic-
toria de Huamanga.

Usa de estos títulos el Cabildo de es-
ta Ciudad por varias Provisiones Rea-
les que conserva en sus Archivos.

Alcalde de primer voto : Don Fernando
Ruiz Cosío.

Idem de 2.º

Alférez Real : Don Manuel Ruiz de
Ochoa.

Alguacil Mayor : Don Joseph Galvez.

Alcalde Provincial : Don Francisco Ruiz
de Ochoa.

Señores Regidores.

Don Joseph Garcia del Hoyo.

Don Francisco Xavier Hernandez.

Don Fernando Ruiz Cosío.

Don Domingo Ruiz Cosío, Depositario

General.

Asesor : Don Pedro Tello.

Escrivano : Don Bartolomé Garcia.

HOS.

HOSPITALES.

No hay otro que el de S. Juan de Dios, del que se dá razon en el Estado Eclesiástico.

PARTIDO DE LA INTENDENCIA de Huamanga.

La Intendencia de Huamanga comprehende 50 Doctrinas, una Ciudad, y 134 Pueblos habitados de 111.559 Almas, 176 Clérigos, 45 Religiosos, 82 Religiosas, 5.378 Españoles, 75.284 Indios, 29.621 Mestizos, 943 Pardos libres y 30 esclavos.

Cercado de Huamanga.

Este Partido comprehende 3 Doctrinas y 2 Pueblos anexos, habitados de 25.970 Almas, 25 Clérigos, 42 Religiosos, 82 Religiosas, 169 Españoles, 20.373 Indios, 4.382 Mestizos, 30 Esclavos y el resto de Pardos libres.

(*) En él se fabrica ropa de la tierra, se hacen algunos tejidos de Plata y se adoban baquetas, de las que hacen diversos utensilios apreciables. Valor 34.268 pesos.

Subdelegado:

An-

Ancón

Este Partido comprehende 1 Doctrina y 4 Pueblos anexos, habitados de 2.022 Almas, 9 Españoles, 1.744 Indios y 269 Mestizos.

(*) Produce azúcar y coca. Valor 18.795.

Subdelegado: Don Bernardino Estebane.

Receptor de Rentas unidas: Don Pedro Crusat.

Haanta.

Este Partido comprehende 7 Doctrinas y 20 Pueblos anexos, habitados de 27.337 Almas, 45 Clérigos, 3 Religiosos, 219 Españoles, 16.981 Indios, 10.680 Mestizos y 9 Pardos libres.

(*) Produce coca, azúcar, y se fabrican Bayetas y tocuyos. Valor 57.204 pesos 5 $\frac{1}{2}$ reales.

Subdelegado: Don Manuel Ramos.

Administrador de Tabacos, Don Juan de los Angeles.

Sueldo, 320 pesos.

Idem de Correos, Don Joseph Escobar con el 15 p^o.

Casagallo.
Este Partido comprehende 10 Doctrinas y 31 Pueblos anexos, habitados de 12.474 Almas, 31 Clérigos,

62 Españoles, 10.011 Indios, 2.363
Mestizos y 7 Pardos libres.

Produce granos, semillas, gana-
do mayor y menor. Valor

Subdelegado, Don Juan del Risco.

Administrador de Rentas unidas, Don
Ventura Landaeta. Sueldo, 300 rs-
sos.

Andahuaylas.

Este Partido comprehende 10 Doc-
trinas y 18 Pueblos anexos habitados de
12.020 Almas, 20 Clérigos, 3.000 Es-
pañoles, 5.000 Indios, 4.000 Mestizos.

(*) Produce granos y mucho azú-
car, cuyo valor anual es de 74.384 pe-
sos 6 reales.

Subdelegado, Don Ignacio Alcazar.

Administrador de Tabacos, Don Joseph
del Campo. Sueldo: 4.17 pesos.

Idem de Correos, Don Antonio Cabezo
Marin, con el 20 p-
s.

Lucanas.

Este Partido comprehende 14 Doc-
trinas y 44 Pueblos anexos, habitados
de 15.725 Almas, 27 Clérigos, 863 Es-
pañoles, 12.700 Indios, 2.076 Mestizos
y 60 Pardos libres.

Pro-

Produce granos, raices, ganado mayor y menor. Valor

Subdelegado, Don Cesareo de la Torre y Ceballos.

Administrador de Tabacos, Don Luis Grados. Sueldo: 430 pesos.

Parinacochas.

Este Partido comprehende 14 Doctrinas y 16 Pueblos anexos, habitados de 16.011 Almas, 28 Clérigos, 1.057 Españoles, 8.475 Indios, y 6.451 Mestizos.

Produce mucho ganado mayor y menor, y se hacen texidos de algodón, y lana. Valor 560 pesos.

Subdelegado, Don Manuel Lardizabal.

Administrador de Tabacos, Don Feliz Lisboa. Sueldo, 440.

PRO-



PROVINCIA

DE HUANCAVELICA.

LA VILLA DE HUANCAVELICA está situada á los 12 gr. 53 min. de lat. 68 gr. 46 min. de long. En 5 de Agosto de 1572, tiró las medidas para su fundacion Don Francisco de Angulo, por comision del Excmo. Señor Virrey Don Francisco de Toledo, hijo segundo del Conde de Oropesa, en cuya memoria está tituló, Villa rica de Oropesa. Su Vecindario es de 5.146 Almas, 21 Clérigos, 18 Religiosos, 560 Españoles, 3.803 Indios, 731 Mestizos y el resto de Pardos y Negros.

JUSTICIA Y HACIENDA.

Gobernador Intendente.

El Señor Don Juan María Galvez.

Sueldo 6.000 pesos.

Teniente Ascior propietario por S. M.

Don Pedro Joseph Mendez y Lachica.

Idem

Idem Interino, Doctor Don Ignacio Lazabal.

Sueldo, 20 pesos 500 en Real Hacienda, 500 en el Ramo de Azogues, y 10 en Moxonazgo.

SECRETARÍA Y DIRECCION DE LA
Real Negociación de Azogues.

Secretario propietario por S. M. Don Martin de Iaurita.

Idem Interino, Don Pedro de la Mata.

Oficial, Don Juan Manuel Nuñez.

Idem, Don Joaquín Fernández.

Amatruense,

Sueldos y gastos, 2.100 pesos.

Contaduría General de Azogues.

Contador General, Don Juan Antonio Becerra.

Oficial Mayor Intendente, Don Juan Gregorio Izaguirre.

2.º Don Joseph Gozo.

3.º Don Joseph Ceballos.

Balanzario, Don Juan Antonio Bera-

Escribano, Don Pedro Angulo.

Sueldos de esta Contaduría, 3.900 pesos.

ADMINISTRACION DE RENTAS
unidas de Alcabalas y Tabacos.

Administrador : Don Juan Antonio Diaz.

Oficial Mayor Interventor : Don Pedro Arana.

2. Don Agustin Orboso.

Vista : Don Bernardo Quevedo.

Tercenista , Don

Resguardo.

Guarda Mayor , Don Felipe Diaz de la Torre.

1 Cabo y 4 Guardas.

Sueldos de la Administracion y Resguardo , 6.036 pesos.

ADMINISTRADOR DE CORREOS.

Don Bernardo de Quevedo con el 25 p.º

Empleados en la Real Mina de Azogues del Cerro de Santa Barbara.

Director : Don Antonio Villa-esposa.

2. Don Agustin de Balboa

Sobrestante . Don Joseph del Pedregal.

2. Don Bernardo Soriano.

Interventor de Real Hacienda , Don Manuel del Toral.

Mayordomes , 8.

DIRECCION DE FUNDICION.

Director, Don Joseph Francisco Camero.

Veedor, Don Domingo Sarabia.

Interventor, Don Guillermo Vega.

Item, Don Afonso Villegas.

Item, Don Martin Beramendi.

Mayordomos, 13.

Nota. Desde el año de 1570 en que se empezáron á fundir metales de la Real Mina de de Azogues hasta 31 de Diciembre de 1789 se extraxéron, y entráron en Almacenes Reales 1.040.452 quintales 52 libras 2 onzas de Azogue. que importan 67 629.396 pesos 2 reales, y se han gastado en la referida Mina en los propios años 10.587.845 pesos 4 reales.

Comisionado de Temporalidades y Comercio.

Don Ignacio de Elizalde.

Diputado de Minerta.

Don Bernardo Fernandez Quevedo.

Nota. El Estado de eficiente manifesta el que tienen las Minas en esta Intendencia.

CUER.

ESTADO QUE MANIFIESTA POR MENOR EL QUE TIENEN LAS MINAS SUJETAS A LA REAL DIPUTACION TERRITORIAL de Huancavelica: comprensivo a los Partidos de Huancavelica, Castrovirreyna, Angaraes, Tayacaxa, Huanta y Anco, estos dos últimos de la Intendencia de Huamanga; parages donde estan situadas las que se hallan en corriente: número de maicos que anualmente producen: costo de su beneficio: Azogues que consumen: las despobladas, y Trapiches para el beneficio.

Nombre del Real Asiento.	Parages donde están situadas.	Miñas en corriente.	Marcos que producen	Costo de su beneficio.	Azogues que consumen.	Miñas despobladas.	Número de Trapiches para moler metales.
	Huancavelica.	1				6	Trapiches.
Huancavelica,	Castrovirreyn	9				16	16
	Angaraes. . .	12	9.119 6	16.540	65 qq. 50 lb.	20	34
	Huanta.	4				6	Algunos Guimbaletes
	Anco.	1				4	4
	Tayacaxa. . .	1				4	4
Totales.	6	24	9.119 6	16.540	65 qq. 50 lb.	52	60

Nota: La demostracion de este Estado se ha hecho regulando un año con otro prudencialmente, y segun las noticias y seguros conocimientos que se tienen en esta comprehension.

Bernardo Fernandez Quevedo.

REAL DIPUTACION TER-
caxa, Huanta y Anco, estas
número de marcos que anual-
beneficio.

No. 1 Número de Tercera

esto se ha cumplido

dencia.

CUER.

CUERPOS CIVILES.

ILUSTRE AYUNTAMIENTO
de la

Villa de Huancavelica.

Teniente Asesor : Don Pedro Joseph
Mendez y Lachica.

Alferez Real, Don Bernardo Quevedo.

Alguacil Mayor, Don Domingo Arana.

Depositario General, Don Gregorio Delgado.

Alcalde Provincial, Don Juan Estevan Ferrua.

Señores Regidores.

Don Fernando Garcia Bedriñana.

Don Mariano Diaz.

Don Juan Zorrilla.

Don

Don

Sindico Procurador, Don

Escribano Interino, Don Pedro Angulo.

Los Propios y Arbitrios de esta Villa, ascienden á 1.300 pesos anuales.

E. HOS-

HOSBITALES.

El de San Juan de Dios. Vea-
se el Estado Eclesiástico.

PARTIDOS DE LA INTENDENCIA
de Huancavelica.

La Intendencia de Huancavelica
comprende 22 Doctrinas, una Ciudad,
una Villa y 86 Pùeblos anèxos, habi-
tados de 30.917 Almas, 81 Clérigos,
18 Religiosos, 2.341 Españoles, 23.899
Indios, 4.537 Mestizos y 41 esclavos.

Cercado de Huancavelica.

Este Partido comprende 4 Doc-
trinas y 6 Pùeblos anèxos, habitados
de 5.146 Almas, 21 Clérigos, 8 Re-
ligiosos, 560 Españoles, 3.803 Indios,
731 Mestizos y 13 esclavos,

Produce Valor

Subdelegado: Dòn Manuel Lopez So-
lano.

Angaraes.

Este Partido comprende 5 Doc-
trinas y 25 Pùeblos anèxos, habitados
de 3.245 Almas, 23 Clérigos, 219 Es-
pañoles, 2.691 Indios, 309 Mestizos y
3 esclavos,

Pro-

Produce, azúcar, granos y ganado. Valor 850 pesos.

Subdelegado: Don Toribio Chavez.

Administrador de Rentas unidas, Don Antonio Maria de Monte.

Sueldo, 300 pesos.

Tayacaxa.

Este Partido comprehende 5 Doctrinas y 22 Pueblos anexos, habitados de 13.161 Almas, 21 Clérigos, 1.394 Españoles, 9.020 Indios, y 2.726 Mestizos.

Produce granos, legumbres y ganado. Valor....

Subdelegada: Don Juan Antonio Lozada.

Administrador de Rentas unidas: Don Pedro Faxardo. Sueldo, 350 pesos.

Castro virreyna.

Este Partido comprehende 8 Doctrinas y 35 Pueblos anexos, habitados de 9.365 Almas, 16 Clérigos, 168 Españoles, 8.385 Indios, 771 Mestizos y 25 esclavos.

Produce granos, raices y ganado. Valor 760 pesos.

Subdelegado: Don Manuel Martinez Espada.

Administrador de Rentas unidas: Don Joseph Feliz Hurtado.

Sueldo, 260 pesos.

PRO-

PROVINCIA

DE TARMA.

LA VILLA DE TARMA SE HALLA situada á los 12 gr. 33 min. 40 seg. de lat. 69 gr. 29 min. de long. Su Vecindario asciende á 5.538 Almas. 2 Clérigos, 361 Españoles, 1.878 Indios, 3.244 Mestizos, y el resto de Pardos y Negros.

JUSTICIA Y HACIENDA.

Gobernador Intendente.

Señor Don Francisco Xvarez de Casrilla.

Sueldo, 5.000 pesos.

Teniente Asesor, Don Bartolomé Bedoya

Sueldo, 1.500 pesos.

Caja Real de Pasco.

Contador, Don Agustín Morales.

Tesorero, Don Marcos Alvarez.

Oficial.

Don Bernardo Larrondo.

2. Don

3. Don Juan Bautista de la Vega.

Sueldos, 4.400 pesos.

AD-

ADMINISTRACION DE ALCABA-
las de la Villa de Pasco.

Administrador, Don Agustin Bustamante.
Teniente en Yauricocha, Don Bernabé Perez.
Idem en Tarma, Don Lorenzo Velazco.
Sueldos : 1.250 pesos,

ADMINISTRACION DE RENTAS
unidas en la Villa de Tarma.

Administrador, Don Joseph Sotelo.
Guarda Mayor, Don Mariano Martico-
rena.
Sueldos, 1 796 pesos.

Administrador de Correos, Don Pedro
Pagán, con el 15 p^o.
Idem en Pasco, Don Juan Antonio Ra-
cines, con el mismo.

*Correo de Travesía entre Tarma y
Huancavelica.*

De Tarma para Huancavelica sa-
le un Correo ordinario el día 13 de
cada mes, y llega el día 26 con an-
ticipacion al Correo mensual que regresa
de Huánuco a Lima.

*Itinerario.**Postas*

Tarma	á	Xauja	10
16		La Concepcion	6
22		Guayucachi	6
28		Acos	6
36		Guando	8
41		Huancavelica	5

 Postas-6 Leguas 41
CUERPOS CIVILES.**ILUSTRE AYUNTAMIENTO**

de la

*Villa de Tarma.**Asesor*, Don Bartolomé Bedoya.*Alcalde de 1. Voto*: Don Pedro Mendizabal.*Idem de 2.**Alguacil Mayor**Alcalde Provincial*, Don Hilario Salcedo.*Señores Regidores.*

Don Joseph Sotelo.

Procurador, Don Justo Bermudez.*Escribano*, Don Nicolas Berroa.

PAR-

PARTIDOS DE LA INTENDENCIA de Tarma.

La Intendencia de Tarma comprende 79 Doctrinas, una Ciudad, 2 Villas y 203 Pueblos, habitados de 201 259 Almas, 229 Clérigos, 127 Religiosos, 15 Beatas, 15.939 Españoles, 105.187 Indios, 78.682 Mestizos, 844 Pardos libres y 236 esclavos.

Tarma.

Este Partido comprende 13 Doctrinas, una Villa y 45 Pueblos anexos, habitados de 34.911 Almas: 325 Clérigos, 1.681 Españoles, 18.821 Indios, 14.300 Mestizos y 77 Pardos libres.

(*) Produce cascarilla y granos, se cria ganado menor lanar, y se hacen algunas manufacturas. Valor 8.345. Del rico mineral de *Tauricocha* se fundieron en la Real Caza de Pasco, en el año pasado de 1793, 1325 barras con 234.942 marcos y 5 onzas. Su valor 2.016703 pesos 3 octavos. Dexaron á S. M. por ámbos derechos de Cobos y Diezmos 231.283 pesos 6 $\frac{1}{2}$ reales. *Suddelegado*, Don Joseph Ignacio Colmenares.

Xauja.

Este Partido comprehende 14 Doctrinas, una Villa y 16 Pueblos anexos, habitados de 52.286 Almas, 32 Clérigos, 84 Religiosos, 1713 Españoles, 28.477 Indios, 21.922 Mestizos y 58 Esclavos.

(*) Produce granos, légumbres, azúcar, cascarrilla, ganado mayor vacuno, menor lanar, y de cerda, y se fabrica ropa de la tierra. Valor 137.642 pesos.

Subdelegado, Don

Administracion de Rentas unidas.

Administrador, Don Santiago Veunza.

Guarda Mayor,

Guardas 2.

Sueldos de esta Administracion 2.750 pesos.

Administrador de Correos, Don Sebastian de Vivanco, con el 15 p-º.

Caxatambo.

Este Partido comprehende 13 Doctrinas y 56 Pueblos anexos, habitados de 16.872 Almas: 31 Clérigos, 904 Españoles, 10.500 Indios, 4.808 Mestizos y 629 Pardos libres.

Pro-

ESTADO QUE MANIFIESTA EL QUE POR MENOR TIENEN LAS MINAS DEL PARTIDO DE CAXATAMBO, SUJETAS á la Real Diputación territorial de Pasco ó Huayanca: Parages donde están situadas: las que se hallan en corriente: número de Marcos que anualmente producen: costo de su beneficio: Azogue que consumen: las des pobladas, é Ingenios para su beneficio.

Nombre del Real Asiento.	Parages donde están situadas.	Minas en corriente.	Marcos que producen.	Costo de su beneficio.	Azogues que consumen.	Minas des-pobladas.	Número de Trapi-ches.
Huayanca.	El Barro.	2	"	"	"	2	tes 20 corr. 4 des-poblados.
	S. Juan de Chaco.	1	"	"	"	1	
	Huayacayan.	1	"	"	"	0	
	Judas.	1	"	"	"	0	
	Potrero	0	"	"	"	2	
	Girismachay.	2	"	"	"	2	
	Rincon.	4	"	"	"	4	
	Chanca.	4	"	"	"	2	
	Chagua.	2	"	"	"	4	
	Anamaray.	1	"	"	"	0	
	Chanca.	6	"	"	"	0	
	Idem	2	"	"	"	0	
	Chaqua.	1	"	"	"	2	
	Idem	2	"	"	"	0	
	Julcán.	6	"	"	"	5	
	Paunay.	1	"	"	"	0	
	Paucancha.	2	"	"	"	0	
Callapo.	3	"	"	"	0		
Putaca.	2	"	"	"	0		
Cachiria.	1	"	"	"	0		
		44	4.000	21.000	40 qq.	24	20 4

Nota: 1^a. Los Mineros de este Partido trabajan con proporcion á sus pocas fuerzas, y sin embargo de que hay Minerales riquísimos la escasez de gente les obliga á trabajar la mitad del año en la Mina; la otra parte en los Ingenios, siendo en todo el año admirable el ocio de la gente y la dificultad de contraherla á un trabajo tan útil.
2^a. Los 40 quintales que se expresan de consumo es pura pérdida de desazogadera sin incluir la de Buitron que es considerable por los antimonios, y acompañados de estos metales. Bellavista y Noviembre 6 de 1794. = Joseph Alvarado Cabero.



S
 DE CAXATAMBO, SUJE-
 ptan en corriente: número
 ingenios para su beneficio.

es
 es- | Número de Trani



Produce granos, y se cria ganado vacuno y ovejuno. Valor 330 pesos. Sus minerales de plata dan lo que indica el Estado adjunto.

Subdelegado, Don Joseph Alvaro Cabero.

Administrador de Rentas unidas, Don Francisco del Rio.
Sueldo, 574 pesos.

Huaylas.

Este Partido comprehende 12 Doctrinas y 20 Pueblos anexos, habitados de 40 822 Almas, 67 Clérigos, 11 Religiosos, 3.604 Españoles, 20.935 Indios 15.971 Mestizos, 138 Pardos libres y 96 esclavos.

(*) Produce granos, azúcar y algodón, se cria ganado mayor, menor, y se hacen texidos de lana y algodón. Valor 780:86 pesos 1 real.

Subdelegado, Don Juan Garces.

Administrador de Tabacos, Don Francisco Irigoyen.

Guarda Mayor, Don Toribio Prieto.

Sueldos de ámbos, 1.266 pesos.

Conchucos.

Este Partido comprehende 15 Doc-

tri-

trinas y 19 Pueblos anexos, habitados de 25.308 Almas 40 Clérigos, 2 Religiosos, 1.384 Españoles, 9.899 Indios y 13.983 Mestizos.

(*) Produce granos, se cria ganado mayor y menor, se fabrica ropa de la tierra, y se extraen algunos marcos de plata de sus minas. Valor 73.476 pesos 6 reales.

Subdelegado: Don Manuel Ugarte.
Administrador de Rentas, Don Joseph de la Piedra.

Guarda Mayor, Don Juan Rueda.
Sueldos de Administradores y Guarda, 1.767 pesos.

Sub. Huamaltes.

Este Partido comprehende 8 Doctrinas y 30 Pueblos anexos, habitados de 14.234 Almas, 18 Clérigos, 593 Españoles, 8.957 Indios, 4.625 Mestizos y 43 Esclavos.

(*) Produce cascavilla, coca, y se cria ganado. Valor 53.420 pesos. Sus minas de plata rinden lo que manifiesta el Estado de enfrente.

Subdelegado, Don Joseph Antonio Vivar,
Administrador de Tabacos, Don Joseph Fernandez Lotedo.

Guarda Mayor, Don Mauricio Soñas.
Sueldo de ámbos: 1.260 pesos.

Huá.

ESTADO QUE MANIFIESTA POR MENOR EL QUE TIENEN LAS MINAS SUJETAS Á LA REAL DIPUTACION TERRITORIAL de Huayanca ó Pasco por lo respectivo á este Partido de Huamalíes: parages donde están situadas: las que se hallan en corriente: número de marcos que anualmente producen: costo de su beneficio: Azogues que consumen: las despobladas, e Ingenios de rastra para el beneficio.

Nombre del Real Asiento.	Parages donde están situadas.	Minas en corriente.	Marcos que producen.	Costo de su beneficio.	Azogues que consumen.	Minas despobladas.	Número de Ingenios de rastra para moler metales.	
Huayanca.	Tucapa . . .	4	21.300	111.000	236 qq. ^s	13	tes 10 corr. 1 despoblado.	
	It. de oro. . .	1				0		
	Capaco . . .	7				5		
	. . .	·				0		
	Casacancha . .	2				6		
	gue Chonta de azo	·				8		
	Querupalca . .	6				10		
Totales . . .	6 . . .	20	21.300	111.000	236 qq.	42	5	
							15	1

Nota: La demostración de este Estado se ha hecho computando un año con otro prudencialmente, y según las noticias y seguros conocimientos que se tienen. La abundancia de Minas y vetas de Plata, Oro y Azogue de este Partido es con extremo; pero sus habi- casez que experimentan de Operarios para el trabajo, por ser los Indios acomodados de muchas tierras, pastos y ganados, que les fructifican lo necesario para sus gastos. Huamalíes Noviembre 16 de 1794.

Joseph de Villar.

Á LA REAL DIPUTACION TER-
n situadas : las que se hallan en cor-
en : las despobladas , è Ingenios de

as despo- | Número de Ingenios de



[Faint, illegible text in the main body of the page, possibly bleed-through from the reverse side]

Huánuco.

Este Partido comprehende 4 Doctrinas, una Ciudad y 17 Pueblos anexos, habitados de 16.826 Almas, 9 Clérigos, 30 Religiosos, 15 Beatas 6060. Españoles, 7.598 Indios, 3.675 Mestizos y 39 Esclavos.

(*) Produce cascarilla y coca, se hacen algunas manufacturas, y extrae un corto número de marcos de plata. Valor 45.094 pesos.

Subdelegado: Don Joseph Jordan.

Administrador de Correos, Don Christoval Zabala, con el 15 p-^o.

Panatahuas.

Subdelegado, Don Joseph Vidurreraga.

GOBIERNOS POLÍTICOS Y MILI-

tares de los Puertos del Mar del

Sur, pertenientes á este

Virreynato.

CALLAO.

Gobernador, El Señor Marques de Aviles, *Marsiscal de Campo* de los Reales Ejércitos, *Sub-Inspector General* de las Tropas del Perú.

Real Aduana

Administrador, Don Bernardo Carrete.

Intendente, Don Casimiro Novajas.

Ofi-

Oficial 1.º Don Francisco Iriundo.
 2.º Don Gregorio Casedos.
 Escribano de Registros, Don Mariano
 Pío.

Resguardo.

Cabo de Tierra, Don Vicente Bacerra,
 Idem de Mar, Don Antonio Romero.

2 Guardas montados.

20 de á pie.

Falúa.

Un Patron con 7 Marineros.

Sueldos, 17.630 pesos.

COMISARIA DE MARINA Y JUZ- gado de Matriculás.

Comisario, Don Joseph Manuel de Ta-
gle Isasaga.

Nota: Este Comisaria está reunida á la
de Guerra que se halla en el Estado
Militar; en donde se podrá ver su erec-
cion, empleados y sueldos.

CAPITANIA DEL PUERTO DEL de Callao, y Academia de Piloteo.

Establacióse por Real Orden de 1.º
de Noviembre de 1791.
Capitan del Puerto, y Director de la

Aca-

Academia: El Capitan de Fragata Don
 Agustin de Mendoza y Arguedas.
Ayudante y primer Maestro, el segundo
 Piloto de la Real Armada, Don An-
 dres Baleato.

COMANDANCIA DEL REAL RES-
 guardo.

Comandante Interino, Don Bernardo
 Carrete.

Teniente,
Escribano, Don Francisco Vidal.
Ronda Volante de á Caballo.

Cabo Interino, Don Francisco Caballero.
Guardas 4

Ronda de Mar.

Guardas de á pie 4.

Goleta, Falucho y Bete.

Un Patron con 11 Marineros.

Sueldos 8.991 pesos.

Gremio de Cargadores.

Juez, Don Bernardo Carrete.

Capitan, Don Joseph de Lacriba.

*5 Cuadrillas de á 10 hombres incluidos
 sus cabos*.

Sueldo, el que les produce la carga y
 descarga.

Chiloé.

Gobernador, Don Pedro Cañaveral Bri-
gadier de los Reales Ejércitos.

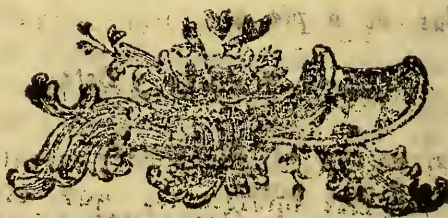
CAXA REAL Y ADMINISTRACION
de Rentas unidas.

Oficial Real Administrador, Don Joseph
Eraunceta.

Oficial Interventor: Don Juan Perrault.
Amanuense, Don

Sueldos, 2.800 pesos.

ES-



ESTADO**ECLESIAÍSTICO.****DEL****VIRREYNATO DEL PERÚ,****AÑO DE 1795.**

Siguiendo el orden de los Obispados,
va dividido en tres clases.

1.^a El Clero Secular :

2.^a Los Cuerpos Religiosos :

3.^a Los Cuerpos Literarios.

En cada una se notan y arreglan las
noticias más interesantes que ofrecen,
para formar una idea justa
del actual estado de la Gerar-
quía y Literatura
del Perú.

ARZOBISPADO

DE LIMA.

CLERO SECULAR.

LA Santa Iglesia de Lima fué erigida en Sede Episcopal con título de San Juan Evangelista, por Bula del Señor Paulo III expedida en Roma á 14 de Mayo de 1541, y publicada en Lima á 17 de Septiembre de 1543. En el de 1545 fué elevada á Metropolitana, recibiendo el Pálio de Arzobispo, su Obispo Don Fray Gerónimo de Loaysa á 9 de Septiembre de 1548. Se han celebrado en ella 6 Concilios Provinciales, por los años de 1552, 1567, 1582, 1591, 1601, y 1772; y la han regido.

LOS ILLMOS. SEÑORES.

	Entró	Cesó
1 B. Fr. Gerónimo Loaysa. Don Diego Gomez de la Madrid.	1543	1547
2 Don Toribio Alfonso Mogrovejo.	1581	1606
L		3

	Entró	Cesó
3 Don Bartolomé Guerrero	1609	1622
4 Don Gonzalo de Ocampo	1625	1626
5 Don Fernando Arias de Ugarte.	1630	1638
6 Don Pedro Villagomez.	1641	1671
7 Don Fr. Juan de Al- moguera.	1674	1676
8 Don Melchor de Lifian y Cisneros.	1678	1708
Don Pedro Francisco Le- banto.		
9 Don Antonio Soleaga.	1714	1722
10 Don Fr. Diego Morcillo Rubio de Añon.	1723	1730
11 Don Francisco Antonio Escandon.	1732	1739
12 Don Joseph Antonio Ceballos.	1742	1745
13 Don Agustin Rodriguez Délgado.	1746	1746
14 D. Pedro Antonio Barroeta.	1751	1758
15 Don Diego del Corro.	1759	1761
16 Don Diego Antonio de Parada.	1762	1779

Nota: Los Señores Arzobispos que no lle-
van número, fuéron sólo electos y no te-
niéron posesion de la Silla.

PALACIO ARZOBISPAL.

EL EXCMO. E ILLMO. SEÑOR DOCTOR DON JUAN DOMINGO GONZALEZ DE LA REGUERA, Prebendado de la Santa Iglesia de Arequipa, Canónigo de la de Lima, Obispo de Santa Cruz de la Sierra, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III, entró en esta Iglesia Metropolitana á 18 de Febrero de 1782.

Secretaria.

Secretario, Don Christoval Fernandez de la Cotera,

Oficial Mayor, Don Ramon Castillo.

2. Don Manuel Bravo.

Las Rentas de esta Mitra ascienden anualmente á 36.280 pesos.

ILLMO. CABILDO DE ESTA SANTA Iglesia.

Señores Dignidades.

Dean, Don Joachin Carbajal.

Arceiano, Doct. Don

Chantre, Doct. Don Francisco Santiago Concha.

Maes.

Maestre Escuela, Doct. Don Christoval
Morales.

Tesorero, Doct. Don Joseph Arquellada.

Señores Canónigos:

Doct. Don Joseph Ignacio Alvarado.

Teologal, Doct. Don Tomas de Orrantia.

Doct. Don Domingo Larrion.

Don Manuel de Arteaga.

Doct. Don Pablo Lauriaga.

Penitenciario, Doct. Don

Doct. Don Juan de Berdanave.

Magistral, Doct. Don Joseph de Silva.

Doctoral, Doct. Don Aniceto de la Cuadra

Señores Racioneros.

Doct. Don Bartolomé Matute.

Don Manuel de Uria Illanes.

Doct. Don Julian Carrion.

Doct. Don Juan Joseph de la Herreria.

Don Matías Querejazu.

Doct. Don Bartolomé Bueno.

Señores Racioneros medios

Doct. Don Gregorio Panizo.

Doct. Don Francisco Xavier Echague.

Don Fernando Arias de Saavedra.

Doct. Don Andrés Bravo y Zabala.

Doct. Don Juan Ceballos.

Don Joseph Joachín Ustaris.

Secretario de Cabildo, Doct. Don Bar-
tolomé Matute.

Las Rentas de este Cabildo su-
ben anualmente á 63.865 pesos.

Nota: Los Capellanes de Coro son 6, y
sus Rentas suman 4.650 pesos.

Jueces Hacendones,

Doct. Don Joseph Francisco Arquellada.

Doct. Don Pablo Laminaga.

Contaduría de Diezmos.

Contador, Don Joachín Jordan.

Tesorero, Don Diego de la Piedra.

Oficial Mayor, Dr. Don Gerónimo Boza.

Escribano, Don Pedro Xara.

CURIA ECLESIASTICA.

Provisor, Señor Doct. Don Francisco de
Santiago Concha.

Idem, Señor Doct. Don Juan Joseph
Negron.

Promotor Fiscal, Doct. Don Mariano
de Rivera.

Notario Mayor, Don Francisco Gutierrez
Gallegos.

Ofi.

Oficial Mayor, Don Francisco Torres,
TRIBUNAL DE LA SANTA INQUI-
sicion.

Fundóse este Tribunal el día 29
 de Enero de 1570, siendo su primer
 Inquisidor el Licenciado Servan de
 Cerezueta.

Señores Inquisidores.

Señor Doct. Don Francisco Matienzo.
 Señor Don Francisco Abarca.
Fiscal, Señor Don Pedro Saldaegui.

Juez Ordinario.

Señor Doct. Don Juan Joseph Negron.
Alguacil Mayor.
 Señor Conde de Montes de Oro

Secretarios del Secreto.

Fabrilados.

Don Manuel Diez Requejo.
 Don Miguel de Arrieta.

En Ejercicio.

Don Manuel Arresecurunaga.
 Don Pablo de la Torre.
 Doct Don Narciso Aragon.
 Don Francisco Xavier Martinez Marañon.

Se-

Secretario de Seqüestros, Don Fernando del Pielago.

Idem Supernumerario, Don Juan Bautista Urizar.

Receptor General, Don Joseph Francisco Morales.

Abogado del Real Fisco, Dr. Don Christoval Montañó.

Contador, Don Francisco Echavarría.

Procurador del Real Fisco, Don Joseph de Salazar.

Alcayde, Don Juan Bautista de Barrenechea.

Nuncio, D. Francisco de la Riva Garay.

Médico, Doct. Don Cosme Bueno.

Portero y Receptor General, Don Francisco Garrido.

Señores Consultores del Clero.

Doct. Don Joseph Francisco Arquellada.

Doct. Don Bartolomé Marute.

Doct. Don Andres Bravo.

Doct. Don Juan Joseph Negron.

Doct. Don Fernando Roman de Anlastia.

Doct. Don Pedro Pabon.

Doct. Don Agustin de los Rios.

Doct. Don Isidro de Goya y Cosio.

Se-

Seculares.

Doct. Don Christoval Montafio.
Señor Marques de Casa Concha.

*RR. PP. MM. Calificadores.**Santo Domingo.*

Fray Joachin Uribe.
Fray Manuel Sanchez.
Fray Cipriano Caballero.
Fray Joseph Montalvo.
Fray Juan de Paz.
Fray Feliz Bonel.

San Francisco.

Fray Luis Rodriguez.
Fray Manuel Beserril.
Fray Joseph Francisco Casas.
Fray Diego Lastra.
Fray Juan Marimon.
Fray Vicente Seijas.
Fray Manuel Corro.

San Agustin.

Fray Vicente Gonzalez.
Fray Juan de Leon.
Fray Ignacio Moreno.
Fray Pedro Vasquez.
Fray Felipe Gastan.
Fray Tadeo Larrea.

De la Merced.

Fray Gabriel Cabello.

Fray

Fray Pedro Nolasco Echeverria.

Fray Ambrosio Armas.

Fray Joseph Dominguez Murga.

Fray Joseph Pagan.

Fray Alonso Consegaton.

Fray Francisco de la Fuente.

Agonizantes.

Padre Francisco Gonzalez Laguna.

Padre Joseph Joachin Gil.

Padre Francisco Bareda.

Mínimos.

Fray Tomas Garcia de Areche.

RR. PP. Ministros Personas honestas de
San Juan de Dios.

Rmo. P. Comisario, Fray Juan de Dios
Salas.

Fray Joseph Melchor Laso de la Vega.

Fray Pedro Joseph Gortari. *Ausente.*

Fray Manuel Riso.

Fray Joseph Toro.

Fray Mariano Uceda.

Fray Juan de Dios Rodriguez.

Abogados de Presos.

Doct. Don Mariano Angel Fernandez
Valdivieso.

Doct. Don Bernardo Roa.

Doct. Don Juan de Urriola.

CO-

COMISARIO DEL SANTO OFICIO
y Tribunal de la Inquisicion.

R. P. Presentado Fr. Joseph Rodriguez.

Nota: Las Rentas de este Tribunal suman al año 32.317 pesos 3½ reales, y son deducidas de un fondo que le destinó el Señor Felipe II. y la supresion de 8 Canonjtas por concesion del Señor Urbano VIII. en las Iglesias Catedrales de Lima, Quito, Truxillo, Arequipa, Curco, Paz, Chuquisaca, y Santiago de Chile.

SANTA CRUZADA.

Este Tribunal se fundó el año de 1603 siendo su primer Comisario el Doct. Don Juan Velasquez. Por Auto de la Junta Superior de 19 de Septiembre de 1786 se extinguieron los antiguos Oficios de Cruzada con arreglo al Artículo 149 de la Real Instruccion de Intendentes, quedando incorporado este Ramo á la Real Corona con ahorro de 80 pesos anuales.

Comisario, Doct. Don Joseph Francisco Arquellada.

Aseor, el Sr. Oidor D. Joseph Tagle.
Fiscal, el de lo Civil.

Te.

Tesorero y Contador, los de la Real Hacienda.

Notario Mayor, Don Miguel Urdapileta.

Los productos de Cruzada calculados por el Estado de Valores del Real Tribunal de Cuentas de 1790, ascienden á 60.329 pesos, y sus sueldos y gastos á 16.193 $4\frac{1}{4}$.

JUZGADO DE TESTAMENTOS, Capellanías y Obras Pías.

Juez, Doct. Don

Defensor de Legados y Obras Pías, Doct.

Don Mariano Rivéra.

Notario, Don Antonio Casero.

Las Capellanías así Colativas como Legas que se hallan impuestas en las Casas, Haciendas &c. de esta Ciudad son 760 que tienen de principal 3.391.695 pesos, y deben reeditar anualmente 120.954 pesos. En otras Provincias de la Diócesis se hallan fundadas 74 Capellanías que correspondiéndoles el rédito de 14.293 pesos 7 reales, debía sumar el total producto de las Capellanías de este Arzobispado 135.245 pesos 7 $\frac{1}{2}$ reales; pero este cálculo arreglado á las fundaciones, no es efectivo por el gran
de-

deterioro de las fincas, que solo rinden
94.540 7. $\frac{1}{2}$

Las Cofradías y Hermandades de esta Ciudad son 20, y sus productos anuales ascienden á 45.749 pesos 6 $\frac{1}{2}$ reales, que se invierten en el culto del Santo Patron de la [Hermandad, sufragios por los Hermanos, y Dotes que se distribuyen por suerte en cada año, ó bienio, en mas ó ménos cantidad, segun los fondos de las Cofradías, á Doncellas pobres, el que se les entrega luego que toman estado de Religiosas ó casadas.

Juez Real de Cofradías.

El Señor Alcalde de Corte, Don Manuel Garcia de la Plata.

Escribano, Don Pedro Xara.

CURATOS DE ESTA CAPITAL.

SAGRARIO.

Doct. Don Joseph Herrera.

Doct. Don Christoval Fernandez de la Cotera.

Doct. Don Juan Antonio Iglesias.

Santa Ana.

Doct. Don Fernando Roman.

Doct. Don Agustin Joseph de Herbero.

San

San Sebastian.

Doct. Don Joseph Potau.

Doct. Don Manuel Santibañez.

San Marcelo.

Doct. Don Francisco Gorostizu.

San Lázaro.

Don Anselmo de la Canal.

Santiago del Cercado.

Doct. Don Juan Joseph Negron.

Las Rentas de estos Curatos suman
14.800 pesos.*Suburbios.*En los Suburbios de esta Ciudad
hay 8 Curatos, cuyo total de Rentas
asciende á 10.033 pesos.

VICARÍAS DEL ARZOBISPADO.

Canta, Dr. Don Juan Joseph Ayesta.

Curatos 9 Renta 16.946.

Chancay, Doct. Don Pedro Falcon.

Curatos 9. Renta: 23.993 pesos.

Santa, Doct. Don Joseph Ignacio Mo-
reno.

Curatos 7. Renta: 8.143 pesos.

Huaro-chiri, Don Enrique Lope Concha.

Curatos 11. Renta 19.266 pesos.

Caxatambo, Doct. Don Enrique Espinosa.

Curatos 13 Renta: 23.170.

Hua-

Huamalies, Doct. Don Francisco Adurriaga.

Curatos 8. Renta: 17.606 pesos 4 reales.

Conchucos, Doct. Don Mauricio Valdes.

Curatos 15. Renta: 36.939 pesos.

Tarma, Doct. Don Joseph Antonio Via.

Curatos 13. Renta: 32.617.

Huaylas, Don Francisco Carbó.

Curatos 12, Curas 14. Renta: 28.020 ps.

Huánuco, Doct. Don Joseph Bermudez.

Curatos 4, Curas 4. Renta, 6.676 ps.

Xauja, Don Pedro Ortíz de Aviles.

Curatos 14 Curas 16. Rentas, 36.087 pesos.

Cañete, Doct. Don Manuel Moraleda.

Curatos 7. Renta, 14.683 pesos.

Ica, Doct. Don Miguel Dulce.

Curatos 10. Renta, 19.305 pesos.

Tauyo, Dr. D. Joseph Mariano Aguirre.

Curatos 7. Renta, 10.615 pesos.

Total de Curatos.

Curatos 153. Curas 161. Renta anual: 318.840 pesos 1 real.

Beneficios Simples.

Los Sacristanes Mayores, Colector, Capellanes Reales, Capellanes de Monasterios y Hospitales de Lima compon-

ponen el número de 36, y sus Rentas suman: 15.154 pesos.

Por lo que respecta á la Diócesi, en la Ciudad de Ica hay un Sacristan que goza 300 pesos, y otro en la Villa de Piscó con 120.

El Total del Clero de este Arzobispado es de 660 Individuos.

CUERPOS RELIGIOSOS.

SANTO DOMINGO

La Provincia de Santo Domingo de Lima, se erigió el año de 1540 con el título de San Juan Bautista.

Convento Grande del Rosario.

Fundóse año de 1535.

Provincial, El M. R. P. Fr. Juan de Dios Cortijo.

Prior, R. P. Fr. Juan Manuel Bravo.

Contiene este Convento 146 Religiosos, y goza de Renta anual 34.389 pesos 6 reales.

Santa Rosa.

Presidente, R. P. Fr. Christoval Suazo.

Religiosos 9. Renta: 2.519 pesos.

Recoleccion de la Magdalena.

Fundóse en 1606.

Prior, R. P. Fr. Miguel Dávila.

Re-

Religiosos 19. Renta: 8.869 pesos 5 reales.

Colegio de Santo Tomás.

Fundóse año de 1645, y se enseña Filosofía y Teología.

Rector, R. P. Doct. Fr. Cipriano Caballero.

Religiosos 30. Renta: 9.802 pesos 5 reales.

SAN FRANCISCO.

La Provincia de San Francisco de Lima; fué erigida el año de 1553 con el título de los Doce Apóstoles.

Convento Grande de Jesus.

Fundóse en 1536.

Provincial, El M. R. P. Doct. Fr. Diego Lastra.

Guardian, R. P. Doct. Fr. Vicente Seijas.

Religiosos: 161.

Recoleccion.

Fundóse en 1593, siendo su primer Guardian San Francisco Solano.

Guardian, R. P. Fr. Lorenzo Morales.

Religiosos: 33.

Colegio de San Buenaventura de Guadalupe.

Guardian, R. P. Fr. Rafael Delgado.

Religiosos 20.

Se enseña Filosofía y Teología.

San

SAN AGUSTIN.

La Provincia de San Agustin de Lima se fundó el año de 1551.

Casa Grande.

Provincial, El M. R. P. Doct. Fr. Diego de la Peña.

Prior, R. P. Doct. Fr. Juan Francisco Zumarám.

Religiosos 129. Renta: 34.850 pesos 4 $\frac{1}{2}$ reales.

Recoleccion de Guia.

Prior, R. P. Fr. Luis Quadros.

Religiosos 9. Renta 1.928.

Colegio y Universidad Pontificia de San Ildefonso.

Se le concedió este título para solo los Frayles de la Religion, por el Señor Paulo V. en Bula dada en Roma á 13 de Octubre de 1608.

Rector, R. P. Doct. Fr. Francisco Leuro.

Religiosos 30. Renta: 4.174 pesos 3 reales.

Se enseña Artes y Teologia.

RELIGION DE LA MERCED.

La Provincia de esta Religion se erigió en Lima con el título de la

M Na-

Natividad de Nuestra Señora el año de 1534, dividióse de la del Cuzco en 1556, y de la de Quito por Confirmacion de Paulo V. el año de 1606.

Casa Grande.

Fundóse año de 1534 con el título de San Miguel.

Vicario Provincial, M. R. P. M. Fr. Alonso Corsegaton.

Comendador, R. P. Fr. Melchor Suarez.
Religiosos 140. Renta: 19.992 pesos 6 reales.

Recoleccion de Belen.

Fundóse año de 1606.

Comendador, R. P. Fr. Manuel Garro.
Religiosos 16. Renta: 2.495 pesos 3 reales.

Colegio y Universidad Pontificia de San Pedro Nolasco.

Concedióle este título Alexandro VII en 1664.

Rector, R. P. Fr. Domingo Oyeregui.
Religiosos 34. Renta: 3.900 pesos.
Se enseña Filosofia y Teologia.

MÍ-

MÍNIMOS.

La Religion de los Mínimos de San Francisco de Paula fundó en Lima año de 1711.

Vicario Provincial; El M. R. P. Fr. Tomás Silva.

Corrector, R. P. Fr. Juan de Dios Uriburu.

Religiosos 42. Renta: 7.139 pesos $5\frac{1}{2}$ reales.

AGONIZANTES.

Fundáron año de 1736, y dependen de la Provincia de Castilla.

Casa Grande.

Vice Provincial, M. R. P. Manuel de Castro.

Prefecto,

Religiosos 53. Renta: 10.724 pesos $2\frac{1}{2}$ reales.

Se enseña en esta Casa Matemáticas, Filosofía y Teología.

Santa Liberata.

Prefecto, R. P. Felipe Corripio.

Religiosos 5. Renta 2.500 pesos.

CONGREGACION DEL ORATORIO.

La Congregacion del Oratorio de San

San Felipe Néri, se fundó en Lima año de 1674.

Prepósito, El P. Don Manuel de la Fuente y Sagarzurieta.

Congregados 41. Renta: 3.283 pesos 7 reales.

SAN JUAN DE DIOS.

La Provincia de los Hospitalarios de San Juan de Dios de Lima, se erigió en con la advocacion del Arcangel San Rafael.

Comisario General, El M. R. P. Fr. Juan de Dios Salas.

Prior, R. P. Fr. Manuel Rizo.

Religiosos 43. Renta: 4.561 pesos 7 reales.

BELETHMITAS.

Fundáron en Lima año de 1671.

Casa Grande.

Vice-Prefecto General, El M. R. P. Fr. Francisco Antonio del Cármen.

Prefecto, R. P. Fr. Juan Asencio de la Concepcion.

Religiosos 22. Renta: 3.649 pesos.

Incurables.

Prefecto, Fr. Juan Joseph de Jesus.

Religiosos 8. Renta: 555 pesos 6 reales.

BE-

BENEDICTINOS.

Tienen un Hospicio, con la Ad-
vocacion de Nuestra Señora de Mon-
serrat, fundado en
Prior, P. Fr. Antonio Gallifa.
Religiosos 2. Renta: 1.630 pesos.

CONVENTOS DE RELIGIOSOS EN
las Provincias de este Arzo-
bispado.

Chancay.

San Francisco, Guardian R. P. Doct.
Fr. Rafael Leuro.

Religiosos 8. Renta: 765 pesos 4 reales.

Huaura.

San Francisco, Guardian R. P. Fr.
Joseph Bustillos.

Religiosos 7.

Huaylas.

San Francisco, Guardian R. P. Fr.
Manuel Mansano.

Religiosos 5. Renta: 115 pesos.

Belethmitas, Prefecto Fr. Tadeo de
Belen.

Religiosos 6. Renta: 2.322 pesos.

Conchucos.

San Francisco, Guardian Fr. Servilino
Orbaneja.

Re-

Religiosos 2.

Huánuco.

San Franciaco, Guardian R. P. Fr. Matias Aguilera.

Religiosos 5. Renta: 1.600 pesos.

Santo Domingo, Prior R. P. Fr. Santiago Flores.

Religiosos 5. Renta: 1.543 pesos 3 reales.

San Agustin, Prior Fr. Pedro Baraona.

Religiosos 7. Renta: 1.800 pesos.

Nuestra Señora de la Merced, Comendador Fr. Antonio Chatri.

Religiosos 8. Renta: 2 200 pesos.

San Juan de Dios, Prior Fr.

Religiosos 5. Renta: 2.330 pesos 2 $\frac{1}{2}$ reales.

Xauja.

Colegio de Santa Rosa de Ocopa de Misioneros Franciscanos.

En el año de 1725. El P. Comisario de Misioneros Fray Francisco de San Joseph, fundó el Hospicio de Misioneros de Ocopa, que en el año de 1757 y 58 se erigió en Colegio de Propaganda Fide, por Bula del Señor Clemente XIII, y Cédula del Señor Fernando VI.

Guardian, R. P. Fr. Manuel Sobreviela.

Religiosos 84. Renta: S. M. da anualmen-

mente 6 000 pesos de limosna para los Misioneros.

Nota: Los Misioneros de este Colegio tienen quatro Hospicios en el Arzobispado, esto es, en Lima, Huaylas, Huánuco y Vítoc, en donde se hallan distribuidos parte de los Religiosos, y en los Pueblos de Conversion que de ellos dependen.

Cañete.

San Francisco, Guardian Fr. Luis Soriano.

Religiosos 7. Renta: 600 pesos.

San Agustin, Prior Fr. Francisco Ceballos.

Religiosos 4. Renta: 825 ps. 7 reales.

Chincha.

Santo Domingo. Fundóse en el siglo de la Conquista, sobre las ruinas del Templo del Sol que habia en este Valle.

Prior, R. P. Fr. Andres Guarnizo.

Religiosos 8. Renta

Pisco.

San Francisco, Guardian Fray Toribio Casas. Religiosos 8.

San

San Juan de Dios, Prior Fray Feliz Guridi.

Religiosos 8. Renta, 1.022 ps. 4 reales.

Ica.

San Francisco, Guardian Fray Buena-ventura Moreno.

Religiosos 15. Renta, 2.233 ps. 6 reales.

San Agustin, Prior Fray Manuel Vela-chaga.

Religiosos 13. Renta, 5.400 pesos.

La Merced, Comendador Fray Manuel Irarrazabal.

Religiosos 26. Renta, 2.593 pesos.

San Juan de Dios, Prior Fr. Francisco Castillejo.

Religiosos 10. Renta, 140 pesos.

Traca.

San Agustin, Prior Fray Joseph Salas
Religiosos 3.

Total de Religiosos.

Conventos 41. Religiosos 1.227. Renta, 188.457 pesos 7 reales.

**MONASTERIOS DE MONJAS DE
Lima.**

Encarnacion.

Canónigas Regulares de San Agustín. Fundaron año de 1561.

Ab-

Abadesa, la Madre Sor Ana de Leon.
Religiosas 70. Renta, 17.300 pesos 5
reales.

Concepcion.

Franciscanas Observantes. Funda-
ron año de 1573.

Abadesa, la Madre Catalina Moreno.
Religiosas 88. Renta, 26.441 pesos.

Bernardas.

Fundaron año de 1579.

Abadesa, la Madre Ana Andrea Aguilar.
Religiosas 38. Renta, 6.510 pesos.

Descalzas de la Concepcion.

Fundaron año de 1579.

Abadesa, la M. Josepha de la Quadra.
Religiosas 39. Renta, 8.143 pesos 6
reales.

Santa Clara.

Franciscanas Observantes. Fundó-
se año 1605.

Abadesa, la Madre Nicolaza Izuriaga y
Candioba.
Religiosas 69. Renta, 16.170 pesos 3
reales.

Santa Catalina.

Fundóse año de 1624.

Abadesa, la Madre Juana Próspera.
Re-

Religiosas 47. Renta, 8.279 pesos 3 reales.

Prado.

Agustinas Descalzas. Fundaron año de 1640.

Priora, la Madre Isidora de S. Agustin.
Religiosas 27. Renta, 6.029 pesos 3 reales.

Carmelitas Descalzas.

Fundaron en 1643.

Priora, María Josepha de los Dolores.
Religiosas 22. Renta, 6.363 pesos 7 reales.

Trinitarias Descalzas.

Fundaron año de 1682.

Ministra, la M. Margarita de las Mercedes.

Religiosas 29. Renta, 5.316 pesos 5 $\frac{1}{2}$ reales.

Carmelitas Descalzas de Santa Ana.

Fundóse año de 1686.

Priora, la M. Rosa de San Joseph.
Religiosas 19. Renta, 5.000 pesos.

Santa Rosa de Santa Maria.

Fundóse en 1708.

Priora, la M. María Antonia del Espíritu Santo.

Re-

Religiosas 33. Renta , 6.355 pesos 1
real.

Capuchinas.

Fundaron año de 1712.

Abadesa, la M. Margarita Castro,

Religiosas 34.

Nazarenas.

Carmelitas Descalzas. Fundaron año
de 1730.

Priora, la M. Rosa de Santa María.

Religiosas 31. Renta 7.594 pesos 6
reales.

Mercedarias Descalzas.

Fundaron año de 1734.

Comendadora, Sor María de la Encar-
nacion.

Religiosas 25.

Total de Monjas.

Monasterios 14. Religiosas 572 , Rentas :
119.504 pesos 7 $\frac{1}{2}$

BEATERIOS DE ESTA CAPITAL.

*Real Casa de Amparadas de la Partissima
Concepcion.*

Fundóse año de 1670 para asilo de
Arrepentidas, y reclusion de Delin-
qüentes.

Pre-

Prepósita, la M. María Mercedes del
Cármén.

Beatas 26. Renta, 5.300 pesos.

Nota: Además de estas 26 Beatas de Avito, hay en esta Casa un crecido número entre Arrepentidas, Educandas y Depositadas. El total es de 184, las 111 Españolas, y las 73 de otras razas. La Casa mantiene 77, y el resto por sí: ó por sus Deudos &c.

Nuestra Señora Copacabana.

Supriora, la Hermana Lucía de la Luz
Beatas 12.

Santa Rosa de Viterbo.

Se sigue la Regla de la Orden Tercera de San Francisco.

Ministra, la M. Narcisa de Santa Coleta.

Beatas 21. Renta: 1.131 pesos 4 reales.

Patrocinio.

Priora, Sor María Josepha del Niño Perdido.

Beatas 11.

Camilas.

Supriora, la Hermana Francisca Xaviera de Jesús.

Beatas 5.

Re-

Real Casa de Ejercicios.

Fundóse en 1752 para retiro espiritual de Mugeres.

Director, Licenciado Don Tomás Goro-
zabel.

Renta, 1.200 pesos.

BEATERIOS EN LA DIÓCESI.*Huánuco.**Nuestra Señora de Guadalupe.*

Priora, la M. María Cecilia Rodriguez.

Beatas 15. Renta:

Ica.

Santa Marta del Socorro.

Para enfermas y Expósitass.

Abadesa, Doña Josepha Cordero.

Beatas.

Total de Beatas.

Beaterios 8. Beatas 99.

**CUERPOS LITERARIOS DE ESTA
Capital.****REAL Y PONTIFICIA UNIVERSI
dad de San Márcos.**

Esta Universidad es la mas an-

tigua del Nuevo-Mundo. La Cédula de su fundacion fué expedida á 12 de Mayo de 1551 por el Señor Emperador Carlos V. y su Madre Doña Juana. Confirmóla el Santo Pontifice Pio V. en Bula de 25 de Julio de 1571. Ilustran su Claustro en el dia 344 Doctores: 178 Juristas. 146 Teólogos: 16 Médicos: y 14 Maestros en Artes; siendo el Decano de todos el Doctor Don Joseph Tagle.

Rector: Señor Doct. Don Christoval Montañó.

Maestre Escuela y Cancelario de la Universidad: Doct. D. Christoval Morales.

CATEDRÁTICOS.

Prima de Teología, R. P. Doct. Fray Gerónimo Calatayud.

Vísperas, Doct. Don Francisco Arrese.
Nona, R. P. Doct. Fr. Sebastian Larrea.
Agustino.

Prima de Escritura, Doct. Don Tobiasio Rodriguez.

* *Prima de Escritura*, R. P. Doct. Fr. Gabriel Cabello. *Mercedario*.

Prima del Maestro de las Sentencias,
Doct. Don Juan Perales. *ausente*.

Substituto Don Juan Raimundez.

* *Idem*

- * *Idem*, R. P. Doct. Fr. Manuel Teron. *Agustino. ausente.*
- Substituto*, R. P. Doct. Fr. Ramon Teron.
- * *Prima de Dogmas de San Agustin*: R. P. Doct. Fr. Francisco Vasquez.
- Idem.*
- * *Vísperas*, R. P. Doct. Fr.
- Idem.*
- * *Prima de Santo Tomás*, Jubilado R. P. Doct. Fr. Juan Pasarin. *Dominico.*
- Substituto*, R. P. Doct. Fr. Mariano Luxan. *Idem.*
- * *Prima de Santo Tomás*, R. P. Doct. Fr. Ambrosio Armas. *Mercedario.*
- * *Vísperas*, R. P. Doct. Fr. Cipriano Caballero. *Dominico.*
- * *Santo Tomás contra Gentes*, R. P. Doct. Fr. Tomás Garcia. *Minimo.*
- * *Prima de Escoto*, R. P. Doct. Fr. Agustin Delso. *Franciscano.*
- * *Vísperas*, R. P. Doct. Fr. Diego Lastra. *Idem.*
- Prima de Teología Moral*, R. P. Doct. Fr. Manuel Sánchez. *Jubilado.*
- Substituto*, R. P. Doct. Fr. Mariano Pasarin. *Dominico.*
- * *Casos Ocurrentes*, R. P. Doct. Joseph Miguel Duran. *Agonizante.*
- Prima de Cánones*, Doct. Don Joseph Baquijano, de la Real y distinguida Orden de Carlos III. *Ausente. Subs.*

Substituto, Doct. Don Cayetano Pelon.
Vísperas, Doct. Don Francisco Oyague.
Decreto, Doct. Don Tomás de la Quadra.
Prima de Leyes, Doct. Don Domingo
 Larrion.
Vísperas, Señor Doct. Don Joseph Arris,
 Oidor Honorario de la Real Audien-
 cia de la Plata.
Código, Doct. Don Vicente Morales.
Digesto Viego, Doct. Don Joseph Vivar.
Instituta, Doct. Don Manuel Antonio
 Noriega.
Prima de Medicina, Doct. Don Juan
 de Aguirre.
Vísperas, Doct. Don Francisco Rua.
Método, Doct. Don Marcelino Alzámora.
Prima de Anatomía, Doct. Don Hipó-
 lito Unzué.
Prima de Matemáticas, Doct. Don Cos-
 me Bueno.
Pasante de Matemáticas, Doct. Don
 Gabriel Moreno.
Filósofo Moral, Regente Doct. Don
 Francisco Xavier Gorostiza.
 * *Catedrático de Artes*, R. P. Doct. Fr.
 Juan de Dios Cortijo. *Domínica*
Idem, R. P. Doct. Fr. Bernardo Rueda.
Agustino.
Idem, Doct. Don Francisco Valdivieso.
Idem, Doct. Don Joseph Silva.

Catedrático de Retórica, Doct. D. Juan de Bordanave.

Procurador de la Escuela, Doct. Don Tomás de la Quadra.

Sindico Tesorero, Don Joseph Vicuña.

Secretario, Don Mariano Llanos.

Bedel Mayor, Don Juan Joseph Gadea.

Nota: Las Cátedras señaladas con este signo * pertenecen á los Religiosos, cuyos individuos las sirven. Se han erigido dotándolas S. M., algunos Benefactores, ó las mismas Provincias. Las demas son de ereccion Real para las Escuela. Las Rentas de estas unidas á los Propios de la Universidad, suman 17.206 ps. 2 rs.

Los cursos se abren el Lunes de Quasimodo con una Oracion Latina que dice uno de los Individuos del Colegio de estudios de Latinidad, y duran hasta Diciembre.

COLEGIOS.

Real y Mayor Convictorio de San Carlos.

Fuédose año de 1770 reuniéndose en él, el Colegio de San Martin que estaba á la direccion de los Jesuitas, y el Mayor de San Felipe, que habia sido en el año de 1592 para los Descendientes de los Conquistadores.

N

Rec-

Rector, Doct. Don Toribio Rodriguez.
Maestros 12. Colegiales 91.

Renta, 100 pesos, y 50 de los que pagan los Pensionarios.

Se enseña Matemáticas, Filosofía, Teología y Derecho.

Tiene este Colegio 17 Becas de Merced, doce costeadas por S. M. y cinco por Particulares. Los Pensionarios pagan 112 pesos 4 reales al año.

Seminario Conciliar.

Fundóse por Santo Toribio, cuyo nombre tiene.

Rector, Doct. Don Pablo Larnaga.
Colegiales 56 y 27 Manteístas.

Renta, 4.100 pesos.

En este Colegio se enseña la Filosofía, el derecho Civil y la Teología. Las Becas de merced de este Colegio son 24, y los Pensionarios pagan 180 ps. anuales, por constitucion del Colegio.

Colegio del Príncipe y Estudios gratuitos de Latinidad.

En el año de 1770 se reunieron el Colegio que el Príncipe de Esquilache fundó para los hijos de los Indios nobles, y los Estudios de Latinidad que corrian á cargo de los Jesuitas.

Reo-

Rector, Doct. Don Juan de Bordanave.
Colegiales 8 concurrentes 297.

Renta, La Caja de Censos de Indios dá al Colegio del Príncipe por cada Colegial 5 reales diarios para alimento, ropa, &c., 100 pesos al Rector, 300 á un Preceptor de primeras letras, y 100 á un Cirujano. En Temporalidad están asignados 3.300 pesos para satisfacer los salarios que causan las Aulas estudios de Retórica y Latinidad.

ANFITEATRO ANATÓMICO.

Por Cédula del Señor Don Fernando VI. expedida á 29 de Julio de 1753, se mandó erigir este Anfiteatro Anatómico en el Real Hospital de San Andres; pero esta Soberana determinacion no ha tenido efecto hasta el año pasado de 1792, en que ha sido concluida la fábrica del Anfiteatro, y reñtados sus Profesores por el actual Benéfico Excmo. Señor Virrey.

Catedrático de Anatomía: Doct. Don Hipólito Unanue, *Autor de la Guía.*

Director Anatómico, Don Christoval Pernado, Cirujano del Primer Batallon del Regimiento Real de Lima.

Es-

Escuela gratuita de primeras letras de
los niños Desamparados.

Maestros 2 Concurrentes 163.

Para el Salario de los primeros,
y gastos de papel, satisfacen las Tem-
poralidades 880 pesos anuales.

COLEGIOS PARA EDUCACION DE
Mugeres.

Santa Marta de la Caridad.

Fundóse en 1562. Fundadora y prime-
ra Rectora, Doña Ana Rodriguez de
Solórzano.

Rectora, Doña Cayetana Marin.

Colegialas de dotacion 16 Pensionarias 6.

Renta:

COLEGIO DE SANTA CRUZ DE
Nuestra Señora de Atocha.

Fundóse en 1650 para la educa-
cion de Niñas huérfanas.

Fundador, Mateo Pastor de Velasco.

Rectora, Doña Maria Prieto.

Maestra, Doña Francisca del Clavo.

Colegialas de dotacion 24. Renta:

14.932 pesos 6 $\frac{1}{2}$ reales.

No-

Nota: Es condicion indispensable para ser admitida en este Colegio ser: Exposita y Española. En él se ministra á las Alumnas todo lo concerniente á la educacion fisica y moral, propia del sexo. Sus gastos anuales estan regulados en 8.700 pesos, y el sobrante lo invierte el Santo Tribunal de la Inquisicion, Patron de este Colegio, en dotar á las Expositas que toman estado de Casadas, ó Religiosas.

SUBURBIOS.

Escuela gratuita de Bella vista.

Para gastos de papel y tinta, y salarios del Preceptor, satisfacen las Terrenalidades 550 pesos.

OBIS.

COLEGIO DE SANTA ANA



OBISPADO

DEL CUZCO.

CLERO SECULAR.

LA Santa Iglesia del Cuzco fué erigida en Sede Episcopal, y dedicada á la Asunción de Nuestra Señora, por el Sumo Pontífice Paulo III en Consistorio de 8 de Enero de 1537. Verificó la ereccion en 5 de Septiembre de 1538 su primer Prelado el Illmo. Valverde, á quien desde el año de 1535 el Señor Carlos V. presentó por Obispo del Cuzco y de todo el Perú. Han regido esta Santa Iglesia.

LOS ILLMOS SEÑORES.

Entró Cesó

- | | | | |
|---|----------------------------|-------|-------|
| 1 | Don Fray Vicente Valverde. | 1538. | 1541. |
| 2 | Don Fray Juan Solano. | 1545. | 1562. |
| 3 | Don Sebastian Larraun. | 1573. | 1583. |
| | | | En- |

Entró Cesó

- | | | |
|--|-------|-------|
| 4 Don Fray Gerónimo
Montalvo. | 1589. | 1592. |
| 5 Don Antonio de la
Raya. | 1598. | 1606. |
| 6 Don Fernando de
Mendoza. | 1609. | 1616. |
| 7 Don Lorenzo Perez
Grado. | 1619. | 1627. |
| 8 Don Frey Fernando
Vera. | 1630. | 1638. |
| 9 Don Juan Alonso
Ocon. | 1644. | 1654. |
| 10 Don Pedro de Or-
tega y Sotomayor. | 1654. | 1659. |
| 11 Don Bernardo Isa-
guirre. | 1665. | 1670. |
| 12 Don Manuel Molli-
nedo y Angulo. | 1673. | 1699. |
| 13 Don Juan Gonzalez
de Santiago. | 1707. | 1707. |
| 14 Don Melchor de la
Nava. | 1711. | 1714. |
| 15 Fray Gabriel
Arregui. | 1716. | 1724. |
| 16 Don Fray Bernardo
Serradza. | 1727. | |
| 17 Don Juan Sarrico-
Ardea. | 1734. | 1740. |

Entró Cesó.

- 18 Don Pedro Moreillo
Rubio de Anñon. 1743. 1748.
- 19 Don Juan de Casta-
ñeda. 1750. 1761.
- 20 Don Manuel Ceróni-
mo Romani. 1764. 1768.
- 21 Don Agustín Gorra-
chategui. 1770. 1776.
- 22 Don Juan Manuel
Moscoso y Peralta. 1779. 1789.

PALACIO EPISCOPAL.

**EL ILLMO. SENOR DON BARTOLO-
ME MARIA HERAS**, del Claustro y
Gremio de la Imperial y Pontificia Uni-
versidad de Toledo, Abogado de los Rea-
les Consejos é Indivíduo del Ilustre Co-
legio de la Ciudad de Sevilla, Capellan
de Honor de S. M., Predicador de sus
Altezas los Serenísimos Señores Prínci-
pes, Promotor Fiscal y Examinador Si-
nodal de la Real Capilla y del Vicar-
nato General de los Ejércitos, Dean
de las Santas Iglesias de Huamanga y
la Paz, y Obispo del Cuzco en 1789.
Secretaria
Secretario, Doct. Don Manuel Arias. *Idem.*

Idem, 2. Don Juan de Vera.

Idem, Don Pedro Canascho.

Las Rentas de esta Mitra ascienden
anualmente á 21.858.

ILLMO. CABILDO ECLESIAS.

tico.

Señores Dignidades.

Dean, Doct. Don Felipe Umeres.

Arceidiano, Doct. Don Miguel Chirinos.

Chantre, Doct. Don Joseph Perez Ar-
mendariz.

Maestre Escuela, Doct. Don

Tesorero, Doct. Don Pedro Joseph Ga-
llegos.

Señores Canónigos.

Magistral, Doct. Don Francisco Xavier
Aldazabal.

Doct. Don Joseph Fernando Baeza.

Doct. Don Juan de Dios Pereira de
Castro.

Doct. Don Carlos Rodriguez de Avila.

Penitenciario, Doct. Don

Señores Racioneros.

Doct. Don Rafael Gordillo.

Doct. Don Martin Gomez Trigoso.

Doct. Don

Las

Las Rentas de este Cabildo ascienden anualmente á 13.289 pesos 6 reales:
 El Sacristan Mayor de esta Iglesia goza 693 pesos 4 $\frac{1}{2}$ reales.
 Nota: Las Capellantas de este Obispado, que se hallan muy deterioradas, rinden 29.664 pesos 4 reales.

Junta de Diezmos.

Presidente, El Señor Don Joseph Fuentes Gonzalez.

El Señor Fiscal Don Antonio Suarez.

El Teniente Asesor, Doct. Don Manuel Reyes.

Hacedor, Doct. Don Fernando Baeza.

Idem, Doct. Don Rafael Gordillo.

Don Juan Clemente Larrea: Contador de Real Hacienda.

Contador, Don Juan Palario.

Notario, Joseph Gabriel Valencia.

CURIA ECLESIASTICA.

Provisor, Doct. Don Juan Mugive y Mozo.

Promotor Fiscal, Doct. Don Domingo Bustos.

Notario Mayor, Doct. Don Rudesinda Tomas de Vera.

Alguacil, Don Pablo Pancorbo.

No.

Notarios Cursores.

Alexo Pineda.

Melchor Ayesta.

Basilio Morales.

Agustin Lamilla.

**COMISARIO DEL SANTO OFICIO
de la Inquisicion.**

Doct. Don Joseph Francisco Mozo.

Alguacil Mayor,

Notario. Don Francisco Bustina.

SANTA CRUZADA.

Comisario, Doct. Don Joseph Perez.

Tesorero, Don Alexo Gamarra.

Escribano, D. Agustin Chacon y Becerra.

VICARIAS DE ESTE OBISPADO.*Curco.*
Vicario, El Provisor y Vicario General.**CURAS DE LA CIUDAD.***Sagrario.*

De Españoles.

Doct. Don Eugenio Hermosa.

Licenciado Don Gregorio Condorpassa.

Inter. *De Piczas.*

Don Mariano Vasconcelos.

Belem y Santiago.

Doct. Don Marcos Tapia.

Hospital de Naturales.

Doct. Don Martin Mariano de Toledo.

Santa Ana.

Licenciado Don Marianón Guebara.

San Christoval.

Bachiller Don Antolin Concha.

San Blas.

Doct. Don Mariano de Toledo.

San Sebastian.

Don Faustino Rivero.

San Gerónimo.

Don Antonio Cernañas.

Producen estos Curatos anualmente:

VISARIAS DEL OBISPADO.

Urubamba, Doct. Don Manuel Gayoso.

Curatos 6. Renta: 9.083 pesos 1 real.
Calea y Laves, Doct. Don Mauricio de
 la Peña.

Curatos 5. Renta: 4.617 pesos 6 reales.
Paucartambo, Doct. Don Antonio Bus-
 tamante.

Curatos 4. Renta: 5.701 7.
Quispicanchi, Don Joseph Fernandez de
 Cordova.

Curatos 10. Renta: 17.399 2.
Tinta, Doct. Don Joseph Loaysa.

Curatos 11. Renta: 25.746 pesos.
Lampa, Doct. Don Martin Sugasti.

Curatos 13. Renta: 34.974 4.
Asángaro, Doct. Don Joseph Escobedo.

Curatos 9. Renta: 22.943 3.
Carabaya, Doct. Don Fernando Pimen-
 tel.

Curatos 6. Renta: 12.599 6.
Abancay, Doct. Don Juan Buchaven-
 tura Aldazabal.

Curatos 9. Renta: 19.584 7.
Cotabambas, Doct. Don Fernando Ver-

Idem, Doct. Don Carlos Garcia.

Curatos 13. Renta: 15.005 5.
Aymaraes, Doct. Don Blas Ore.

Idem, Don Cayetano Valdivia.

Curatos 16. Renta: 14.643 3.
Chumbivilcas, Don Pedro Gonzalez.

Idem,

Idem, Don Clemente Estiquez.

Curatos 11. Renta : 18.831 6.

Paruro, Doct. Don Manuel Ocampo.

Idem, Don Feliciano Paz.

Curatos 9. Renta : 14.443 1.

Total de Curatos.

Curatos 130. Curas 131. Renta,
217.896 pesos 3 reales.

Nota 1.^a El total de Curatos de este Obispado, difiere en 28 del resúmen puesto en la página 63 del Estado Político, por incluirse aquí los tres Partidos de Lampa, Asángato y Carabaya, que pertenecen al Virreynato de Buenos-Ayres.

2.^a El total del Clero, exclusos los tres Partidos referidos, es de 315 individuos.

CUERPOS RELIGIOSOS.

Convento de Santo Domingo.

Fundose en 1544.

Prior, R. P. Fray Jorge Rubira.

Religiosos 48. Renta : 6.831.

San

San Francisco.

La Provincia de San Antonio de los Charcas, de quien es cabeza el Convento del Cuzco, se dividió enteramente de la de Lima en 1637.

Casa Grande.

Fundóse en los años inmediatos á la Conquista de la Ciudad.

Visitador General, Provincial, el M. R. P. Fr. Joseph Martínez.

Guardian, R. P. Fr. Rafael Bravo.
Religiosos 97. Renta: 4.000.

Recoleccion.

Fundóse en 1598.
Guardian, R. P. Fray Eugenio Loayas.
Religiosos 37. Renta: 570.

Colégio de San Buenaventura.

Rector, R. P. Fray Juan Sueldo.
Religiosos 100. Renta: 1.633.

En este Colégio se enseña la Filosofía y Teología.

SAN AGUSTIN.

Fundóse en 1599.
Prior, R. P. Fray Tadeo Larrea.
Religiosos 40. Renta: 7.653 4.

Nu-

NUESTRA SEÑORA DE LA
Merced.

La Provincia de la Visitacion del
 Perú de Nuestra Señora de los Mer-
 cedes, se dividió de la de Lima en
 1556.

Provincial, el M. R. P. Fr. Antonio

Gomez,
 Comendador, R. P. Fr. Francisco Ve-
 navides.

Religiosos 120. Renta: 11,862.

Nota: Reunido á esta Casa Grande está
 el Colegio de la misma Religión en que
 se enseña Filosofía, Teología Moral, Es-
 colástica, Dogmática y Escritura.

CONVENTO HOSPITAL DE SAN

Juan de Dios.

Prior, R. P. Fr. Melchor Lazo de la

Vega.

Religiosos 38. Renta:

Salas del Hospital 5. Camas 54. Ren-

ta:

CONVENTO HOSPITAL DE

Belethmitas.

Prefecto, R. P. Fr. Manuel de la En-

carnacion.

Re-

Religiosos 16. Renta : 6.660.
Salas del Hospital 4, camas 48.

CONVENTOS EN LA DIOCESI.

Urubamba. Guardian Fray Pedro
San Francisco, Guardian Fray Pedro

Religiosos 35. Renta : 857.
Quispicanchi.

San Francisco, Guardian Fr. Juan Jo-
seph Molina. Religiosos 20. Renta : 266.

Total de Religiosos.

Conventos 10. Religiosos 474. Renta :
4535 pesos 51 reales.

MONASTERIOS DE LA CIUDAD

Santa Clara. Religiosas 38.
Abadesa, la M. Sor Agueda Zamora.
Religiosas 83. Renta : 24.994

Santa Catalina

Priora, la M. Cecilia de San Sebastian.
Religiosas 65. Renta : 12.824

Santa Teresa.

Priora, la M. Francisca Xaviere del
Cármén.

Religiosas 20. Renta, 6.509 5.

Total de Monjas.

Monasterios 3. Religiosas 166. Rentas,
44.348 pesos 1 real.

BEATERIOS.*Santa Rosa.*

Priora, la Hermana Juana del Sacra-
ramento. Beatas 15. Renta.

Santo Domingo.

Priora, la Hermana Paula de la Nati-
vidad.

Beatas 10. Renta,

San Francisco de Indias.

Abadesa, la Hermana Mónica de las
Mercedés.

Beatas 10. Renta,

El Cármén.

Prepósita, la Hermana Nicolasa del
Christo.

Beatas 16. Renta,

Nuec-

Nuestra Señora de Belen.

Abadesa, la Hermana Petrona de San Antonio.

Beatas 10. Renta,

Presentacion de Nuestra Señora de Indias.

Abadesa, la Hermana Maria de la Presentacion.

Beatas 6. Renta,

Nazarenas.

Abadesa, la M. Nicolasa de los Remedios.

Beatas 25. Renta,

Franciscanas Recoletas de Indias.

Abadesa, la Hermana Gregoria de San Antonio.

Beatas 12 Renta,

Franciscanas de Santiago.

Abadesa, la Hermana Petrona de Jesus.

Beatas 4.

Beatas de San Andres.

Abadesa, la Hermana Ana de San Agustín. Beatas 16.

Total de Beatas.

Beaterios 10. Beatas 133.

CUERPOS LITERARIOS.

REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD,
y Colegio Seminario

de San Antonio.

Fundóse este Colegio por el Ilustrísimo Señor Doct. Don Antonio de la Raya en 1598; Confirmólo la Magestad de Don Carlos II, en Cédula de 1.^o de Junio de 1692, concediéndole las preeminencias de Universidad, é impetrando Bula del Sumo Pontífice Inocencio XII, expedida en Marzo del propio año.

Canciller Mayor de la Universidad, El Ilustrísimo Señor Obispo,
Vice-Canciller y Rector, El Doct. Don Joseph Perez de Alendariz.

CATEDRATICOS.

Primer de Teología, Doct. Don Eugenio Hermosilla,
Vespas de Teología, Doct. Don Tadeo Galban.

Nona de Teología, Doct. Don Toribio
Hermosa.

Primá de Cánones, Doct. Don Hermenegildo Vega.

Primá de Leyes, Doct. Don Rudesindo
Tomás de Vera.

Metafísica, Doct. Don Julian Valencia

Física, Doct. Don

Lógica, Doct. Don Domingo Bustos,

Idem Preceptor de Latinitad,

Maestro de Música, Licenciado Don
Andrés Corsino.

Procurador Bachiller, Don Feliz Ponce
de Leonor.

Renta 51143. Colegiales 1130. Las Cáte-
dras de Cánones y Leyes es fundacion
del actual Illmo. Prelado.

REAL CONVICTORIO DE SAN
Bernardo.

Fundólo el Virrey Príncipe de
Esquilache, para los hijos de los Con-
quistadores, por orden y gracia del Se-
ñor Don Felipe II. quien le concedió
el título de Real y Corona, y lo pu-
so á direccion de los Padres de la ex-
tinguida Compañia. Con su expatriacion
pasó á la del Clero seglar, estando re-
servado el nombramiento de su Rector

á los Excelentísimos Señores Virreyes del Perú.

Rector, Doct. Don Sebastian de la Palisa. Colegiales 52. Renta 436 4. Se enseña Gramática, Filosofía y Derecho.

Colegio de San Francisco de Borja.

Fundóse por el Príncipe de Esquilache de orden de S. M. á beneficio de los hijos de Caciques é Indios nobles, y se aprobó por Cédula del Señor Felipe III dada en Madrid á 21 de Diciembre de 1628 encomendóse á los Jesuitas, y con su extincion al Clero Secular.

Rector, Doct. Don Felipe Umeres y Miranda.

Colegiales 14. Renta 950.

Concurrentes Manteístas 130. Se les enseña á leer, escribir y contar, ministrándose á los pobres todo lo necesario para este fin.

Escuela de la Almurena.

Los Padres Beletimitas mantienen en su Convento una Escuela gratuita, en que se enseña á leer, escribir y contar, y se administran cartillas,

papel y tinta. Concurten en el día 53 niños.

Colegio de San Andres para la educacion de niñas Españolas.

Rectora, la Hermana Melchora de San Andres. Colegialas 5.

NOTA. En este Colegio se admiten hasta el número de 18 á las Niñas Españolas pobres y huérfanas, y se les enseña á leer, escribir, y las labores propias del sexo. Por constitucion del Colegio se les debe dotar con 500 pesos, quando salgan á tomar estado, lo que hoy no se cumple por falta de fondos.

OBIS



Los Padres Religiosos... en su convento una escuela para que se enseñe á leer y escribir y se ministran exámenes...

OBISPADO DE

AREQUIPA.

CLERO SECULAR.

A Santa Iglesia de Arequipa fué erigida en Sede Episcopal, por Bulas del Señor Paulo V. expedidas a 20 de Julio de 1609 y 16 de Enero de 1612, y Cédula del Señor Felipe III. dada en Madrid a 5 de Julio de 1612. En virtud de ellas el Excmo. Señor Virrey Marqués de Montesclaros desmembró del Obispado del Cuzco en 1614 las Provincias que hoy forman el de Arequipa. Han regido esta Santa Iglesia.

LOS ILLMOS. SENORES.

Electo. Cesó.

1 Don Fray Christoval
Rodriguez.

Don Juan de las Cabe-
zas Altamirano.

1611. 1614.

y charge o cargo.

Electo Cesó.

- | | Electo | Cesó. |
|----|--|-------------|
| 2 | Don Fray Pedro Pe-
rea. | 1616. 1628. |
| 3 | Don Pedro Villago-
mez. | 1631. 1640. |
| 4 | Don Agustin de Ugar-
te y Sarabia. | 1641. 1646. |
| 5 | Don Pedro Orrega y
Soromayor | 1647. 1651. |
| 6 | Don Fray Gaspar de
Villarreal. | 1653. 1660. |
| 7 | Don Fray Juan de
Almoguera. | 1661. 1674. |
| 8 | Don Fray Juan de la
Calle y Heredia. | 1674. 1675. |
| 9 | D. Antonio de Leon.
Don Fray Juan de
Argüelles. | 1677. 1708. |
| 10 | Don Juan de Otárola. | 1714. 1720. |
| 11 | Don Juan Cabero de
Toledo.
Don Fray Ignacio
Garrote.
Don Juan Gonzalez
Melgarejo. | 1724. 1741. |
| 12 | Don Juan Bravo del
Rivero. | 1742. 1752. |
| 13 | Jacinto Aguado y
Chacon. | 1755. 1762. |

Electo Cesó.

- 14 Don Diego Salguero
de Cabrera. 1762. 1769.
- 15 Don Manuel Abad y
Llana. 1771. 1780.
- 16 Don Fray Miguel
Gonzalez. 1782. 1786.

Nota: Los Señores Obispos que no llevan número fueron solo electos, y no tomaron posesion.

2.^a En 15 de Abril de 1577 el Señor Gregorio XIII. pretendió desmembrar del Obispado del Cuzco los de Arequipa y Huamanga, y del de Lima al de Truxillo, señalando por Obispo para la primera Iglesia a Don Fray Antonio de Ervias; pero no pudieron entonces verificarse estas nuevas creaciones, por la oposicion que hizo el Señor Lartain Obispo del Cuzco.

PALACIO EPISCOPAL.

EL ILLMO. SENOR DE D. PEDRO
JOSEPH CRAVEZ DE LA ROSA,
natural de Cadiz, Colegial y Rector
del Mayor y Universidad de la Puris-
sima Concepcion de Osuna, Prebendado de
la

la Santa Iglesia de Cádiz, Capellan Mayor por el Rey del Santuario del Pópulo, Canónigo Lectoral de la Santa Iglesia de Cordova, Electo Obispo de Arequipa en 18 de Diciembre de 1786. Tomó posesion en 6 de Septiembre de 1788.

Secretaria.

Secretario, Don Juan de la Cruz Erraquin de Oramendi.

Idem, 2.^o Don Diego Garate y Aranguren.

Las Rentas de esta Mitra ascienden anualmente à 20,153 ps. 7 $\frac{1}{2}$ reales.

ILLMO. CABILDO DE ESTA
Santa Iglesia.

Señores Dignidades.

Dean, Doct. Don Antonio Ventura Valcarcel.

Arcebispo, Doct. Don Joseph Ric Corbi Cegarra.

Chantre, Doct. Don Saturnino Garcia de Arázuri, del Orden de Carlos III.

Maestre Escuela, Doct. Don Simon Villalva.

Tesorero, Doct. Don Francisco Xavier Echeverria. Se-

Señores Canónigos.

Magistral, Doct. Don Antonio Paez
Zapata.

Doctoral, Doct. Don

Don Juan Joseph Lecaros.

Señores Racioneros.

Don Rafael Tarasido y Texeiro.

Doct. Don Cipriano Santiago Villota.

Las Rentas anuales de este Cabildo su-
man 29.468 $2\frac{1}{2}$

Los Capellanes de Coro son 12 y sus

Rentas ascienden a 4.107.

Sacristanes Mayores 2; gozan ambos.

1.30.15.

Junta de Diezmos.

Presidente, el Señor Gobernador Inten-

doz, Fuez. Hacedor, Doct. Don Francisco

Xavier Echeverria.

Uno de los Ministros principales de la

Real Caja.

Fuez. Hacedor.

El Promotor Fiscal, Doct. Don Miguel

Feinado de Córdoba.

Contador, Don Francisco Velez.

Escribano, Don Rafael Hurtado.

Oficial, Don Estanislao Benavides.

CURIA ECLESIÁSTICA.

Provisor, Doct. Don
 Idem Interino, Doct. Don Tadeo de la
 Llosa.

Promotor Fiscal, Licenciado Don Bar-
 tolomé Pérez Muchotrigo.

Notario Mayor, Don Faustino Xara.

Alguacil Eclesiástico, Don Blas de Ta-
 pia.

Oficina de Visita.

Visitador de Capellantas, Obras pías y
 Testamentos, Doct. Don Tadeo de
 la Llosa.

Fiscal, Don Bartolomé Muchotrigo.

Notario, Don Sebastian Hurtado.

Nota. Las Capellantas colativas de este
 Obispado son 540, y su principal
 1.444 406 pesos $6 \frac{1}{2}$ reales que al 5
 p^o reducian 72.220 pesos $2 \frac{1}{2}$ reales.

Las Cofradías son 10, y produ-
 cen 5.948 pesos 4 reales.

Comisario del Santo Oficio.

Doct. Don Tadeo Llosa.

Alguacil Mayor, Don Pedro Suazo.

CU-

CURAS DE LA CIUDAD.

*Sagrario.*Doct. Don Joseph Antonio Perez.
*Interino,**Santa Marta.*

Doct. Don Tadeo de la Llosa.

Nota, *En la Ciudad y los Suburbios se numeran 11 Doctrinas con 14 Curas, que producen 15.584 pesos 6 $\frac{1}{2}$ reales.*

VICARIAS DE ESTE OBISPADO.

*Moquegua, Contiene 2 Vicarias.**Vicario de Moquegua, Doct. Don Lorenzo Viscarra.**Vicario de Puquina, Don Jacinto Arambar.*Doctrinas 6. Curas 10. Renta, 12.722 ps.
4 reales.*Arica, Comprehende 2 Vicarias.**Vicario de Arica, Doct. Don Francisco Totano.**Vicario de Tacna, Don Juan Joseph Manrique.*Doctrinas 7. Curas 9. Renta, 17.027
pesos 5 $\frac{1}{2}$ reales.*Tarapaca, Don Martin Norberto de Celayeta.*

Doctrinas 4. Renta, 7.850 pesos 6 rs.

Ca-

Camaná, Comprehende 2 Vicarías.
Vicario de Camaná, Doct. Don Domingo Pacheco.

Idem de Caraveli, Don Domingo Diaz Barrera.

Doctrinas 7. Curas 2 Renta, 10.998 ps.

Condesuyos, D. n Joseph Corrales.

Doctrinas 9. Curas 10. Renta, 12.280 pesos 6 reales.

Collaguas, Comprehende 3 Vicarías.

Vicario de Caylloma, Doct. Don Isidro Gudño.

Idem de Tanque, Doct. Don Santiago Rivero, y Franca.

Idem de Cabanacande, Doct. Don Alexo Olmedo.

Doctrinas 16. Curas 10.808 pesos 2 $\frac{1}{2}$ reales.

Total

Doctrinas 60. Curas 70. Renta, 87.272 6 $\frac{1}{2}$ reales.

NOTA. El total de la Clerecia de este Obispado, es de 326 individuos.

Los Capellanes de Monasterios y otros Beneficios simples componen el numero de 13, y sus Rentas, 5.74 pesos 5 reales.

CUERPOS RELIGIOSOS.

NOTA. Los Conventos de San Francisco y la Merced de este Obispado, pertenecen

cen á las Provincias de San Antonio de las Charcas, y Visitacion del Cuzco.

Convento de Santo Domingo.

Fundóse en 1544.

Prior, R. P. Fr. Antonio Larrinaga.

Religiosos 41. Renta, 8.603.

Convento de San Francisco.

Fundóse en 1553.

Guardian, R. P. Fr. Joachin Arrive.

Religiosos 63. Renta, 7.229 2.

Recoleccion

Guardian, R. P. Fr. Joseph Leon.

Religiosos 42. Renta 1494 4.

Convento de San Agustin.

Fundóse en 1574.

Prior, R. P. Fr. Rafael Búcaro.

Religiosos 22. Renta: 5.062 2.

Convento de la Merced.

Comendador, Fr. Agustin Franco.

Religiosos 29. Renta, 5.753.

Convento y Hospital de San Juan de Dios.

Prior, R. P. Fr. Pedro Urtari.

Religiosos 25. Renta: 9.559.

Hospicio de Agonizantes.

Presbtero, R. P. Agustin Gomez Carrillo.

Religiosos 3. Renta, 959 7.

CON-

CONVENTOS EN LA DIÓCESI.

Moquegua.

Santo Domingo. Prior, Fr. Joseph Hernandez.

Religiosos 6. Renta, 3.968...1

Hospicio de Misioneros del Colegio del Tarifa.

Presidente, Fr. Tomas Nicolau.

Religiosos 12, Renta 565.

Hospital de Beletnmitas.

Prefecto, Fr. Carlos del Rosario.

Religiosos 11. Renta, 4.218.

Arica.

San Francisco, Fundose en 1637.

Guardian, Fr. Manuel Gortina.

Religiosos 10. Renta, 1.000 pesos.

La Merced. Comendador, Fr. Juan Antonio Celorio.

Religiosos 7. Renta 1000.

Hospital de San Juan de Dios.

Prior, Fr. Mateo Vigarra.

Religiosos 4. Renta 800.

Camana.

La Merced, Comendador, Fr. Cayetano.

Vegarra.
Religiosos 9. Renta, 1.631.

Total.
 Conventos 14. Religiosos 284. Rentas,
 151.843 pesos 2 reales.

**MONASTERIOS DE LA CIUDAD DE
 Arequipa.**

Santa Catalina.
 Fundóse en 1709.
 Priora, La Reverenda Madre Sor María
 Josepha de Benavides.
 Religiosas 102. Renta, 23.317.

*Carmelitas Descalzas de Señor San
 Joseph.*
 Fundóse en 1709.
 Priora, Reverenda Madre Antonia Cor-
 nejo.
 Religiosas 20. Renta, 8.935 2.

Santa Rosa.
 Fundóse en 1747.
 Priora, Reverenda Madre Sor María de
 los Dolores y Origuela.
 Religiosas 40. Renta, 6.361 6.

Total de Monjas.
 Monasterios 3. Religiosas 162. Rentas,
 38.614 pesos.

BEATERIOS.

Terceras de San Francisco.

Fundóse para Indias en 1655.

Abadesa, Tomasa Ojeda.

Beatas 3. Renta,

Casa de Recogimiento.

Establecióse en 1745. Sirve para Recogimiento voluntario de Mujeres Españolas, y reclusion de Delinquentes.

Abadesa, Doña Martina Capaz.

Renta, 1.246 7.

Casa de Ejercicios de Mujeres.

Establecióse en 1762.

Director, Doct. Don Mariano Rivero.

Total de Beaterios.

Beaterios 3. Beatas 5. Renta, 1.246 7

CUERPOS LITERARIOS.

Seminario Conciliar de San Gerónimo.

Fundóse en 1616.

Rector, Doct. Don Francisco Xavier Echeverría.

Colegiales 18. Renta, 2.166 4 $\frac{1}{2}$.

Se enseña Latinidad, Filosofía y Teología.

ES-

ESCUELAS GRATUITAS.

- 1.^a Escuela Real de Latinitad, para Niños.
- 2.^a Escuela Real de primeras letras, para Niños.
- 3.^a Escuela de primeras letras para Niños: fundacion del Ilustísimo Señor Don Antonio de Leon.
- 4.^a Escuela de Niñas, fomentada por el Ayuntamiento.
- 5.^a En los Conventos de San Francisco y la Merced, se leen Cursos de Artes y Teología, para la Juventud Religiosa y Seglar.

Escuelas en la Diócesi.

En Moquegua se enseña Latinitad por los Misioneros de San Francisco, y de primeras letras por los Dominicos y Beletuinitas.

Hay además 27 escuelas en la Diócesi establecidas por el zelo del Señor Gobernador Intendente, al tiempo de la Visita Provincial: 12 en el Partido de Arequipa, 8 en el de Condesuyos, 5 en el de Moquegua, y 2 en el de Tacna.

En Caraveli hay cinco escuelas fundadas por su Parroco Don Domingo Diaz Barrera sobre un principal de quince mil pesos que impuso en las Reales Caxas de Arequipa.

OBIS-

OBISPADO

DE TRUXILLO.

CLERO SECULAR.

LA Santa Iglesia de Truxillo fué erigida en Sede Episcopal, por Bula del Señor Paulo V. expedida á 20 de Julio de 1609, siendo Monarca de España y de las Indias el Señor Felipe III, y Virrey del Perú el Marques de Montesclaros. Verificóse la ereccion á 14 de Octubre del año de 1616 por el Ilmo. Señor Don Fray Francisco de Cabrera. Han regido esta Santa Iglesia.

LOS ILLMOS SEÑORES.

Electo Cesó

Don Fray Alonso
Guzmán de Talavera.

Doct. Don Gerónimo
de Cárcamo. 1611

Don Fray Juan de
la Cabeza.

Electo Cesó

- 1 Don Fray Francisco
Cabrera. 1614. 1619.
- 2 Don Carlos Marcelli-
no Corni. 1620. 1629.
- 3 Don Fray Ambrosio
Vallejo. 1630. 1635.
- 4 Don Diego de Mon-
toya. 1638. 1640.
Don Fray Luis Ron-
quillo. 1640.
- 5 Don Pedro de Or-
tega. 1644. 1647.
Don Fray Marcos Sal-
meron. 1647.
Don Juan de Zapa-
ta y Figüeroa. 1649.
- 6 Don Andres Garcia
Zurita. 1650. 1652.
- 7 Don Diego del Cas-
tillo. 1653. 1655.
Don Francisco Go-
doy. 1656.
- 8 Don Fray Juan de
la Calle. 1661. 1674.
Don Alvaro de Ibar-
ra. 1676.
- 9 Don Antonio de
Leon. 1677. 1677.
Electo

Electo Cesó.

- | | | | |
|-----|--|-------|-------|
| 10 | Don Francisco de Borja. | 1677. | 1689. |
| | Don Fray Pedro de la Serena. | | |
| 11 | Don Pedro Diaz de Cienfuegos. | 1696. | 1702. |
| 12 | Don Fray Juan Victores de Velasco. | 1705. | 1713. |
| 13. | Don Diego Montero del Aguila. | 1714. | 1718. |
| 14 | Don Fray Jayme de Mimbela. | 1719. | 1739. |
| 15 | Don Gregorio Molleda y Clerque. | 1741. | 1747. |
| 16 | Don Fray Joseph Cayetano Palavisino. | 1749. | 1750. |
| 17. | Don Bernardo de Arbiza y Ugarte. | 1751. | 1756. |
| | Don Cayetano Marchellano de Agramonte. | | |
| 18 | Don Francisco Xavier de Lunavictoria. | 1758. | 1777. |
| 19 | Don Baltasar Martinez Companon. | 1778. | 1788. |
| 20 | Don Joseph Andres de Achurra. | 1788. | 1793. |

PALACIO EPISCOPAL.

EL ILLMO. SEÑOR

Las Rentas de esta Mitra ascienden
anualmente á 15.475 ps. 4 reales.

ILLMO. CABILDO DE ESTA

Santa Iglesia.

Señoras Dignidades.

Dean, Don Santiago Granados.

Arceidiano, Don Simon de Lavalle.

Chantre, Doct. Don Juan Ignacio Gorri-
chategui.

Señores Canónigos.

Doctoral, Doct. Don

Don Joseph Antonio Huerta.

Magistral, Doct. Don Joachin de So-
dupe.

Doct. Don Agustín Simancas.

Señores Racioneros.

Don Francisco Xavier Querí.

Don

Suman las Rentas de este Cabil-
do 29.769 pesos 2 $\frac{1}{2}$ reales.

Los Capellajes de Coro son 10 y
sus Rentas, 286 $\frac{1}{2}$ 4 reales.

Sacristanes Mayores 6. Renta 345

6. reales.

CURIA ECLECIÁSTICA.

Provisor y Vicario General, Doct. Don Juan Ignacio Gorrichategui.

Promotor Fiscal, Doct. Don Joseph Miguel Espinosa.

Notario Mayor, Don Juan Antonio Maltrana.

Idem Cúrsor, Don Estanislao Fernandez.

Alguacil Mayor, Don Juan Joseph Adriansen.

Oficial Mayor, Don Miguel Sanchez.

2. Don Nóberto Honores.

Nota: Las Capellanías de este Obispado rinden 20.837 pesos $1\frac{1}{2}$ real y las Cofradías 10.007 pesos.

Comisario del Santo Oficio.

Don Chrisanto Joseph Vallejo.

CURAS DE ESTA CIUDAD.

Sagrario.

Doct. Don Joseph Valdivieso.

San Sebastian.

Doct. Don Joseph Cleto Gamboa.

SUBURBIOS.

Los Curatos de la Ciudad unidos

á los de los Suburbios componen 10,
servidos por 11 Curas.

VICARIAS DE ESTE OBISPADO.

Lambayeque, Don Marias Soto.

Doctrinas 20

Piura, Don Domingo Morales.

Doctrinas 12 Curas 15

Caxamarca, Don Miguel Antonio de
Iglesia.

Doctrinas 17. Curas 19.

Huamachuco, Dr. Don Silvestre Carrion.

Doctrinas 8.

Pataz, Don Fernando de Usquilano y
Murga.

Doctrinas 3.

Chachapoyas, Doct. Don Juan Joseph de
Urtiaga.

Doctrinas 17.

Jaén, Don Joseph Muñoz Ponce.

Curatos 7.

Total.

Doctrinas 94. Curas 100. Renta 130.991.
 $2\frac{1}{2}$ reales.

Nota: El exceso de 7 Curatos que
se encuentra aquí, respecto al resumen
de Poblacion de la página 111 proviene
de los que hay en la Provincia de Bra-

ca-

camoros, que pertece al Virreynato de Santa Fé.

El total de la Clerecia de este Obispado, es de 460. exciuyendo la Provincia de Jaén de Bracamoros.

En Truxillo hay un Capellan de Hospital con 300 pesos.

CUERPOS RELIGIOSOS.

Santo Domingo.

Fundóse por Don Francisco Pizarro.
Prior, R. P. Fr. Miguel Tenorio.
Religiosos 8.

Convento de San Francisco.

Fundóse por Don Francisco Pizarro.
Guardian, R. P. Fr. Francisco Corchado.

Religiosos 9.
Convento de San Agustin.

Fundóse en 1558.

Prior, R. P. Fr. Marcos Villasueva.
Religiosos 17.
Convento de la Merced.

Comendador, R. P. Fr. Silverio del
Toro.
Religiosos 10.

Con-

Convento y Hospital de Beletmitas.

Prefecto, R. P. Fr. Martin de S. Joseph.
Religiosos 6.

**CONVENTOS DE RELIGIOSOS EN
 las Provincias de este Obispado.**

Saña.

Convento de San Francisco, Guardian
Fray Francisco Ximenes.

Religiosos 4.

Convento de San Francisco en el Valle de
Chiclayo.

Guardian, Fray Juan Eusebio Lopez.

Religiosos 10.

Presidencia de Santa Maria Magdalena
de Eren, del mismo Orden.

Presidente, Fray Vicente Marquez.

Religiosos 2.

Idem de San Miguel de Pisi, Fray Jo-
seph Aguilera.

Religiosos 2.

Convento de Guadalupe, de Padres Agus-
tinios, fundado en 1565.

Prior, Fray Francisco Palomino.

Religiosos 8.

Convento de San Merced.

Comendador, Fray Manuel Murgiz.

Re-

Religiosos Renta . . .
Hospital de Beletimitas, Prefecto Fray
 Joseph de la Sma. Trinidad.

Religiosos 4.

Piura.

San Francisco, Guardian R. P. Fr. Jo-
 seph Araujo.

Religiosos 8.

La Merced, Comend. Fr. Juan Ordoñez.

Religiosos 5.

Hospital de Beletimitas, Prefecto: Fray
 Francisco de San Matias.

Religiosos 5.

Payta.

La Merced, Comend. Fr. Manuel Frias.

Religiosos.

Caxamarca.

San Francisco, Guardian Fray Nicolas
 Moreno.

Religiosos 7.

Recoleccion de San Francisco. Fundose
 en 1682.

Guardian, Fray Gregorio Valera.

Religiosos.

La Merced, Comend. Fr. Joachin Garrido.

Religiosos.

Hospital de Beletimitas, Fundose en 1682.

Prefecto, Fray Rafael de Belen.

Religiosos.

Con-

Convento de San Francisco en Chota
Guardian, R. P. Fr. Marcelino Bernaldes.
Religiosos

Nota: En estos Conventos y otros lugares
del Partido se numeran 50 Religiosos.
Chachapoyas.

San Francisco, Guardian R. P. Fray
Eusebio Zebada.

Religiosos 5.

La Merced, Comendador Fray Joachin
Orusco.

Religiosos 3.

Hospital Belesmítico, Prefecto, Fray
Joseph de San Miguel.

Religiosos 3.

Total de Religiosos.

Conventos 21 Religiosos 159. Renta
17.902 pesos 6 reales.

MONASTERIOS DE MONJAS DE
la Ciudad de Trujillo.

Santa Clara.
Fundóse en 1587.
Abadesa, R. M. Sor Nicolasa del Sa-
cramento y Castañeda.

Religiosas 88. Renta
Carmelitas Descalzas.

Fundóse en

Prio-

Priora, R. M. Sor Gregoria de Santo
Totibio.

Religiosas 41.

MONASTERIOS EN LAS PROVIN-
cias del Obispado.

Casamarca.

MONASTERIO DE LA CONCEPCION

Abadesa,

Religiosas 33.

Total de Monjas.

Monasterios 3. Religiosas 162. Renta,
14.793 pesos 4 reales.

CUERPOS LITERARIOS.

SEMINARIO CONCILIAR DE SAN

Carlos y San Marcelo.

Fundóse año de 1621.

Rector D. Fr. Don Joachin de Sodupe,

Canónigo Magistral de esta Santa
Iglesia.

Colegiales de Merced 51. Pensionistas

16. Renta, 840 pesos 5 reales.

Nota: En este Seminario se enseña la
Gramática latina y la Retórica, la Fi-
losofía y Teología por siete Maestros
elegidos entre los mas aprovechados del
Colegio.

SEMINARIO ECLESIASTICO Y CON- gregacion del Salvador.

Rector: Licenciado Don Luis Reyna.

Nota: Este Seminario, fundado por el Ilustrísimo Señor Don Baltasar Jayme, se intentó sirviese para instrucción de Ordenandos, Congregacion del Salvador, correccion de Clérigos y Escuela de primeras letras, para cuya subsistencia impuso el Verdadero 4 000 pesos sobre las Haciendas de los Jesuitas expropriados. Pero los primeros objetos no se han verificado por falta de Rentas, hallándose el último en una gran decadencia.

Semjante á esta Casa se han trazado otras en la Ciudad de Piura, Villa de Cajamarca y Pueblo de Lambayeque, aplicandoles á cada una para su subsistencia un Curato, lo que aun no se ha verificado por falta de aprobacion de S. M.

OBIS.

OBISPADO DE

HUAMANGA.

CLERO SECULAR.

LA Santa Iglesia de Huamanga fué erigida en Sede Episcopal por Bulas del Señor Paulo V. expedidas á 20 de Julio de 1609, y 16 de Enero de 1612, y Cédula del Señor Felipe, III. dada en Madrid a 5 de Junio de 1612. En virtud de ellas, el Excmo. Señor Virrey Marques de Montesclaros desmembró del Obispado del Cuzco en 1714, las Provincias que hoy forman el de Huamanga. Verificóse la erección á 2 de Enero de 1615 por el Ilustrísimo Señor D. Fray Agustin de Carbajal. Han regido esta Santa Iglesia.

LOS ILLMOS. SEÑORES.

	Rentró	Cesó
1. Don Fray Agustin de Carbajal	1615	1618

Q

2

	Entró	Cesó
2 Don Francisco Berdugo.	1621	1636
3 Don Fray Gabriel de Zárate.	1636	1637
4 Don Fray Antonio Conderino.	1645	1646
5 Don Andres Garcia.	1646	1651
6 Don Francisco Godoy.	1650	1656
7 Don Fray Cipriano de Medina.	1661	1664
Don Vasco Lopez Contreras.		
8 Don Christoval de Castillo y Zamora.	1669	1679
9 Don Sancho de Andrade y Figueroa.	1681	1686
10 Don Francisco Luis de Bruna.	1687	1687
11 Don Mateo Delgado.	1691	1695
12 Don Diego Ladron de Guevara.	1700	1702
Don Francisco de la Puebla Gonzalez.		
13 Don Francisco Desay y Ulloa.	1711	1732
14 Don Fray Alonso Lopez Roldan.	1724	1740

	<u>Entró</u>	<u>Cesó</u>
15 Don Miguel Bernar- dino de la Fuente.	1742	1743
16 Don Fray Francisco Gutierrez Galeano	1746	1748
17 Don Felipe Manrique de Lara.	1751	1763
18 Don Fray Joseph Luis de Lila.	1766	1768
19 Don Miguel Moreno.	1771	1780
20 Don Francisco Lopez Sanchez.	1782	1789

Nora: Los Ilustrísimos Señores Don Andres Garcia y Don Francisco Godoy, fueron Coadjutores del Señor Conderino, por haber este incidido en una total demencia.

PALACIO EPISCOPAL.

EL ILLMO SEÑOR DOCTOR DON BARTOLOME BERNARDO FAERO PALACIOS, Dean de la Santa Iglesia Metropolitana de la Plata, electo Obispo de Huamanga en 25 de Octubre de 1790. Tomó posesion en 29 de Julio de 1792.

Se-

Secretaría.

Pro-Secretario, Don Raymundo Gomez
de Arrearán.

Importan las Rentas de esta Mi-
tra 21,500 pesos.

ILLMO. CABILDO DE ESTA SAN-
ta Iglesia.

Señores Dignidades.

Dean, Doct. Don Francisco Xavier Bal-
mageda.

Arceobispo, Doct. Don Andres Alarcón.
Chantre, Licenciado Don Fernando Melo.

Señores Canónigos.

Penitenciario, Doct. Don Luis Alvarez
de la Cueva.

Magistral, Doct. Don Jorge Orderis.

Señores Racioneros.

Doct. Don Joseph de Llanos y Occa-

Doct. Don Agustín Dávalos Chauca.

Secretario del Cabildo, Licenciado Don
Vicente Fernandez de Leon.

Su-

Suman las Rentas de este Cabildo 14.930
pesos 7 reales.

Los Capellanes de Coro son 2.

Renta 500 pesos.

Sacristanes Mayores 2. Renta 232 pesos.

CURIA ECLESIASTICA.

Provisor y Vicario General, Doct. Don
Francisco Xavier Balmaseda y Ma-
rin.

Idem Interino, Doct. Don Andres de
Alarcon.

Promotor Fiscal, Doct. Don Rafael de
Prado. *ausente.*

Idem Interino, Licenciado Don Vicente
Fernandez Leon.

Notario Mayor, Don Victorio Vergara.

Idem Eclesiastico, Licenciado Don An-
tonio Montano.

Alguacil de la Curia, Don Antonio Calle.

Notario Cursor, Don Francisco de San
Martin.

Comisario del Santo Oficio, Doct.
Doct. Don Francisco Xavier de Balma-
seda.

Las Capellantas de este Obispado *reditúan*
25.514. pesos 1 real.

Las

Las Cofradías son 272 y rinden 11.351 pesos 1 real.

CURAS DE ESTA CIUDAD.

Sagrario.

El Venerable Dean y Cabildo.

Santa Ana.

Doct. Don Felipe Salcedo.

Parroquia de la Magdalena.

Inter, Don Ramon Muñoz.

Nota: Pertence á esta Vicaria el único Curato que compone el Partido de Anco.

VICARIAS DE ESTE OBISPADO.

Huanta, Doct. Don Martin de Mendieta.

Doctrinas 7.

Cangallo, Licenciado D. Baltasar Alfaro.

Doctrinas 10.

Anlabuaylas, Don Fermin Aurelio Garcia.

Doctrinas 10.

Lucanas, Doctor Don Joseph Lino Sanchez Molero.

Dec-

Doctrinas 14.
Paninacochas, Don Carlos Medina.
 Doctrinas 14.
Huancavelica, Licenciado Don Ignacio
 Oviedo.
 Curatos 4.
Angaraes, El de Huancavelica.
 Doctrinas 5.
Tayacaza, Doct. Don Francisco Xavier
 Peralta.
 Doctrinas 5.
Castrovirreyua, Licenciado Don Fran-
 cisco Sanchez de Alva.
 Curatos 8.

Total.

Doctrinas 81. Curas 79. Renta 157.972.

Nota: el total del Clero de este Obis-
 pado es de 257 individuos.

CUERPOS RELIGIOSOS.

Santo Domingo.

Fundóse en 1561.

Prior, R. P. Fr. Joachin Guarnizo.

Religiosos 8.

San Francisco.

Fundóse en 1552.

Guar-

Guardian, R. P. Fr. Antonio Perez.
Religiosos 9.

San Agustin.

Fundóse en 1618.

Prior, R. P. Fr. Joseph Laso.
Religiosos 5.

Nuestra Señora de las Mercedes.

Comendador, R. P. Fr. Matias Loaysa.
Religiosos 8.

Nota: Este Convento pertenece á la Pro-
vincia del Cuzco.

Real Hospital de San Juan de Dios.

Estableciéronse los de esta Religión
en 1630.

Prior, Fr. Agustin Viscarra.

Religiosos 8.
Salas del Hospital 5. Camas 80.

CONVENTOS EN LA DIÓCESI.

Huancavelica.

Santo Domingo.

Prior, R. P. Fr. Juan de Dios Delgado.
Religiosos 3.

San Francisco.

Guardian, R. P. Fr. Juan Iparraguirre.
Religiosos 5.

San-

San Agustin.
 Prior, R. P. Fr. Pedro Nolaseo Zerén.
 Religiosos 5.

Nota: A esta Religión se le adjudicó el Colegio de los Jesuitas expatriados, con el cargo de enseñar á la juventud las primeras letras.

Hospital Real de San Juan de Dios.

Se entregó este Hospital á los Religiosos de San Juan de Dios en 1633.

Prior, R. P. Fr. Martín de Sotomayor.
 Religiosos 5.

Huanta.

Hospicio de Misioneros Franciscanos.

Guardian, Fr. Agustín Sobrevista.

Religiosos 3.

Total de Religiosos.

Conventos 11. Religiosos 63. Renta 20,247.13 reales.

MONASTERIOS DE MONJAS DE
 la Ciudad de Huamanga.

San-

Santa Clara.

Fundóse en
Abadesa, la M. María Antonia Blanco.
 Religiosas 60.

Carmelitas Descalzas.

Fundóse en 1703.
Priora, la M. Andrea Josepha de la Santí-
 ísima Trinidad.
 Religiosas 22.

Total de Monjas.

Conventos 2. Religiosas 82. Renta,
 19.206.

CUERPOS LITERARIOS.**REAL UNIVERSIDAD DE SAN
 Christoval.**

Fundóse en 1677 por el Illmo.
 Señor Doct. Don Christoval de Casti-
 llo, y se aprobó por S. M. en Cédula
 de 31 de Diciembre de 1680, con-
 cediéndole los mismos privilegios que
 gozan las Universidades de Salamanca
 y Lima.

Gen-

Cancclario y Director, El Ilustrísimo Señor Obispo.

Rector, Doct. Don Andres de Alarcon y Salazar.

Nota: En esta Universidad hay varias Cátedras para la enseñanza de Filosofía y Teología; pero á excepcion de la de Vísperas de esta facultad, las demas se hallan vacas por falta de Rentas.

Colegio Seminario.

Fundóse en 1665 por el Illmo. Señor Don Christoval de Castillo, y en 1768 se le adjudicó el Colegio de Ex-patriados, por Real Orden de S. M. á instancia del Ilustrísimo Señor Dr. Don Fr. Joseph Luis de Lita.

Rector, Doct. Don Luis Ignacio Isaguirre.

Colegiales 26. Renta 3.985 1 $\frac{1}{2}$.

Nota: En este Seminario se enseña la Lengua latina, Filosofía y Teología.

ESCUELAS EN LA DIOCESI.

Haencavelica.

Convento de San Agustin, segun queda advertido.

Car

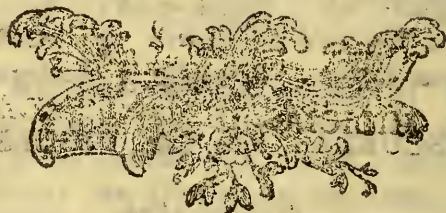
Castro-uirreyna.

Don Bernardino de Astolaguirre mandó fundar varias Escuelas de primeras letras en esta Provincia, dexando 5.100 pesos de principal para que con sus réditos se rentase cada una á 20 pesos, y aun pueden ascender tal 40, sobre cuya fomal plantificacion está entendiendo eficazmente el actual Illmo. Prelado.

Huanta.

En este Partido hay un Hospital con 2 Salas, que debe su subsistencia á la piedad del Licenciado Don Lucas de Medina su actual Administrador.

ES-



MUNICIPIO DE HUANTA

ESTADO MI-

LITAR.

DEL

VIRREYNATO DEL PERÚ,

AÑO DE 1795.

VA DIVIDIDO EN TRES CLASES

1.^a

TROPA VETERANA.

2.^a

MILICIAS DISCIPLINADAS.

3.^a

MILICIAS PROVINCIALES

ESTADO MILITAR

TAR DEL REINO

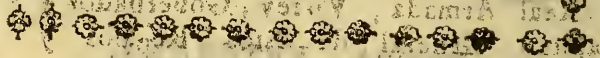
AN DE 1714

REPUBLICA DE LA CAPTANIA



Nihil neque firmiss, neque feliciss, neque laudabiliss est Republica, in qua abundant milites.

Vaget, de re milit. lib. II.



SECRETARIA DE LA CAPTANIA

El Señor Don Juan de...

ESTADO MILI-

TAR DEL PERÚ.

AÑO DE 1795.

CAPITAN GENERAL.

EL EXCMO. SEÑOR BATLÍO FREY DON FRANCISCO GIL DE TABOADA LEMOS Y VILLAMARIN, CABALLERO PROFESO DE LA SAGRADA RELIGION DE SAN JUAN, Y COMENDADOR DE PUERTO MARIN, del Consejo de S. M. en el Supremo de Guerra, Teniente General de la Real Armada, Virrey, Gobernador y Capitan General de estos Reinos y Provincias del Perú y Chile, Superintendente General de la Real Hacienda, y Presidente de la Real Audiencia de Lima.

SECRETARIA DE LA CAPITANIA

General.

Secretario, el Señor Coronel Don Vicente
Oré Dávila. Ausente.

Ofi-

Oficiales.

Mayor, Don Fernando Matia Garrido,
despacha interinamente la Secretaría.

Don Francisco Armentariz.

Don Manuel Jorge Gallegos.

Don Andres Ameraga.

Don Francisco Montoya.

Don Dionisio Barria.

Don Manuel Ofoya.

Don Joachin Torres.

Don Demetrio Guasque.

Escribientes.

Don Joseph Teron.

Don Pedro Celestino Garcia.

Porrero, Don Christoval Ruiz.

Escribano Mayor de Guerra.

El Señor Marques de Salinas del Or-
 den de Santiago.

AUDITOR GENERAL DE GUERRA.

El Señor Oidor Don Fernando Marquez
 de la Plata.

Sueldo 960 pesos.

SE-

**SEÑOR SUBINSPERTOR GE-
neral :**

**El Mariscal de Campo Marques de Avi-
les, Gobernador Militar y Politico del
Puerto y Presidio del Callao.**

Sueldo 8.191 pesos.

**SEÑORES BRIGADIERES QUE EXIS-
ten en el Virreynato.**

Don Pedro Cañaverall 1791.

Conde de Ruiz de Castilla 1792.

Don Manuel Villalra 1794.

Marques de Montemira. 1794.

Don Joachin Valcarcel. 1794.

**SEÑORES INTENDENTES DE PRO-
vincia.**

Cuzco. Don

Arequipa. Don Antonio Alvarez y Xi-

Menendez.

**Huamanga. Don Joseph Menendez Es-
calada.**

**Huancavilca. Conde de Ruiz de Cas-
tilla.**

**Tarma. Don Francisco Suarez de Cas-
tilla.**

Truxillo. Don Vicente Gil de Taboada.

Señor Contador de Ejército.

Lima, Don Manuel del Villar.

Señor Tesorero.

Idem. Don Matias de la Cuesta, del
Orden de Santiago.

COMISARIA DE GUERRA.

Por Cédula de 4 de Junio de 1732, dada por el Señor Don Felipe V. en Sevilla, fué nombrado el Señor Marques de Torre Tagle por Proveedor General perpetuo de Gente de Mar y Guerra, Maestranza y Presidio del Callao, cuyo empleo, que es de Juro de Heredad en su Casa, fué creado en Comisaria de Guerra en 1753, y en el de Marina y Juez de Matriculas en 1786.

Comisario, Señor Don Joseph Manuel de Tagle Isásaga.

Asesor, Don Andres Portocarrero.

Oficiales.

1.º El Capitan de Artillería de Milicias Don Juan Ballera.

2.

2.^o Don Tomás Merlo.

3.^o Don Joseph Plaza.

Guarda Almacenes del Callao: Don Joseph Leandro de la Cendeja.

Sueldos de esta Oficina: 6.370.

JUZGADO DE ARTILLERÍA.

Juez, El Comandante General de Artillería Don Francisco Cosío *c. de la Buenamuerte* n. 94.

Asesor, Don Juan Bautista Diaz, *c. de la Botica de la Compañía* n.ºm.

1149.

Fiscal, Doct. Don Joseph Irigoyen, *c. de Cóncha* n. 363.

Escribano, Don Carlos Joseph del Castillo.

TROPAS VETERANAS.

GUARDIA DEL EXCMO. SEÑOR

Virrey.

Compañía de Alabarderos.

Fué creada el año de 1551 con la fuerza de 50 Plazas, con la que se mantuvo hasta el año de 1784, en que se reduxo á un Capitan y 24 hombres.

Un-

Uniforme: casaca y calzon azul, vuelta y chupa encarnada con galon de oro.

Capitan, el Teniente de Fragata de la Real Armada Don Francisco Gil de la Sagrada Religion de San Juan.

Compañía de Caballería.

Fue creada el año de 1557, con la fuerza de 147 Plazas, con las que se mantuvo hasta el año de 1784, en que se reduxo á una Capitan y 34 hombres. Uniforme: casaca y calzon azul, vuelta y chupa encarnada con galon de plata.

Capitan, Don Isidoro Mata.

Sueldos de la Guardia de Alabarderos

y residencia Caballo: 20.954 pesos á

reales.

REGIMIENTO DE INFANTERÍA

de la Real de Lima.

Principió este Regimiento por varias Compañías formadas en 1753. Crióse un Batallon en 1773, y en Regimiento en 1787. Consta de 3 Batallones, de 7 Compañías cada uno, con la fuerza total de 1468 Plazas. Su uni-

for.

forme: casaca y calzon azul, chupa y vuelta, solapa, forro de la casaca y collarín encarnado, bordado estrecho de plata en este, boton blanco.

Coronel, Don Manuel Gonzalez.

Teniente Coronel, Don Agustin de Torres.

Comandante, Don Bartolomé Argüelles.

Sargento Mayor, Don Angel Fuentes.

Sueldos de este Regimiento: 403.038 pesos 6 reales.

Dotacion de las Islas de Chiloé.

Consta hoy de 3 Compañías, dos de Infantería, y la otra de Dragones, con la fuerza de 77 Plazas cada una, y por Real Orden de 5 de Febrero de 1788 se mandaron aumentar 3 de Infantería; la una está ya formada y va comprehendida. Uniforme de las de Infantería: casaca, chupa y calzon azul, vuelta y collarín encarnado, boton blanco. La de Dragones: casaca, chupa y calzon azul, vuelta, solapa y collarín encarnado, boton blanco.

Comandante, el Teniente Coronel Don

Cesar Balviani.

Sueldo: 33.864.

Pi-

Piquete de Caballería de Tarma.

Fué erigido el año de 1784.
Consta de un Teniente y 24 Soldados.
Uniforme: casaca y calzon azul, vuelta,
solapa y collarin encarnado, boton
blanco.

Piquete de Dragones del Cuzco.

Fué creado el año de 1783.
Consta de un Teniente, un Sargento,
4 Cabos y 130 Dragones. Uniforme: ca-
saca, chupa y calzon encarnado, vu-
elta, solapa y collarin negro, boton
dorado.

Sueldo de los Piquetes de Tarma y
Cuzco: 26.806 pesos 7 reales.

REAL CUERPO DE ARTILLERÍA.*Compañía de Lima.*

Tiene la antigüedad y uniforme
del Real Cuerpo de Artillería declara-
da en 2 de Mayo de 1710. Consta de
94 Plazas con 12 Oficiales del Cuerpo
General para emplearlos en los Desta-
camentos que hay en el Virreynato.
Comandante, el Sr. Coronel Don Fran-
cisco Cosío. *Sar-*

Sargento Mayor, el Capitan Don Diego Godoy.

Sueldo del Cuerpo de Artillería : 32.188 pesos 7 reales.

Compañía de Chiloé.

Tiene la antigüedad y uniforme del Real Cuerpo. Consta de 31 Plazas.

Capitan, Don Antonio Bracho.
Sueldo, 5.106 pesos.

REAL CUERPO DE INGENIEROS.

Del Real Cuerpo de Ingenieros se hallan en este Virreynato 6 Oficiales empleados en los fines de su instituto *Comandante*, el Teniente Coronel Don Vicente Veza.

REAL SALA DE ARMAS.

Establecióse en el año de 1766. Consta de un Capitan, un Ayudante, un Maestro Mayor, siete Oficiales, dos Aprendices y seis Negros.

Capitan Interina por S. M., el de Milicias Provinciales Don Joseph Diaz Arellano.

Ayu-

Ayudante, el Subteniente de Milicias de Artillería D. Juan Piquemans, por

S. M. en el año de 1794.
Sueldos y gastos en el año de 1794.

Sueldos **6.873.**

Gastos **1.205.**

Total 8080.

Valor de las obras trabajadas en dicho año. 10.248-4½

Resultan á beneficio del Rey. 2.168-4½

Nota.

Del valor total de lo trabajado en esta Real Sala, se ha rebaxado un tercio de lo que podía haber costado al Rey en otra oficina particular, y sin incluir varios gastos extraordinarios que han ocurrido en las remesas de Armas que se han hecho fuera de esta Capital á las Comandancias del Norte y Sur de esta Costa, con motivo de la presente Guerra.

MI-

MILICIAS DISCIPLINADAS.

En el año de 1768 salió de España para Lima el Cuerpo de Asamblea, de Infantería, Caballería y Dragones, que habiendo llegado á esta Capital en 1770, se ha distribuido en los siguientes Cuerpos de Milicias disciplinadas para su instruccion.

Por Real Orden de 1.^o de Enero de 1792, se ha señalado por uniforme á todas las Milicias disciplinadas de Indias casaca azul, vuelta, solapa y collarín encarnado, chupa y calzón blanco; distinguiéndose los Cuerpos de Infantería de los de Caballería y Dragones, en que los primeros llevarán galon de oro en el collarín, y los segundos de plata.

INFANTERÍA.**Batallon de Españoles de Lima.**

Fue creado el año de 1762. Cons-
ta de 9 Compañías con la fuerza todas
ellas de 1080 plazas.

Coronel, Don Diego Roman de Au-

Teniente Coronel, Don Fernando Puente
y Jauregui.

Sar-

Sargento Mayor Veterano, el Coronel de
Exército Marqués de Salinas.

*Das Compañias de Inmemorial del Rey
de Lima.*

Fuéron creadas el año de 1769,
ámbas con la fuerza de 240 plazas.

Comandante, el Capitan de Granaderos
graduado de Teniente Coronel Don
Juan Fernando Gamonal.

Estas Compañias tienen para su instruccion
un Tambor y dos Cabos Veteranos.

Batallon de Pardos libres de Lima.

Fué creado el año de 1608. Cons-
ta de 11 Compañias, con la fuerza to-
tal de 1320 plazas.

Subinspector, el Teniente Coronel de
Exército Don Antonio Bello.

Nota, Además del Subinspector tiene
este Cuerpo para su instruccion 5 Ayn-
dantes y 6 Garzones Veteranos.

*Quatro Compañias de Morenos libres de
Lima.*

Fuéron creadas el año de 1762. Su
fuerza total 480 Plazas.

Sub-

Subinspector, el Teniente Coronel de Ejército Don Joaquín García.

Nota, Además del Subinspector, tiene este Cuerpo para su instrucción un Ayudante y dos Garzones Veteranos.

Quatro Compañías Sueltas de Ica.

Fuéron creadas el año de 1762.
Fuerza total 260 plazas.

Comandante, el Sargento Mayor de Milicias Don Andrés Palazuelos.

Regimiento del Cuzco.

Fué creado el año de 1742. Consta de 9 Compañías, su fuerza total 689 plazas.

Coronel, Don Miguel Torrejon.

Teniente Coronel, Don Francisco Xavier

Oficera.

Sargento Mayor,

Seis Compañías de Truxillo.

Fuéron creadas el año de 1740, con la fuerza de 300 plazas.

Comandante, el Teniente Coronel de Milicias Don Joaquín Ludavictoria.

Oficera, Don Juan de Dios Ba-

Batallon de Piara.

Fué creado el año de 1762, con la fuerza de 430 plazas.

Coronel, Don Manuel Francisco Carrion.

Teniente Coronel, Don Pedro Martinez.

Sargento Mayor, Don Manuel Carrasco.

Regimiento de Lambayeque.

Fué creado el año de 1760. Consta de 14 Compañías: fuerza 1040 plazas.

Coronel,

Teniente Coronel, Don Domingo Figueroa.

Sargento Mayor, Don Juan Cazos.

Regimiento de Arequipa.

Fué creado el año de 1760. Consta de 18 Compañías. Su fuerza total 1377 plazas.

Coronel,

Teniente Coronel,

Sargento Mayor, Don Francisco Martinez.

Nota: A este Regimiento y al del Cuzco se les dá la instruccion por los Oficiales del Regimiento Real de Lima que

que se hallan de Guarnicion en ámbas Ciudades.

Regimiento de Castro en Chiloé.

Fué creado en 1793. Consta de 3 Batallones de 9 Compañías cada uno: fuerza 1.689. plazas.

Comandante Principal, el Teniente Coronel de Ejército Don Cesar Balciani.

Coronel, Don Joseph Vargas.

Teniente Coronel, Don Joseph Andrade.

Comandante, Don Antonio Garay.

Sargento Mayor,

Compañías Seltas de Chiloé.

Son 10, creadas en 1771: fuerza 539 Plazas.

Comandante, el de las Milicias de la Isla *Nora*: Tienen estas Compañías para su instruccion dos Tenientes, quatro Sargentos primeros. un Tambor y ocho Cabos primeros Veteranos.

ARTILLERÍA.

En Lima 4 Compañías, con 306 Plazas: en el Cuzco 1, con 120: en

Chi-

Chiloe F, con 100: fuéron creadas el año de 1765.

Comandante, El Señor Don Francisco Cosío.

Sargento Mayor, El Capitan Don Diego Godoy.

CABALLERÍA.

Esquadron de Pardos Libres de Lima.

Fué creado el año de 1729. Cons-
 ta de 4 Compañias con la fuerza total de 240 Plazas.

Subinspector, el de Infantería de la misma Nación.

Nota: Tiene este Esquadron para su instruccion, un Ayudante y dos Garzones Veteráños.

Compañia de Morenos libres de Lima.

Fué creado el año de 1768, con la fuerza de 60 Plazas.

Subinspector, el de Infantería de la misma Nación.

Regimiento de Chaucay.

Fué creado el año de 1763.

Cons-

Consta de 3 Esquadrones de 3 Compañías cada uno, con la fuerza total de 450 Plazas.

Coronel, el Marques de Fuente-hermosa.

Teniente Coronel,

Comandante, Don Patricio Leon.

Sargento Mayor, Don Vitorino Cabezas.

Regimiento de Huaura.

Fué creado el año de 1763.

Consta de 2 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 300 Plazas.

Coronel, el de Ejército Don Pedro Carrillo de Albornoz.

Teniente Coronel, Don Joseph Alexo Hidalgo.

Sargento Mayor, Don Domingo Mansilla.

Compañías de Santa.

Seis, creadas el año de 1785, con la fuerza de 300 Plazas.

Comandante, Don Toribio Chavez.

Regimiento de Cañete.

Fué creado el año de 1763.

Consta de 2 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 360 Plazas.

Coronel, el Marques de Santa María.
Teniente Coronel, Don Fernando Carrillo.
Sargento Mayor,

Regimiento de Chincha.

Fué creado el año de 1763.
 Consta de 3 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 450 Plazas.
Coronel, el Conde de Monte-mar.
Teniente Coronel, Don Juan Garcia Algorta.

Comandante, Don Agustin Carrillo.
Sargento Mayor, Don Juan Truxillo.

Regimiento de Ica.

Fué creado el año de 1764.
 Consta de 3 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 450 Plazas.
Coronel, el Marques de Campo ameno.
Teniente Coronel, Don Francisco del Villar.

Comandante, Don Tomás Ausejo.
Sargento Mayor, Don Alonso del Valle.

Regimiento de la Nasca.

Fué creado el año de 1764.
 Cons.

Consta de 3 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 450 Plazas.

Coronel, Don Joseph Kuzate.

Teniente Coronel, Don Juan Evangelista Tevez.

Comandante, Don Tomás Arias.

Sargento Mayor, Don Vicente Francia.

Regimiento del Cuzco.

Fué creado el año de 1746.

Consta de 3 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: con la fuerza total de 540 Plazas.

Coronel, el Teniente Coronel de Ejército Marques de Rocafuerte.

Teniente Coronel, Don Mateo Oricain.

Comandante,

Sargento Mayor, Don Juan de Gastañaga.

Regimiento de Truxillo.

Fué creado el año de 1740.

Consta de 3 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 630 Plazas.

Coronel, Don Joseph Antonio Cacho.

Teniente Coronel, Don Joachin Besquera.

Sargento Mayor, Don Juan Joseph Martínez de Pinillos.

Esquadron de Querocotillo de Piura.

Fué creado el año de 1781.
Consta de 3 Compañías: fuerza 220 Plazas.
Comandante, Don Ventura Sanchez.

Esquadron de Huancabamba de Piura.

Fué creado el año de 1782.
Consta de 3 Compañías: fuerza 240 Plazas.
Comandante, Don Manuel Bascones.

Esquadron de Chalaco de Piura.

Fué creado el año de 1782.
Consta de 3 Compañías: fuerza 235 Plazas.

Comandante, Don Joseph Lopez.

Nota: Los Comandantes de estos tres Esquadrones, están á la órden del Coronel de Infantería de Piura Don Manuel Francisco Carrion.

Regimiento de Ferreñafe.

Fué creado el año de 1769.
Consta de 2 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 540 Plazas.

Co-

Coronel, Don Juan Romualdo Vidaurre,
Teniente Coronel, Don Gregorio Vi-
 daurre.

Comandantes, 2 V.

Sargento Mayor, Don Pedro Joseph
 Gomez.

Regimiento de Arequipa.

Fué creado el año de 1716.

Consta de 4 Esquadrones de 3 Compa-
 ñías cada uno, con la fuerza total de
 720 Plazas.

Coronel, el *Teniente Coronel* de Exér-
 cito Don Mateo Cosio.

Teniente Coronel, Don Juan Fermín de
 Hérrea.

Comandantes, 2 V.

Sargento Mayor, Don Juan Antonio
 Montufar.

Nota: A este Regimiento y al del Cuzco,
 les dan la instrucción los Oficiales del
 Regimiento Real de Lima que se hallan
 de Guarnición en ambas Ciudades.

Regimiento de Camaná.

Fué creado el año de 1766.

Consta de 3 Esquadrones de 3 Compa-
 ñías cada uno: fuerza 580 Plazas.

Coronel, Don Juan Flores del Campo.
 Teniente Coronel,
 Comandante, Don Manuel Gonzalez.
 Sargento Mayor, Don Joseph Tristan y
 Muzquiza.

*Esquadron de vecinos de Castro en
 Chiloé.*

Creóse en 1793. Consta de 3
 Compañías, con la fuerza total de 222
 Plazas.

Comandante Principal, el de las Milli-
 cias de Infantería.

Comandante del Esquadron, V.

Compañías sueltas de Chiloé.

Son 2, con la fuerza total de
 102 Plazas.

Comandante, el de las demas [Milicias.

DRAGONES.

Regimiento de Lima.

Fué creado el año de 1773,
 incorporándole varias Compañías sueltas,
 y la de Gentiles-hombres de Lanzas
 que existía desde la Conquista de este
 Rey-

Reyno ; se compone de 4 Esquadrones de 3 Compañías cada uno , con la fuerza total de 720 Plazas.

Coronel , el Brigadier Marques de Montemira.

Teniente Coronel , el de Ejército Conde de Fuente Gonzalez.

Comandante , Don Gerónimo Boza.

Otro , Don Francisco de Zárate.

Sargento Mayor , el Brigadier Don Joaquín Valcárcel.

Nota : Además del Sargento Mayor tiene este Regimiento para su instrucción un Ayudante Mayor , 4 Tenientes , 13 Sargentos primeros , 7 Tambores y 24 Cabos primeros Veteranos.

Compañías sueltas de Haaura.

Dos creadas el año de 1763 , con la fuerza de 50 plazas cada una.

Comandante , el Coronel de Caballería del mismo destino.

Esquadron de Amotape de Piura.

Fué creado el año de 1781 compuesto de 3 Compañías , con la fuerza de 240 plazas.

Comandante , Don Gregorio Espinoza.

Es-

Esquadron de Pacasmayo en Saña.

Fué creado el año de 1770 compuesto de 3 Compañías : fuerza 240 plazas.

Comandante , Don Francisco Alduvi.

Regimiento de Arica.

Fué creado el año de 1767. Consta de 4 Esquadrones de 3 Compañías cada uno : fuerza 600 plazas.

Coronel , Don Francisco Navarro.

Teniente Coronel ,

Comandante , Don Nicolas Barrios.

Otro ,

Sargento Mayor , Don Bartolomé Rospigliosi.

Regimiento de Mages.

Fué creado el año de 1767. Consta de 3 Esquadrones de 3 Compañías cada uno : fuerza 569 plazas.

Coronel , Don Domingo Tristan.

Teniente Coronel , Don Juan Isidro de Zuniga.

Comandante , Don Isidro Febres.

Sargento Mayor , Don Lorenzo de la Quintana.

Re-

Regimiento de Acari y Chala.

Fué creado el año de 1773. Consta de 3 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 405 plazas.

Coronel,

Teniente Coronel,

Comandante, Don Bernardo Velarde Calderón.

Sargento Mayor, Don Gerónimo Zacarías.

Regimiento de Caraveli.

Fué creado el año de 1773. Consta de 4 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 600 plazas.

Coronel, Don Agustín Díaz Aguayo.

Teniente Coronel, Don Rafael Corzo Negron.

Comandantes,

Sargento Mayor, Don Mateo Oblitas.

Sueldos de las Milicias disciplinadas exceptuadas las de Chiloé 69.843 pesos $2 \frac{1}{2}$ reales.

Los Sueldos y gastos de las tropas de Chiloé, salen del Situado de 91.004 pesos $5 \frac{1}{2}$ reales que anualmente se remiten de las Cajas de esta Capital para aquella Isla, importando 4.440 pesos los Sueldos de sus Milicias disciplinadas.

MI-

MILICIAS PROVINCIALES URBANAS de Infantería.

Regimiento de Aragon de Xauja.

Fué creado el año de 1768. Consta de un Batallon de 9 Compañías, con la fuerza total de 693 plazas.

Coronel, Don Joseph Hidalgo del Basto.

Teniente Coronel,

Sargento Mayor, Don Joseph Fernando Solís.

Regimiento de Huánuco.

Fué creado el año de 1762. Consta de un Batallon de 9 Compañías: fuerza 693 Plazas.

Coronel, Don Joseph Jauregui.

Teniente Coronel, Don Joseph Vidurri-
zaga.

Sargento Mayor, Don Juan Durán.

Regimiento de Abancay.

Fué creado el año de 1761. Consta de 2 Batallones de 9 Compañías cada uno, con la fuerza de 1377 Plazas.

Coronel, Don Gaspar Ugarte.

Teniente Coronel, Don Francisco Men-
doza. *Ser.*

Sargento Mayor, Don Ramon Riquelme.

Regimiento de Calca.

Fué creado el año de 1769. Consta de un Batallon de 9 Compañías, con la fuerza de 630 Plazas.

Coronel,

Teniente Coronel, Don Martin Valér.

Sargento Mayor, Don Antonio Umetes.

Regimiento de Paucartambo.

Fué creado el año de 1766. Consta de un Batallon de 9 Compañías, con la fuerza de 630 Plazas.

Coronel, el *Teniente Coronel de Ejército* Don Pablo Astete.

Teniente Coronel, Don Anselmo de la Fuente.

Sargento Mayor, el *Teniente Coronel de Ejército* Don Francisco Celorio.

Regimiento de Urubamba.

Fué creado el año de 1770. Consta de un Batallon de 10 Compañías, con la fuerza de 800 Plazas.

Coronel,

Teniente Coronel,

Sar-

Sargento Mayor, Don Martin Arana.

Regimiento de Huamanga.

Fué creado el año de 1760. Consta de un Batallon de 9 Compañías, con la fuerza de 630 Plazas.

Coronel, Don Manuel Ruiz Ochoa.

Teniente Coronel, Don Francisco Ruiz Ochoa.

Sargento Mayor, Don Joseph Olivares.

Compañías sueltas de Anco.

Dos que fuéron creadas en 1769, con la fuerza de 130 Plazas.

Comandante, el *Coronel* Don Pablo Verdguer.

Regimiento de Andahuaylas.

Fué creado el año de 1766. Consta de 12 Compañías, con la fuerza de 840 Plazas.

Coronel, Don Pablo Cabero.

Teniente Coronel, Don Gregorio Pacheco.

Sargento Mayor, Don Ignacio Echeverra.

Regimiento de Huanta.

Fué creado el año de 1760. Consta

ta de un Batallon de 9 Compañias con la fuerza de 630 Plazas.

Corenel, Don Tomas Cifuentes.

Teniente Coronel, Don Joseph Cabrera.

Sargento Mayor, Don Remigio del Rivero.

Regimiento de Huancavelica.

Fué creado el año de 1769. Consta de un Batallon de 9 Compañias, con la fuerza de 630 Plazas.

Coronel, Don Fernando Bedriñana.

Teniente Coronel, Don Bernardo Quevedo.

Sargento Mayor, Don Antonio Villaspesa.

Regimiento de Caxamarca.

Fué creado el año de 1762. Consta de un Batallon 9 Compañias, con la fuerza de 1050 Plazas.

Coronel, Don Benito Bonifaz.

Teniente Coronel, Don Manuel Lopez del Campo.

Sargento Mayor, Don Juan Lopez del Campo.

Regimiento de San Antonio de Caxamarca.

Fué creado el año de 1777. Cons-

ta de un Batallon de 9 Compañías, con la fuerza de 1015 Plazas.

Coronel, el *Teniente Coronel* de Exército Don Miguel Espinach.

Teniente Coronel. Don Joseph Arce.

Sargento Mayor, Don Mariano Castañós.

Regimiento de Chachapoyas.

Fué creado el año de 1769.

Consta de un Batallon de 9 Compañías, con la fuerza de 630 Plazas.

Coronel, Don Gregorio Martínez de la Quintana.

Teniente Coronel,

Sargento Mayor,

Regimiento de Moyobamba.

Fué creado el año de 1776.

Consta de un Batallon de 9 Compañías, con la fuerza de 630 Plazas.

Coronel, Don Domingo Matallana.

Teniente Coronel, Don Santiago Gomez

Trigoso.

Sargento Mayor, Don Laureano Guzman.

Regimiento de Moquegua.

Fué creado el año de 1768.

Cons-

Consta de un Batallon de 9 compañías:
fuerza 630 Plazas.

Coronel, el Teniente Coronel de Exér-
cito Conde de Alastaya.

Teniente Coronel, Don Anselmo Beasoain.

Sargento Mayor, Don Gregorio de la
Flor.

Batallon de Tarapacá

Fué creado el año de 1770.

Consta de 9 Compañías : fuerza 630
Plazas.

Comandante, Don Juan Bautista Gallardo.

Sargento Mayor, Don Matias de Soto.

ARTILLERÍA.

En Truxillo, 1 Compañía que
fué creada el año de 1765. Consta de
71 Plazas.

Comandante, el de la Compañía y Mi-
licias de esta clase de Lima.

MILICIAS PROVINCIALES ÚRBA- nas de Caballería.

Regimiento de Tarma.

Fué creado el año de 1728.

Cons-

Consta de 3 Esquadrones de 3 Compañías cada uno : fuerza 450 Plazas.

Coronel, Don Lorenzo de Cárdenas.

Teniente Coronel, Don Joseph Gutierrez.

Comandante,

Sargento Mayor,

Regimiento de Huánuco.

Fué creado el año de 1769.

Consta de 2 Esquadrones de 3 Compañías cada uno : fuerza 300 Plazas.

Coronel, Don Christoval Zabala.

Teniente Coronel, Don Francisco Ximeno.

Sargento Mayor, Don Manuel Berrospe.

Regimiento de Huamalies.

Consta de 4 Esquadrones de 3 Compañías : fuerza 720 Plazas.

Coronel, Don Juan de Echeverría.

Teniente Coronel, Don Eugenio González.

Comandantes, Don Martin Venhochea, y
Don Manuel Real.

Sargento Mayor, Don Pedro Medino.

Regimiento de Huanta.

Fué creado el año de 1779.

Con-

Consta de 3 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 540 Plazas.

Coronel, Don Felipe Diaz de la Torre.

Teniente Coronel,

Comandante,

Sargento Mayor, Don Santiago Maza.

Regimiento de Luya y Chillaos.

Fué creado el año de 1783. Consta de 3 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 360 Plazas.

Coronel, Don Joseph Rodriguez Mendoza.

Teniente Coronel, Don Joseph Melendez.

Comandante,

Sargento Mayor, Don Manuel Zedillo.

Regimiento de San Pablo de Chalaquez.

Fué creado el año de 1767. Consta de 4 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 720 Plazas.

Coronel, Don Tomas Bueno.

Teniente Coronel, Don Christoval Gonzalez.

Comandantes, Don Tomas Velesmoro, y Don Ildelfonso Velesmoro.

Sargento Mayor, Don Valentin del Campo.

Es-

Esquadron de Moquegua.

Fué creado el año de 1766. Consta de 3 Compañías: fuerza 150 Plazas.

Comandante, el Coronel Don Tiburcio Mendoza.

MILICIAS PROVINCIALES URBANAS de Dragones.

Regimiento de Carabaylo.

Fué creado el año de 1762. Consta de 4 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza total 600 Plazas.

Coronel, el Marques de Villafuerte.

Teniente Coronel, Don Felipe Sancho Dávila.

Comandantes, Don Cayetano Maldonado y Don Juan Belzunce.

Sargento Mayor, el Teniente Coronel de Ejército Conde de San Donas.

Regimiento de Palma en Xauja.

Fué creado el año de 1768. Consta de 3 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 450 Plazas.

Coronel, Don Pedro Nolasco Ilzarve.

Te.

Teniente Coronel, Don Manuel Abad.
Comandante,
Sargento Mayor, Don Manuel Andrade.

Regimiento de las Fronteras de Tarma.

Fué creado el año de 1768. Consta de 3 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 450 Plazas.

Coronel, Don Francisco Calderon.

Teniente Coronel, Don Bernardo Cárdenas.

Comandante, Don Antonio Alvarez Moran.

Sargento Mayor, Don Miguel Francisco Maiz.

Regimiento de Tinta.

Fué creado el año de 1781. Consta de 4 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 600 Plazas.

Coronel, Don Miguel Valdez y Peralta.

Teniente Coronel,

Comandantes,

Sargento Mayor, Don Ramon Moscoso.

Regimiento de Quispicanchi.

Fué creado el año de 1781. Consta de 3 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 450 Plazas.

Coronel, Don Manuel de los Rios.
 Teniente Coronel, Don Idefonso Santos.
 Comandante, Don Miguel de los Rios.
 Sargento Mayor, Don Joseph Ascona.

Regimiento de Andaguaylas.

Fué creado el año de 1771.
 Consta de 4 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 600 Plazas.
 Coronel, Don Juan Basilio Tello.
 Teniente Coronel, Don Joseph Carrillo.
 Comandantes, Don Juan de los Rios.
 Sargento Mayor, Don Joseph Carrillo.

Regimiento de Chora en Caxamarca.

Fué creado el año de 1776.
 Consta de 4 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 720 Plazas.
 Coronel, Don Juan de los Rios.
 Teniente Coronel, Don Joseph Manuel Urrunaga.
 Comandante, Don Domingo de Burgos.
 Otro, Don Juan de los Rios.
 Sargento Mayor, Don Alonso Romero.

Regimiento de Celendin en Caxamarca.

Fué creado el año de 1767.

Cons-

Coasta de 3 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 540 Plazas.

Coronel, Don Rudesindo Casánova.

Teniente Coronel, Don Raymundo Pereira.

Comandante, Don Rafael Yach.

Sargento Mayor,

Regimiento de Huambos en Caxamarca.

Fué creado el año de 1783.

Consta de 3 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: fuerza 540 Plazas.

Coronel, Don Antonio Ciriaco de Burga.

Teniente Coronel,

Comandante, Don Pablo Espinach.

Sargento Mayor, Don Joaquín Arbaisa.

Regimiento de Moquegua.

Esquadron de Moquegua.

Fué creado el año de 1774. Se

compone de 3 Compañías: fuerza total 150 Plazas.

Comandante, [el Coronel Don Manuel Artieda.

Artieda.

MILICIAS URBANAS.

Batallón del Comercio de Lima.

Fué creado el año de 1767. Cons-

ta

tando 9 Compañías, y su fuerza no se puede puotualizar, por componerse de los Comerciantes estables y transeuntes de esta Ciudad.

Coronel,
 Teniente Coronel, Don Juan Sabugo.
 Sargento Mayor, Don Francisco Garcia.

Regimiento de Caballería de la Nobleza de Lima.

Fue creado el año de 1771. No tiene número determinado de Plazas.
 Coronel, El Excmo. Señor Virrey.
 Teniente Coronel, Marques de Zañada de la Fuente.

Sargento Mayor, Conde del Portillo.

ESTADOS MAYORES DE PLAZAS.

LIMA.

Sargento Mayor, el Teniente Coronel Don Antonio Cantos.

Sueldos 1560 pesos.

Ayudantes Mayores de la Plaza por Comision.

El Capitan, Don Juan Pedro Lostaunau.
 El Teniente, Don Pedro Lopez.

Ca-

CALLAO.

Gobernador, el Mariscal de Campo Mar-
ques de Avilés.

CHILOE.

Gobernador, el Brigadier Don Pedro
Cañaveral.

HUAROCHIRI.

Gobernador, el Teniente Coronel Don
Martin de Asco y Aróstegui.

Nota: Con motivo de la guerra, se han
situado Comandantes generales en las
costas del Sur y del Norte de este Vir-
reynato, y Comandantes Militares en los
Partidos que comprehenden.

Señor Comandante General de la Costa
del Sur.

El Coronel, Don Salvador Cabrito.

Comandantes Militares de sus Partidos.

Arica, el Teniente Coronel Don Esta-
nislao Cabrejas.

Camaná, el Capitan Don Diego Escobar
Nasca, el Subteniente Don Carlos Her-
 doysa.

Tarma, el Capitan Don Jacinto Iriarte.
Cañete, el Capitan Don Joseph Callejon.

Señor Comandante General de la Costa
 del Norte.

El Brigadier, Don Joaquín Valcarcel.

Comandantes Militares de sus Partidos.

Piura, el Teniente Don Carlos Guareti.
Lambayeque, el Subteniente Don Ma-
 nuel de Tóres.

Truxillo, el Capitan Don Manuel Es-
 teban.

Santa, el Teniente Don Joseph Moreno.
Chancay, el Teniente Coronel Don Ga-
 vino Gainza.

TENIENTE DE VICARIO GENE-
 ral de las Tropas de este Virreynato.

EL EXCMO. E ILLMO SR. ARZOBIS-
 PO DOCTOR DON JUAN DOMINGO
 GONZALEZ DE LA REGUERA.
 Secretario, Licenciado Don Christoval
 Fernandez de la Cotera.

IN-

ESTADO GENERAL DE MATRIMONIOS, MUERTOS Y NACIDOS DE ESTA CAPITAL DESDE 1.º DE DICIEMBRE DE 1793 HASTA 30 de Noviembre de 1794, presentado al Superior Gobierno por el Teniente de Policía Don Joseph Maria de Egaña.

HOSPITALES.		PARROQUIAS.			HOSPITALES.	
SAN PEDRO, DE CLÉRIGOS.					CAMILAS, DE MUGERES.	
Existencia en 1.º de Diciembre de 93 4	17				Existencia en 1.º de Diciemb. de 93 9	63
Entrados en 94 13					Entradas en 94 59	
Curados 7	17	Catedral	Matri- monios.	Naci- dos.	Curadas 39	68
Muertos 00		El Corazon de Jesus su anexó			Muertas 23	
Existentes en 30 de Nov. anterior 10		Santa Ana	243		Existencia en 30 de Nov. anterior 7	
SAN ANDRES, DE ESPAÑOLES.		San Marcelo	71	402	SAN LAZARO.	
Existencia en 1.º de Diciemb. de 93 228	4195	San Lázaro	28	104	Existencia en 1.º de Diciemb. de 93 12	31
Entrados en 94 397		San Sebastian	95	298	Entrados en 94 9	
Curados 562	4195	Santiago del Cercado	50	186	Curados 3	31
Muertos 399		Total	44	158	Muertos 3	
Existentes en 30 de Nov. anterior 228		RESÚMEN GENERAL DE TODOS LOS			Existencia en 30 de Nov. anterior 15	
ESPÍRITU SANTO, DE MARINEROS.		HOSPITALES			SANTA ANA, DE INDIOS.	
Existencia en 1.º de Diciemb. de 93 50	876	Existencia en 93	Entrados en 94	Curados	Existencia en 1.º de Diciemb. de 93 224	4017
Entrados en 94 826		1819	11.757	6.824	12.444	
Curados 755	876	Los Expostos en este año en la Real Casa de la Inclusa de Nra. Sra. de Atocha han sido 160, de los que se devolvieron á sus Padres 5, y se murieron 57, de cuya resulta quedaron á cargo de la casa 102.			Curados 3388	4017
Muertos 71		En este año los nacidos han ascendido á 1.645, y los muertos á 2.723, en los que no se incluyen los de las Comunidades Religiosas. Comparados los unos y otros con los del año anterior, resulta que en este han habido 7 nacidos menos, y 562 muertos mas que en aquel, y siendo la Poblacion de esta Capital de 52.966 personas corresponde la total mortandad á un 5 p.º con corta diferencia.			Muertos 523	
Existentes en 30 de Nov. anterior 70		Lima y Diciembre 31 de 1794.			Existencia en 30 de Nov. anterior 237	
CARIDAD, DE ESPAÑOLAS.		Joseph Maria Egaña.			SAN BARTOLOME DE NEGROS.	
Existencia en 1.º de Diciemb. de 93 130	1146				Existencia en 1.º de Diciemb. de 93 138	1280
Entradas en 94 216					Entrados en 94 1142	
Curadas 84	1146				Curados 232	1280
Muertas 298					Muertos 207	
Existencia en 30 de Nov. anterior 154					Existencia en 30 de Nov. anterior 141	
REFUGIO, DE INCURABLES.					Los Hospitales de San Juan de Dios y Beletemitas no están en esta demostracion por ser convalecencias de San Andres y Santa Ana.	
Existencia en 1.º de Diciemb. de 93 24	356					
Entrados en 94 332						
Curados 328	356					
Muertos 12						
Existencia en 30 de Nov. anterior 16						

DICIEMBRE DE 1793 HASTA
año.

HOSPITALES.

AS, DE MUGERES.

1.º de Diciemb. de 93 9 } 63
94 59 }

INDICE

De los Artículos que comprehende esta
Guia.

Pág.

Idea del Perú.	I
Épocas del Perú.	VI
Cronología de los Soberanos del Perú.	VII
Real Sucesion de Nuestro Cató- lico Monarca.	VIII
Cronología de los Virreyes del Perú.	X

ESTADO POLÍTICO.

LIMA: Su fundacion, situacion y vecindario.	1
Real Palacio.	2
Secretaría de Cámara y Asesoría.	ib.
Real Audiencia.	3
Juzgado General de Ultramarinos.	8
Juzgado General de Censos de Indios.	9
Junta Superior de Real Hacienda.	10
Tribunal Mayor y Real Audiencia de Cuastas.	11
Contaduría y Tesorería General de Real Hacienda.	14
Contaduría General de Tributos.	16
Resúmen del Ramo de Tributos.	ib.
Real Aduana.	17

Ba-

	Pág.
Balanza del Comercio entre el Callao y Cádiz en 1794.	20
Real Renta de Tabacos, Naypes &c. Temporalidades.	21 25
Administracion General de Correos. Salidas, entradas, & Itinerario de los Correos de esta Capital.	29 31
Real Casa de Moneda.	37
Razon de lo acuñado en esta Real Casa en 1793.	39
Estado de lo acuñado y comprado en los años de 93 y 94.	38
Hustre Ayuntamiento de Lima.	ib.
Contaduría de Propios y Arbitrios.	42
Juzgado de Policía.	ib.
Real Tribunal del Consulado.	43
Real Tribunal del Importante Cuerpo de Minería.	45
Diputaciones Territoriales.	46
Real Tribunal del Protomedicato.	47
Real Tribunal del Sacro Monte de Piedad.	48
Socorros que ha dado este Monte desde el año de su creacion.	ib.
Hospitales de esta Capital.	50
Abogados, Escribanos, Procuradores y Receptores.	53
Fiestas de Tabla de esta Real Au- diencia.	62

	Pág.
Partidos de la Intendencia de Lima, sus doctrinas, pueblos, habitantes, empleados, productos y valor anual.	66
CUZCO : Su situacion, conquista y vecindario.	72
Intendencia y Gobierno.	73
Real Audiencia.	ib.
Juzgado de Intestados.	75
Idem de Censos de Indios.	ib.
Dias Feriados en esta Real Audiencia.	ib.
Justa Provincial de Real Hacienda.	76
Real Caja.	ib.
Administracion de Rentas unidas de Alcabalas y Tabacos.	77
Idem de Correos.	78
Correo de Travesia entre el Cuzco y Arequipa.	79
Cabildo de la Ciudad del Cuzco.	80
Diputacion de Comercio.	81
Idem de Mineria.	82
Estado de las Minas sujetas á la Diputacion territorial del Cuzco.	ib.
Hospitales de la Ciudad del Cuzco.	ib.
Partidos de la Intendencia del Cuzco, sus doctrinas, pueblos, habitantes, empleados, productos y valor anual.	83

	Pág.
AREQUIPA: Su fundacion, situa- cion y vecindario.	89
Intendencia.	90
Junta Semanal de Gobierno.	91
Junta Provincial de Real Hacienda.	ib.
Real Caxa.	ib.
Administracion de Alcabalas.	92
Idem de Tabacos.	ib.
Junta de Temporalidades.	93
Administracion de Correos.	94
Correo de travesia entre Arequipa y Puno.	ib.
Cabildo de Arequipa.	95
Sociedad Mineralógica.	97
Partidos de la Intendencia de Are- quipa, sus doctrinas, pueblos, habitantes, empleados, produc- tos y valor anual.	98
Estado de las Minas sujetas á la Real Diputacion territorial de Cayllomari.	100
Estado de las Minas sujetas á la Real Diputacion de Huanta- jaya.	104
TUXILLO: Su situacion, funda- cion y vecindario.	105
Intendencia.	106
Real Caxa.	ib.
Administracion de Rentas unidas.	ib.
Idem.	

	Pág.
Idem de Correos.	107
Itinerario de los Correos de travesía entre Truxillo, Chachapoyas y Parcoy.	108
Cabildo de Truxillo.	109
Partidos de la Intendencia de Truxillo, sus doctrinas, pueblos, habitantes, empleados, productos y valor anual.	111
HUAMANGA: Su situación, fundación y vecindario.	119
Intendencia.	120
Real Caja.	ib.
Administración de Rentas unidas.	ib.
Idem de Correos.	121
Cabildo.	122
Partidos de la Intendencia de Huamanga, sus doctrinas, pueblos, habitantes, empleados, productos y valor anual.	123
HUANCAVELICA: Su situación y vecindario.	127
Intendencia.	ib.
Dirección de Azogue.	118
Administración de Rentas unidas.	129
Real Mina de Santa Bárbara: sus empleados, y noticia de lo que ha producido y se ha gastado en ella desde su descubrimien-	

	Pág.
to hasta el año de 1789.	ib.
Estado de las Minas sujetas á la Diputacion Territorial de Huancavelica.	130
Cabildo de esta Villa.	131
Partidos de la Intendencia de Huancavelica, sus doctrinas, pueblos, habitantes, empleados, productos y valor anual.	132.
TARMA: Su situacion y vecindario.	134.
Intendencia.	ib.
Caxa Real de Pasco.	ibi.
Administracion de Alcabalas en Pasco.	135.
Administracion de Rentas unidas en Tarma.	ibi.
Idem de Correos.	ibi.
Correo de travesía entre Tarma y Huancavelica.	ibi.
Cabildo de esta Villa.	136.
Partidos de la Intendencia de Tarma, sus doctrinas, pueblos, habitantes, empleados, productos y valor anual.	137.
Razon de lo fundido en la Real Caxa de Pasco en el año de 93 por lo respectivo al Mineral de Yauricocha.	137.
Estado de las Minas del Partido de Caxatambo.	138.
	Idem.

	Pág.
Idem de las del Partido de Huamalíes.	140
Gobierno Político y Militar del Puerto del Callao.	141.
Real Aduana.	ibi.
Comisaría de Matina.	142.
Capitanía del Puerto y Acadèmia de Pilotage.	ibi.
Comandancia del Real Resguardo.	143.
Gobierno de Chiloé.	144.
Real Caja y Administracion de Rentas unidas.	ibi.

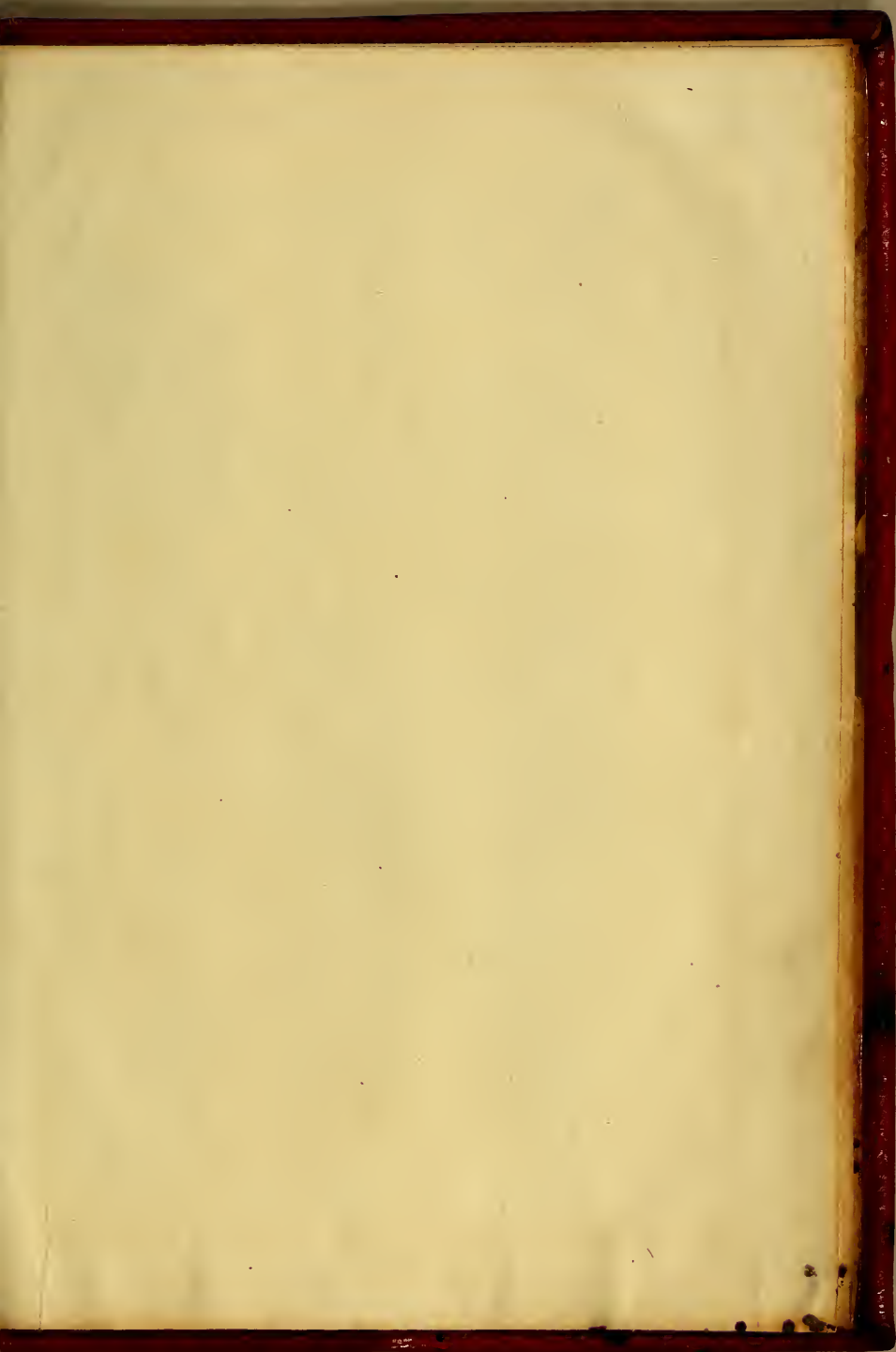
ESTADO ECLESIASTICO.

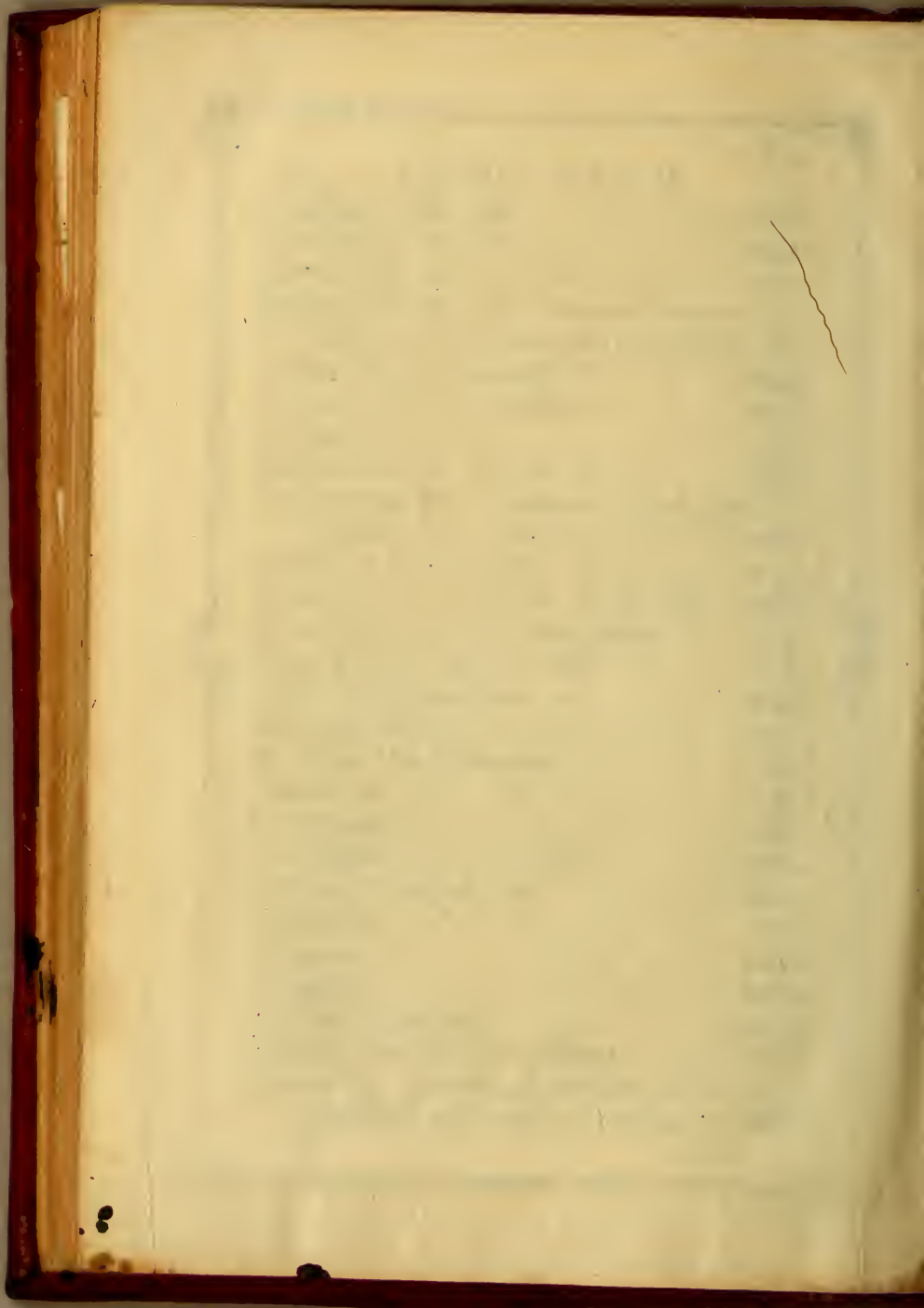
LIMA: Ereccion del Arzobispado y Cronologia de los Señores Arzobispos.	147.
Palacio Arzobispal.	149.
Concilio de esta Santa Iglesia.	ibi.
Contaduría de Dízmos.	151.
Curia Eclesiástica.	ibi.
Tribunal de la Santa Inquisicion.	152.
Idem de la Santa Cruzada.	156.
Juzgado de Testamentos y Obra-pias, con el cálculo de las Capellanías y Cofradías.	157.
Curatos y Vicarías de esta Ciudad y su Diócesi.	158.

	Pág.
Beneficios simples.	160.
Conventos de Religiosos de la Ciudad y Arzobispado.	161.
Monasterios de Monjas.	170.
Beaterios.	173.
Real Universidad de San Márcos, sus Cátedras y Estudios.	175.
Colegios.	179.
Anfiteatro Anatómico.	181.
Escuelas.	182.
Colegios de Mujeres.	ib.
CUZCO : Erección de su Obispado, y Cronología de los Señores Obispos.	184.
Palacio Episcopal.	186.
Cabildo Eclesiástico.	187.
Junta de Diezmos.	188.
Curia Eclesiástica.	ib.
Santa Inquisición y Cruzada.	189.
Vicarías y Curatos del Obispado.	ib.
Conventos de Religiosos.	192.
Monasterios de Monjas.	195.
Beaterios.	196.
Real Universidad de San Antonio, sus Cátedras y Estudios.	198.
Colegios y Escuelas.	199.
AREQUIPA : Erección del Obispado, y Cronología de los Señores Obispos.	202.

	Pág.
Palacio Episcopal.	204.
Cabildo Eclesiástico.	205.
Junta de Diezmos.	206.
Curia Eclesiástica.	207.
Vicarías y Curatos.	208.
Conventos de Religiosos.	209.
Monasterios de Monjas.	212.
Beaterios.	213.
Colegios y Escuelas.	ib.
TRUXILLO : Erección del Obispa-	
do, y Cronología de los Se-	
ñores Obispos.	215.
Palacio Episcopal.	218.
Cabildo Eclesiástico.	ib.
Curia Eclesiástica.	219.
Vicarías y Curatos.	ib.
Conventos de Religiosos.	221.
Monasterios de Monjas.	224.
Seminarios y Escuelas.	225.
HUAMANGA : Erección del Obis-	
pado y Cronología de los Se-	
ñores Obispos.	227.
Palacio Episcopal.	229.
Cabildo Eclesiástico.	230.
Curia Eclesiástica.	231.
Vicarías y Curatos.	232.
Conventos de Religiosos.	233.
Monasterios de Monjas.	235.
Real Universidad, Colegios y Es-	
cuelas.	ES.

	Pag.
ESTADO MILITAR.	
Capitanía General.	241.
Auditor de Guerra.	242.
Subinspección.	243.
Señores Brigadierés de este Virrey- nato é Intendentes de Provincia.	ib.
Comisaría de Guerra.	244.
Juzgado de Artillería.	245.
Tropas Veteranas	ib.
Guardia de S. E.	ib.
Regimiento de Infantería Real de Lima.	246.
Dotación de Chiloé.	247.
Piquete de Caballería de Tarma.	248.
Idem de Dragones del Cuzco.	ib.
Real Cuerpo de Artillería	ib.
Idem de Ingenieros	249.
Sala de Armas.	ib.
Milicias Disciplinadas.	251.
Infantería.	ib.
Caballería.	256.
Dragones.	262.
Milicias Provinciales.	266.
Infantería.	ib.
Caballería.	271.
Dragones.	274.
Milicias Urbanas.	277.
Estados Mayores de Plazas.	278.
Estado de muertos y nacidos en la Ciudad de Lima en 1794.	281.





B795
G943P



